

Santiago Wilfredo Tavico Rojoc

**Guía de enseñanza sobre los Derechos Humanos para estudiantes
del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Aldea La Estancia,
Santa Cruz del Quiché, Quiché.**

Asesor: **Lic. Ardany Hermenegildo Santos Escobar**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Guatemala, Mayo de 2019

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado, -EPS- previo a optar el grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Índice

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo I: Diagnostico	1
1.1 Contexto.	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.1.1 Localización	1
1.1.1.2 Tamaño	1
1.1.1.3 Clima	1
1.1.1.4 Suelo	2
1.1.1.5 Principales Accidentes	2
1.1.1.7 Vías de Comunicación	3
1.1.2 Composición social	3
1.1.2.1 Etnias	3
1.1.2.2 Instituciones Educativas (no debe dejar títulos solos)	4
1.1.2.3 Instituciones de salud	6
1.1.2.4 Vivienda	7
1.1.2.5 Culturales	7
1.1.2.6 Costumbres	8
1.1.3 Desarrollo Histórico	8
1.1.3.1 Primero pobladores	8
1.1.3.2 Sucesos Importantes	10
1.1.3.3 Personalidades presentes y pasadas de Santa Cruz del Quiché	12
1.1.3.4 Lugares de orgullo local	13
1.1.4 Situación Económica	13
1.1.4.1 Medios de productividad	13
1.1.4.2 Comercialización	13
1.1.4.3 Fuentes laborales	14
1.1.4.4 Ubicación Socioeconómico de la población	16
1.1.4.5 Medios de Comunicación en Santa Cruz del Quiché	17
1.1.4.6 Servicios de transporte	17

1.1.5 Vida Política	18
1.1.5.2 Agrupaciones políticas	18
1.1.5.3 Organización de la sociedad civil	18
1.1.5.4 Organización local	19
1.1.5.5 Organización Administrativa	19
1.1.6 Concepción Filosófica	20
1.1.6.1 Espiritualidad	20
1.2 Institucional	20
1.2.1 Identidad Institucional	20
1.2.1.2 Localización geográfica	20
1.2.1.3 Visión.	20
1.2.1.4 Misión.	21
1.2.1.5 Objetivos.	21
1.2.1.5 Principios.	21
1.2.1.6 Valores.	22
1.2.1.7 Organigrama	24
1.2.1.8 Servicios que presta.	26
1.2.1.9 Procesos que realiza (vinculación con agencias nacionales o internacionales.	26
1.2.1.10 Relaciones con instituciones afines o similares.	26
1.2.2 Desarrollo Histórico.	26
1.2.2.1 Fundación y fundadores. Épocas o momentos relevantes.	26
1.2.3 Los usuarios.	28
1.2.3.1 Procedencia.	28
1.2.3.2 Usuarios-institución	29
1.2.3.3 Situación socioeconómica de los usuarios	29
1.2.3.4 Movilidad de los usuarios	29
1.2.4 Infraestructura.	29
1.2.4.1 Locales para la administración.	29
1.2.4.2 Locales para la estancia y trabajo individual del personal.	29
1.2.4.3 Las instalaciones para realizar las tareas institucionales.	29

1.2.4.4 Áreas de descanso.	30
1.2.4.5 Áreas de recreación	30
1.2.4.6 Locales de uso especializado.	30
1.2.4.7 Áreas para eventos generales.	30
1.2.4.8 El confort acústico.	30
1.2.4.9 El confort térmico.	30
1.2.4.10 El confort visual.	31
1.2.4.11 Espacios de carácter higiénico	31
1.2.4.12 Los servicios básicos (agua, electricidad, teléfono, fax, drenajes)	31
1.2.4.13 Área de primeros auxilios.	31
1.2.4.14 Política de mantenimiento.	31
1.2.4.15 Área disponible para ampliaciones.	31
1.2.4.16 Áreas de espera personal y vehicular.	31
1.2.5 Proyección Social.	32
1.2.5.1 Participación en eventos comunitarios.	32
1.2.5.2 Cooperación con instituciones de asistencia social.	32
1.2.5.3 Fomento Cultural	33
1.2.6 Finanzas	34
1.2.7 Política Laboral	34
1.2.8 Administración	34
1.2.8.1 Planeación.	34
1.2.8.2 Programación.	34
1.2.8.3 Dirección	35
1.2.8.4 Control.	35
1.2.8.5 Evaluación.	36
1.2.8.6 Legislación concerniente a la institución.	36
1.2.8.7 Condiciones éticas	36
1.2.9 El Ambiente Institucional	37
1.2.9.1 Relaciones interpersonales	37
1.2.9.2 Liderazgo.	37
1.2.9.3 Coherencia de mando.	37

1.3 Lista de carencias.	37
1.4 Nexos/ razón/ conexión con la institución/ comunidad avalada.	38
1.5 Institución	38
1.5.1 Identidad Institucional	38
1.5.1.1 Nombre	38
1.5.1.2 Tipo de institución	38
1.5.1.3 Localidad Geográfica	39
1.5.1.4 Visión	39
1.5.1.5 Misión	40
1.5.1.6 Objetivo	40
1.5.1.7 Metas	41
1.5.1.8 Los principios básicos	42
1.5.1.9 Valores	43
1.5.1.10 Organigrama	44
1.5.1.11 Servicios que prestan	45
1.5.1.12 Otros procesos	45
1.5.2 Desarrollo Histórico	45
1.5.3 Usuarios	47
1.5.3.1 Familiares	47
1.5.3.2 Situación económica	47
1.5.3.3 Movilidad de usuarios	48
1.5.4 Infraestructura	48
1.5.4.1 Tipo de infraestructura	48
1.5.4.2 Local para reuniones de trabajo.	48
1.5.4.3 Área de atención al público.	48
1.5.4.4 Área de servicio.	48
1.5.4.5 Locales para la estancia y trabajo individual del personal	49
1.5.4.6 Archivo.	49
1.5.4.7 Localidad para la administración	49
1.5.4.8 Área de descanso	49
1.5.4.9 Locales de uso especializado	49

1.5.4.10	Áreas para eventos generales	49
1.5.4.11	Confort acústico	49
1.5.4.12	Confort térmico	49
1.5.4.13	Confort Visual	50
1.5.4.14	Servicios sanitarios	50
1.5.4.15	Servicios básicos	50
1.5.4.16	Área de primeros auxilios	50
1.5.4.17	Área disponible para ampliaciones	50
1.5.4.18	Áreas de espera personal y vehicular	50
1.5.5	Proyecto social	50
1.5.5.1	Participación de eventos comunitarios	50
1.5.5.2	Programas de apoyo a instituciones	51
1.5.5.3	Trabajo de voluntariado	51
1.5.5.4	Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familiares	51
1.5.5.5	Participación en la prevención y asistencia en emergencias	51
1.5.5.6	Formato cultural	51
1.5.5.7	Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos	51
1.5.6	Finanzas	51
1.5.6.1	Fuentes de obtención de los fondos económicos	51
1.5.6.2	Existencia de patrocinadores	51
1.5.6.3	Venta de bienes y servicios	51
1.5.6.4	Política salarial	51
1.5.6.5	Cumplimiento con prestaciones de ley	52
1.5.6.6	Flujo de pagos por operaciones institucional	52
1.5.6.7	Cartera de cuentas por cobrar y pagar	55
1.5.6.8	Previsión de imprevistos	55
1.5.6.9	Acceso a créditos	55
1.5.6.10	Presupuestos generales y específicos	55
1.5.7	Política laboral	55
1.5.7.1	Procesos para contratar al personal	56
1.5.8	Administración	56

1.5.9 Ambiente Institucional	56
1.6 Lista de deficiencias, carencias o fallas	56
1.7 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	57
1.8 Cuadro de los dos problemas priorizados con mayor de resultados	60
1.8.1 Tabla de hipótesis-acción	60
1.8.2 Procedimiento de la matriz de hipótesis de las posibles soluciones.	61
1.10.2 Tablas de posibles soluciones aquí solo entra uno nada más	62
1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la posible solución propuesta en Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Aldea La Estancia	62
1.9.1 Intervención propuesta viable y factible	65
Capítulo II: Fundamentación Teórica	66
2.1 Elementos Teóricos.	66
2.1.1 ¿Qué es derecho?	66
2.1.1.1 Universales e inalienables	66
2.1.1.2 Derecho hacer iguales y sin discriminación	67
2.1.1.3 Derechos y obligaciones	68
2.1.1.4 ¿Qué son los derechos humanos?	68
2.2 Fundamentos legales.	69
Capítulo III: Plan de Acción	77
3.1 Título del Proyecto	77
3.2 Problema seleccionado	77
3.3 Hipótesis acción	77
3.4 Ubicación geográfica	77
3.5 Unidad ejecutora	77
3.6 Justificación de la intervención	77
3.7 Descripción de la intervención	78
3.8 Objetivos	79
3.8.1 Generales	79
3.8.2 Específicos	79
3.9 Metas	79
3.10 Beneficios	79

3.10.1 Directos:	79
3.10.2 Indirectos:	79
3.11 Actividades para el logro de objetivos	79
3.12 Cronograma.	80
3.13 Técnicas metodológicas	81
3.13.1 Análisis documental	81
3.13.2 Observación	82
3.13.3. Entrevistas	82
3.14 Recursos	82
3.14.1. Materiales	82
3.14.2. Humanos.	83
3.15 Presupuesto	83
3.16 Responsables	83
3.17 Evaluación de la intervención	84
Capítulo IV: Ejecución y Sistematización de la Intervención	85
4.1. Descripción de las actividades realizadas.	85
4.2. Productos, logros y evidencias.	85
4.3 Sistematización de la experiencia	113
4.3.1 Actores	113
4.3.2 Acciones	113
4.3.3 Resultados	114
4.3.4 Implicaciones	114
4.3.4 Lecciones aprendidas	114
Capítulo V: Evaluación del proceso	115
5.1 Evaluación del diagnóstico	115
5.2 Evaluación de la fundamentación teórica	115
5.3 Evaluación del diseño del plan de intervención	115
5.4. Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención	115
Capítulo VI: Voluntariado	116
6.1 Plan de Acción Realizada.	118
6.1.1 Nombre del Proyecto	118

6.1.2 Objetivos	118
6.1.3 Justificación	118
6.1.4 Limitaciones y Logros.	119
6.1.5 Georreferencia (Ficha técnica del terreno	120
6.1.6 Cronograma	121
6.2 Sistematización	122
6.3 Evidencias y comprobantes	123
6.3.1 Evidencia Fotográfica de los logros	123
Conclusiones Generales	131
Recomendaciones Generales	132
Plan de Sostenibilidad	133
E-grafías	136
Apéndice.	138
a) Plan general del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-	138
b) Herramientas de entrevistas	144
c) Instrumentos de Evaluación de los procesos	146
Apéndice 1 (planes generales realizadas durante el proceso	150
a) Plan Diagnostico	150
b) Plan de Ejecución	154
c) Plan de Evaluación General	157
Apéndice 2 (voluntariado sobre la plantación de árboles)	160
a) Herramientas utilizadas	160
b) Lista de cotejo	161
C) Plan de sostenibilidad	171
Anexos	177

Índice de cuadros

CUADRO 1 FUNCIONES	32
CUADRO 2 JUSTIFICACIONES DE GASTOS	55
CUADRO 3 PRIORIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	57
CUADRO 4 PROBLEMA IDENTIFICADO	59
CUADRO 5 PRIORIZADO PROBLEMAS.....	60
CUADRO 6 TABLA DE HIPÓTESIS	60
CUADRO 7 HIPÓTESIS ACCIÓN	61
CUADRO 8 TABLAS DE SOLUCIONES.....	62
CUADRO 9 ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DEL PROBLEMA	62
CUADRO 10 VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROBLEMA.....	64
CUADRO 11 CRONOGRAMA.....	80
CUADRO 12 PRESUPUESTO	83
CUADRO 14 PRODUCTOS, LOGROS Y EVIDENCIAS	85
CUADRO 15 PRODUCTOS Y LOGROS	87
CUADRO 16 CRONOGRAMA DE VOLUNTARIADO	121
CUADRO 17 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	142
CUADRO 18 INDICADOR DE LOGRO	146
CUADRO 19 INDICADOR DE LOGRO	147
CUADRO 20 CRITERIOS	148
CUADRO 21 INDICADORES DE LOGRO	149
CUADRO 22 CRONOGRAMA DE PLAN GENERAL.....	152
CUADRO 23 CRONOGRAMA DE PLAN DE EJECUCION	155
CUADRO 24 CRONOGRAMA DE PLAN GENERAL.....	158
CUADRO 25 OBSERVACIÓN DEL VOLUNTARIADO.....	161
CUADRO 26 FODA.....	163
CUADRO 27 GASTOS VOLUNTARIADO.....	165
CUADRO 28 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO.....	166
CUADRO 29 LISTA DE COTEJO.....	167
CUADRO 30 CRONOGRAMA DE PLAN DE SOSTENIBILIDAD	174
CUADRO 31 DE ACTIVIDADES DE PLAN DE SOSTENIBILIDAD	175

Resumen

El proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, se entregó al instituto de Educación Básica por Cooperativa de la Aldea La Estancia, Quiché, un Guía de enseñanza sobre los Derechos Humanos para estudiantes, la cual aporta ideas generales útiles para los docentes, desarrollada a través de una metodología activa de actores claves. La realización de dichas acciones conlleva a dar a conocer sobre los derechos de los jóvenes y señoritas habitantes de la Aldea, así alcanzar una mejor educación de Derechos Humanos.

La intervención de los actores claves en el proceso favoreció la realización de las diferentes etapas del Ejercicio Profesional Supervisado de una manera más interactiva a raíz de ello, contribuyó a que la Guía de enseñanza esté adaptado al contexto de la Institución de la Aldea La Estancia, Quiché.

Palabras claves: diagnóstico, Guía de Derechos Humanos, reforestación.

Se persigue lograra en esta unidad es reforzar, revisar y analizar los conceptos de derechos humanos que los participantes tengan, para fortalecer las herramientas utilizadas, teniendo como base las ventajas de estos facilitando la participación activa de la comunidad educativa para que el mismo sea un facilitador. Esto redundara en el trabajo para que puedan actuar de forma independiente y adquirir las capacidades de tomar sus propias decisiones. En la medida en que actué libremente se enfrentará con más facilidad a los problemas cotidianos, pues un verdadero aprendizaje debe guillar hacer autónomo.

Se describe los capítulos dependiendo su contenido: capítulo I, se genera el diagnostico donde se aplican metodología de investigación de antecedentes históricos, Capitulo II se realiza el fundamento teórico donde se relaciona con los derechos humanos, Capitulo III desarrolla el plan de acción donde describe y desglosa las actividades realizadas, Capitulo IV, se sistematiza las acciones y etapas del proceso desarrollo del proyecto, Capítulo V, evalúa la orientación del proceso si se cumplieron mestas protestas y se hay resultados satisfactorio, Capítulo VI, es la parte final del

informe donde realizan la parte de voluntariado con un enfoque ambiental revirtiendo al derecho de la vida digna desde la conservación del área verde de una comunidad como anfitriona y ejemplo para la práctica de los valores del cuidado del medio ambiente que entrelaza una relación de conexión del buen vivir humano.

Introducción

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- se desarrolló en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa de la Aldea La Estancia, Quiché. El informe está estructurado en seis capítulos, diagnóstico contextual e institucional, fundamentación teórica, plan de acción, ejecución y sistematización de la intervención, evaluación del proceso y el voluntariado, dentro de los capítulos mencionados se encuentra la información del proyecto.

El capítulo I corresponde a la etapa del diagnóstico, en esta se recabaron datos generales de la institución. Para la obtención de la información y detectar las carencias que en la entidad se procedió a utilizar distintas técnicas de investigación que se aplicaron en forma participativa a las personas de la institución, así mismo, la guía de análisis contextual e institucional, en el cual se detectó una lista de necesidades que se analizaron, se priorizaron para concluir que el proyecto a desarrollar es “Guía de enseñanza sobre los Derechos Humanos para estudiantes”

El capítulo II corresponde a la fundamentación teórica en el cual se plantean aspectos generales sobre el tema a tratar, así como información básica sobre un instructivo, el capítulo III se encuentra el plan de acción a realizar, tales como el título del proyecto, problema, localización y características, unidad ejecutora, tipo y descripción del proyecto, justificación, objetivos, metas planteadas, beneficiarios directos e indirectos, financiamiento, presupuesto, cronograma de actividades, recursos humanos, materiales y financieros que son necesarios para su ejecución.

En el capítulo IV proceso de ejecución del proyecto, en donde se realizaron las actividades contempladas en el cronograma, las cuales son congruentes con los resultados esperados, obteniéndose productos y logros se establece la Guía de enseñanza sobre los Derechos Humanos para estudiantes.

El capítulo V corresponde a la etapa de evaluación del proceso en el cual se evalúa cada una de las etapas desarrolladas para la elaboración del proyecto, desde su inicio

hasta la culminación del mismo. Se verificó cada fase del proyecto aplicando la evaluación y observar el desarrollo y logro de los objetivos del proyecto.

En el capítulo VI, es donde se encuentra la fase del voluntariado que se realizó mediante actividades descritas en su orden cronológico desde un cronograma que el epesista realizó en la comunidad donde se reforesto para conservar el área verde del Cantón Mamaj Chiquito, de la Aldea Chujuyub, de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché.

La elaboración del siguiente informe fue mediante metodologías y estrategias de investigación para la recopilación de información que se necesita para la indagación des de la identificación del problema, se realizó la investigación de antecedentes históricos, se formula el problema que nos permite conseguir el objetivo propuesto, se delimita el problema este se orienta a la evaluación. Des pues de esta recopilación se utiliza el método de análisis donde se descompone el elemento para estudiarla en forma individual desde la delimitación.

Se auxilian con técnicas de investigación donde se recopila información, herramientas de la encuesta donde se escuchan opiniones, herramienta de entrevista donde se recopila información verbal, para realizar la teoría de sistematizar la información presente.

Capítulo I

Diagnostico

1.1 Contexto.

1.1.1 Ubicación geográfica

1.1.1.1 Localización

Según la información obtenida el municipio de Santa cruz del Quiché se ubica en la región noroccidente del país. Ocupa una extensión territorial aproximada de 128 kilómetros cuadrados, equivalente al 1.5% de la extensión territorial departamental y está ubicado a una altitud de 2,021 metros sobre el nivel del mar. Se localiza en la latitud 15° 01' 44" y en la longitud 91° 05' 55".

1.1.1.2 Tamaño

Dicho municipio tiene un tamaño de 311 km² y colinda: "Al sur con Chichicastenango y Patzité, al Oeste con San Antonio Ilotenango, al norte con San Andrés Sajcabajá y al este con Chinique y Chiché todos del mismo departamento, el mismo se encuentra organizado en 82 lugares poblados divididos en casco urbano, 56 cantones, 16 caseríos, 4 parajes, agrupados en 12 micro regiones.

1.1.1.3 Clima

Las temperaturas promedio del municipio se encuentran "entre los 15 y 18 grados centígrados en las zonas promedio altas y bajas. En las zonas montañosas del sur y norte del municipio encontramos temperaturas promedio entre 11° y 15° C. Las precipitaciones recibidas durante las últimas décadas aceleran entre 1,000 y 1,500 mm por año, que suelen ser la mitad en relación a los municipios departamentales del norte".

1.1.1.4 Suelo

De acuerdo a la clasificación de clases agrológicas de los suelos: “La capacidad de uso de la tierra en este municipio corresponde a las clases III, IV, VI, VII y VIII.

Por su extensión, las clases más representativas son la VII con 7,560 Hectáreas (58% del total del municipio), caracterizados por ser tierras no cultivables, aptas solamente para fines de producción forestal, de relieve quebrado con pendientes muy inclinadas; la III con 2,268. Hectáreas (18% del total del municipio), caracterizados por ser tierras cultivables.

Con medianas limitaciones para producción agrícola, aptas para cultivos en riego y cultivos muy rentables, de relieve plano a ondulado o suavemente inclinado y la VI con 960 Hectáreas (7.5%), caracterizados por ser tierras no cultivables, salvo para algunos cultivos perennes, principalmente para producción forestal, con factores limitantes muy severos de relieve ondulado fuerte y quebrado fuerte, profundidad y rocosidad.”

1.1.1.5 Principales Accidentes

El territorio de Santa Cruz del Quiché: “corresponde a las tierras cristalinas del altiplano occidental, con montañas bajas y colinas frecuentemente escarpadas, (que tiene una gran pendiente) forman parte de la Cordillera de los Cuchumatanes. El Municipio es atravesado por la sierra de Chuacos y los cerros Namaj y Chujuyub. Los grandes paisajes que se manifiestan son formas y valles con una extensión de 68 kilómetros cuadrados.

1.1.1.6 Recursos Naturales

El municipio posee varios ríos y lagunas que brindan agua para actividades familiares y de recreación. Entre los ríos más importantes están: Pachitac, Canchó, La Estancia, Tabil, Chajbal, El Chorrillo, y otros de menor importancia. Conserva tres lagunas permanentes: Lemoa, La Estancia, y el Potrero.

En los cuerpos de agua se pueden encontrar una gran variedad de peces de agua dulce, así mismo algunos anfibios y reptiles como ranas, sapos y serpientes. Entre los mamíferos los más abundantes son: murciélagos, roedores, conejos y ardillas.

Además, se encuentra una gran cantidad de aves residentes y migratorias: tecolotes, palomas, gorriones, colibrís entre otras. El territorio está cubierto por una unidad bioclimática, consistente en bosque húmedo bajo subtropical, con una extensión de 12,800 hectáreas.

Las zonas de recarga hídrica identificadas se encuentran en la cuenca de los ríos Chioj y Cucabaj. Algunas fuentes de recarga hídrica se encuentran fuera del territorio municipal: Tabil, Cucabaj, Aguacate y Chimente, las cuales abastecen a la población urbana.

1.1.1.7 Vías de Comunicación

El municipio se encuentra conectado a través de carretera asfaltada transitable todo el año. A su interior cuenta con aproximadamente 750 kilómetros de carreteras y camino de acceso hacia sus comunidades rurales, de los que alrededor de 15 son asfaltadas y el resto de terracería.

1.1.2 Composición social

1.1.2.1 Etnias

La composición étnica de Santa Cruz del Quiché es: Maya y Ladina, siendo en mayor número la primera. De acuerdo al XI Censo Nacional de Población 2002, la población del municipio es 78% indígena y 22% no indígena. La etnia maya se divide en cuatro grupos identificados: K'iche' que es el mayoritario distribuido en varios municipios. Con estos datos podemos comprender de la compleja conformación de etnias con las que nuestros pueblos están integrados.

1.1.2.2 Instituciones Educativas (no debe dejar títulos solos)

Preprimaria

La oferta educativa en este nivel se provee a través de dos opciones: Programa monolingüe (castellano) y el programa bilingüe (K'iche'-castellano).

En algunos centros educativos existen plazas bilingües, pero representan un mínimo porcentaje en relación a la cobertura que se tiene en el área rural, en donde la forma de comunicación es a través de su lengua materna k'iche' lo cual demuestra una debilidad pues el municipio cuenta con un alto porcentaje de población rural indígena; no obstante, la deserción escolar de las niñas tanto en el área urbana como rural supera la de los niños.

Primaria

El municipio cuenta con cobertura educativa alta en el nivel de primaria, en el área rural todas las micro regiones cuentan con centros educativos lo cual brinda una oportunidad de acceso a la población, sin embargo, la infraestructura y equipamiento en algunos casos es insuficiente debido al aumento creciente de matrículas. En la gráfica se puede observarse la alta tasa de escolaridad inicial, pero al final se observa un grado de deserción escolar que indica la poca permanencia.

Básico

En la educación básica existe una mayor inscripción en el área urbana y menor en el área rural pues la cobertura es baja en ésta, además el número de matrículas en este nivel es mucho menor con relación a la del nivel primario y se atiende más a la población masculina.

Diversificado

Actualmente se ofrecen carreras especializadas en las áreas de perito, bachillerato, secretariado, agronomía y algunas carreras técnicas como mecánica, electricidad. La variedad de carreras es

impulsada fuertemente por el sector privado cubriendo un alto porcentaje de los servicios de este ciclo, lo cual representa limitaciones de acceso pues los costos constituyen un gasto extra para los padres de familia.

Centros educativos del sector público

- a. Centro Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala CUSAC.
- b. Escuela de Educación Física.
- c. Escuela Normal de Educación Bilingüe Intercultural.
- d. Escuela Oficial de Párvulos “María Montessori”.
- e. Escuela Oficial Rural Mixta “Comunidad Los Chorecales”.
- f. Escuela Oficial Urbana Mixta “Barrio Norte”.
- g. Escuela Oficial Urbana Mixta “Gumarkaah”.
- h. Escuela Oficial Urbana Mixta “Miguel Ángel Alvarado López”.
- i. Escuela Oficial Urbana Mixta “Nuestra Señora del Rosario”.
- j. Escuela Oficial Urbana Mixta Tipo Federal “Tecún Umán”.
- k. Instituto Cívico Militar “Adolfo V. Hall”.
- l. Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Cantón Xatinap
- m. “Instituto Mixto por Cooperativa “Barrio Norte”.
- n. Instituto Nacional de Educación Básica Experimental “Fray Francisco Jiménez”.
- o. Instituto Nacional de Educación Básica INEB.
- p. Instituto Nacional de Educación Diversificada INED.
- q. Instituto Nacional Tecnológico Industrial.
- r. Instituto Normal Mixto “Juan de León”.
- s. Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Quiché. Humanidades.

Centros educativos del sector privado

- a. Colegio ABC.
- b. Colegio Académico “La Preparatoria”.
- c. Colegio Adventista “Dr. Braulio Pérez Marcio”.

- d. Colegio católico “Hermano Pedro”.
- e. Colegio Católico “Nuestra Señora del Rosario”.
- f. Colegio Científico Dr. Eduardo Suger.
- g. Colegio Científico Einstein.
- h. Colegio Evangélico Metodista “Utatlán”.
- i. Colegio John Wesley.
- j. Colegio Multieducativo “La Reforma”.
- k. Colegio Pre-Universitario “Classe”.
- l. Instituto Mixto Privado “Ciencia y Cultura”.
- m. Liceo Cristina “Sinaí”.
- n. Liceo Mixto “Quiché”.
- o. Universidad Da Vinci.
- p. Universidad Mariano Gálvez.
- q. Universidad Panamericana.
- r. Universidad Rafael Landívar.
- s. Universidad Rural.

1.1.2.3 Instituciones de salud

Para el bien de la salud del municipio las instituciones de salud tienen el objetivo de brindar servicios y la atención de salud a la población que lo requiera. El ámbito de acción de estas instituciones no solo comprende el municipio, sino todo el departamento.

Listado de las instituciones de salud de Santa Cruz del Quiché

- a. Asociación Pro-bienestar de la Familia Guatemalteca APROFAM.
- b. Bomberos voluntarios.
- c. Centro de Atención Permanente CAP.
- d. Centros asistenciales o clínicas médicas privadas.
- e. Cruz roja guatemalteca.
- f. Dirección de Área de Salud DAS.
- g. Farmacias privadas.
- h. Fundación Pro-bienestar del Minusválido FUNDABIEM.
- i. Hospital Regional de Quiché.

- j. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS.
- k. Laboratorios clínicos.
- l. Laboratorios dentales.
- m. Ópticas.
- n. Venta de medicina natural (MSPAS 2010).

1.1.2.4 Vivienda

La infraestructura de las viviendas es muy variada por lo tanto en el municipio de Santa Cruz del Quiché existen viviendas construidas de diversos materiales. En el área rural las viviendas por lo general son construidas con paredes de adobe, techo de teja o lámina y piso de torta de cemento o tierra, y a diferencia de las viviendas del casco urbano, en la mayoría de casos no cuentan con drenaje.

En el área urbana las paredes de las casas por lo general son de ladrillo, block, concreto, adobe, madera, entre otros. Los techos pueden ser de concreto, lámina metálica, asbesto cemento y teja. El piso puede ser de ladrillo cerámico, ladrillo de cemento, torta de cemento, madera o tierra.

1.1.2.5 Culturales

La fiesta titular del Municipio se celebra cada año en honor a Santa Elena de la Cruz, del 12 al 19 de agosto, y el 18 es el día principal. En noviembre del año 1924 la feria titular fue establecida oficialmente por Acuerdo Gubernativo. La feria de Santa Cruz del Quiché se elevó a la categoría de feria departamental por Acuerdo Gubernativo en febrero de 1936.

En el Municipio también se celebra el día de la Cruz en el mes de mayo. La fecha que se celebra a nivel de comunidad lingüística está el WAYEB´ que es cuando se produce el cambio del año maya.

El WAJXAQIB´ BÁTZ´ es otra fecha maya que se celebra con ceremonias, cohetes y bombas, que consiste en recorrer lugares sagrados en los 260 días que indica el calendario maya, para que

reciban mucha energía los que tengan dones sacerdotales mayas; concluido con el recorrido en la madre naturaleza reciben la vara. Idioma El español y k'iche' son los idiomas representativos del Municipio.

1.1.2.6 Costumbres

Se practican bailes folclóricos como el de La Conquista, Torito y La Culebra; bailes presentados cuando se celebra la feria departamental, específicamente el de La culebra, en donde los participantes cazan culebras, que luego son cuidadas y alimentadas hasta el día del baile, acto que forma parte de la tradición. Por supuesto, las culebras son devueltas a su lugar de origen mediante una ceremonia.

Las danzas por las que ha sido reconocido Quiché en todo el país, se realizan durante las fiestas patronales de su cabecera, Santa Cruz del Quiché, y también las que aún se conservan en el municipio de Joyabaj, en donde son complementadas con juegos pirotécnicos, platillos típicos y una fuerte presencia de cofrades.

1.1.3 Desarrollo Histórico

1.1.3.1 Primero pobladores

El territorio de Santa Cruz del Quiché en su parte central estuvo habitado por pueblos a los que le llamaban WukAmak alrededor del siglo XIII. Estos habitantes fueron conquistados por grupos guerreros de origen tolteca que llegaron procedentes del área de Tabasco y Veracruz por el Golfo de México. Estos prevalecieron sobre los habitantes originales quienes hablaban K'iche', de quienes tomaron su idioma.

Estaban integrados en cuatro grupos encabezados por cuatro caudillos: Balam Quitze, Balam Acab, Iqui Balam y Majuculaj, y de este último se origina lo que después fue la nación Quiché.

El primer asentamiento de los quichés se llamó Jacawitz y estaba ubicado en las cercanías de la actual aldea Chujuyub.

Aproximadamente en el año de 1,325 llegaron a las cercanías de la actual Santa Cruz, en donde fundaron la ciudad fortificada de Chitzmachi o Pizmachicajol.

En esta ciudad los principales grupos confederados quichés (Nima Quiché, Tamub e Ilocab), vivieron durante algún tiempo en armonía, hasta que por conflictos intergrupales entre los años 1,400 y 1,425, los Nima Quiché fundaron GumarKaah y los Ilocab se trasladaron a un lugar cercano que denominaron MukwitzPicolab.

La fundación de Gumarkaah sucedió durante el reinado de Kucumatz, padre del gran Quikab, quien gobernó entre 1,425 y 1,475. El poderío k'iche' alcanzó gran esplendor, llegó a zonas tan distantes como Cobán, Ocos, Huehuetenango, Escuintla y Antigua. Entre 1,470 y 1,475 se produjeron dos revueltas que afectaron grandemente la fortaleza de la nación k'iché.

La segunda de esas revueltas tuvo como consecuencia la separación de los cakchiqueles, quienes abandonaron su asentamiento de Chiavar (hoy Chichicastenango) y se trasladaron a Iximché. En los años siguientes a la muerte de Quikab, los quichés se enfrascaron en una serie de guerras con los tzutuhiles y cakchiqueles.

Estos últimos le causaron una seria derrota en tiempos del Rey K'ichéTepepul. Las guerras debilitaron a la nación k'iche' y provocaron un vacío de poder que comenzaba a llenar la influencia Azteca, cuando en 1,524 llegaron los españoles.

Los k'iche's dirigidos por el kacique Tecún Umán se enfrentaron a los españoles y después de varias batallas, entre ellas las del Pinal, donde murió el kacique, invitaron a los españoles a llegar a Gumarkaah para hacer la paz, pero con la intención de tenderles una trampa.

Pedro de Alvarado llegó a Gumarkaah en abril de 1,524 y fue informado del plan, por lo que apresó a los Señores de Gumarkaah y los quemó vivos. Luego incendió la ciudad y en los días siguientes

con la ayuda de los guerreros cakchiqueles y mexicanos, terminó con la resistencia organizada de los quichés.

1.1.3.2 Sucesos Importantes

En el año 1,539 fue fundada Santa Cruz del Quiché, aunque se desconoce el día y mes exacto, con la población trasladada de Utatlán (nombre que dieron a Gumarkaah, los mexicanos que acompañaban a Pedro de Alvarado). Lo cierto es que la Semana Santa de ese año fue visitado el pueblo por el Obispo Francisco Marroquín, quien le puso el nombre que tiene en la actualidad.

Santa Cruz del Quiché al igual que el resto del territorio del departamento fue asignado a los misioneros dominicos, para realizar el trabajo de evangelización y de reducción de la población en pueblos. El proceso de reducción cobró fuerza a partir de 1,549. Las reducciones fueron concentraciones de población indígena en pueblos de indios para facilitar la evangelización, controlar su producción, asegurar que habría mano de obra disponible y permitir el control fiscal a través de los impuestos.

A mediados del siglo XVII el convento dominico de Santa Cruz del Quiché, sustituyó al de Santo Domingo Sacapulas como el principal centro de actividad religiosa del territorio, al extremo que en 1,659 el convento de Sacapulas pasó a depender de Santa Cruz.

En su Recordación Florida el cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán (1,690) relata que el pueblo de Utatlán, llamado Santa Cruz del Quiché, estaba ubicado en un terreno de gran fecundidad, pero que su población había sido enormemente reducida por las plagas que trajeron los españoles, alcanzando solamente 928 personas.

El Arzobispo Pedro Cortés y Larraz anota en la relación de su visita pastoral de 1,769 que Santa Cruz del Quiché estaba en una llanura inmensa no aprovechada ya que era tierra muy fértil.

El 4 de noviembre de 1,825 la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala decretó la organización del territorio del Estado en siete departamentos, uno de los cuales era el de Suchitepéquez-Sololá. Este departamento tenía entre sus distritos al de Santa Cruz del Quiché.

El 12 de noviembre de 1,825 la misma asamblea otorgó el título de Villa al pueblo de Santa Cruz del Quiché. El 26 de noviembre de 1,924, fue elevada a la categoría de ciudad.

Por acuerdo gubernativo del 17 de noviembre de 1,904, se conformó el municipio de Santa Rosa Chujuyub, agregando esta aldea a otras comunidades de Santa Cruz del Quiché. Entre esa fecha y 1,935, Santa Rosa Chujuyub fue suprimido como municipio y vuelto a crear en dos ocasiones hasta que fue anexado definitivamente a Santa Cruz del Quiché, por acuerdo del 10 de noviembre de 1,935. Tiempo después mediante acuerdo del 26 de agosto de 1,936, fue también suprimido el municipio de San Sebastián Lemoa y anexado a Santa Cruz del Quiché. Posteriormente se dividió en dos Aldea Chujuyub y Aldea Santa Rosa.

El Hospital Nacional fue establecido oficialmente en el año de 1,943. En 1,958 inició actividades el Instituto Juan de León, atendiendo el nivel básico. Otros logros fueron la construcción de 33 escuelas, caminos para 33 cantones, 48 campos de fútbol y la fundación de Radio Quiché en 1,969 (todavía existente).

El trabajo de concientización y organización realizado por la iglesia católica, en especial de curas jesuitas en confluencia con el trabajo de organizaciones con reivindicaciones indígenas, dan un matiz distinto a la organización social. Ésta organización social de naturaleza político reivindicativa se fortalece después del terremoto de 1,974 que puso al descubierto las grandes desigualdades de la sociedad guatemalteca.

Surgen organizaciones como el Comité de Unidad Campesina que en Santa Cruz del Quiché tuvo bases sociales amplias. En la década de los 80 empieza la actividad insurgente del Ejército Guerrillero de los Pobres en el municipio. Ante la reacción del Estado, se cerraron los espacios de participación política, se desintegró el tejido social, el terror se adueñó de la organización social y comunitaria, la autonomía municipal se debilitó con la militarización del poder nacional.

1.1.3.3 Personalidades presentes y pasadas de Santa Cruz del Quiché

El siguiente listado presenta las personalidades que han dejado huella en el municipio de Santa Cruz del Quiché en diferentes ámbitos. La contribución de cada uno de los personajes ha sido vital y fuente de inspiración para las futuras generaciones.

Personalidades pasadas

- a. Fray Francisco Jiménez (Transcribió y tradujo el Popol Vuh).
- b. Arzobispo Juan José Gerardi Conedera (Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica).
- c. Diego López (Atleta).
- d. Augusto Alonso Samayoa (Empresario).
- e. Luis Medrano Toj (Pesista).
- f. Patricia Mazariegos de Mota (Atleta).

Personalidades presentes

- a. Alfredo Arévalo (Atleta).
- b. Teresa Collado (Atleta).
- c. Luis Medrano (Atleta)
- d. Arnoldo Núñez y Echeverría (Periodista e historiador).
- e. Avelino Osorio (Pintor).
- f. Álvaro Rogelio Gómez Estrada (Escritor).
- g. Arturo Batres (Empresario).
- h. Jurgen Grave. (Atleta)
- i. José Raymundo (Atleta)

j. Bryan Rios (Ciclista)

1.1.3.4 Lugares de orgullo local

a. Sitio arqueológico Gumarkaah.

b. Balneario Pachitac.

c. Laguna de Lemoa.

d. Parque ecológico Xol Che.

e. El Museo Vivo del Textil Quichelense en Panajxit.

f. La Catedral Católica que fue construida en 1,768.

g. La Torre de Piedra construida en 1,895.

1.1.4 Situación Económica

1.1.4.1 Medios de productividad

En el área urbana las personas desempeñan diferentes actividades laborales: albañiles, dependientes de mostrador, vendedores, comerciantes, oficinistas, artesanos y profesionales de distintas áreas. Quizá el mayor número de fuerza laboral se agrupa en el comercio informal.

En el área rural predominan las actividades artesanales, como la elaboración de textiles de alta calidad, así como la producción bastante limitada de artículos de trenza de palma, adicionalmente se producen bloques de adobe que en el sector de la construcción prevalece todavía sobre el block. La producción agrícola es mayoritariamente de subsistencia, enfocada a la producción de maíz y frijol, así como algunas variedades de hortalizas y frutas.

1.1.4.2 Comercialización

Cuenta con una producción mayoritariamente agrícola, los productos más cultivados son: arroz, maíz y trigo. Los cuales son preparados y empaquetados para ser vendidos a los consumidores.

La producción textil es una potencial oportunidad de crecimiento económico para el municipio, los cortes fabricados principalmente en

Panajxit son vendidos en el mercado de la cabecera y en mercados regionales como el de Totonicapán y Chimaltenango.

Además de ello también se producen artículos elaborados con trenzado de palma como lo son los sombreros, los cuales son distribuidos en diferentes municipios del departamento y exportados a Estados Unidos.

1.1.4.3 Fuentes laborales

En el área rural predominan las actividades artesanales, como la elaboración de textiles de alta calidad, así como la producción bastante limitada de artículos de trenza de palma. Adicionalmente se produce en el área rural bloques de adobe que en el sector de la construcción prevalece todavía sobre el block industrial en algunas comunidades como La Estancia, Panajxit y Xatinap.

La producción agrícola es mayoritariamente de subsistencia, enfocada a la producción de maíz y frijol, así como algunas variedades de hortalizas y frutas.

La producción agrícola de acuerdo a encuestas de percepción con los productores (CONGCOOP/CUC/DED 2009) se ve fuertemente afectada (en orden de prioridad) por la falta de asistencia técnica, plagas y enfermedades, acceso al capital, degradación de los suelos por utilización de fertilizantes químicos, así como las condiciones climáticas (lluvia, viento y granizo) y estrategias deficitarias de transformación y comercialización.

Existe una tradición local en el trenzado de la palma y cierto nivel de transformación de la misma a través de la confección de artículos como sombreros y canastos, con algunas iniciativas locales que empiezan a dar pasos hacia la profesionalización de la actividad como COIPALMA. Además existen nuevos espacios de promoción de la actividad artesanal a través de Ferias y Encuentros en lugares con atractivo turístico como Lemoa y el Centro Histórico.

El área urbana despliega una gama de negocios catalogables en su mayoría como empresas pertenecientes al sector de las MIPYME, es decir micro, pequeñas y medianas empresas.

En Guatemala operan cerca 1.350.000 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que producen cerca del 40% del PIB y ofrecen empleo a aproximadamente el 66% de la Población Económicamente Activa (PEA); los establecimientos con un solo empleado absorben el 24.4%, los que cuentan con 2 a 5 empleados el 41.4%, y aquellos con un número de empleados entre 6 y 10 emplean el 10.2 %de empleados.

En base a los datos mencionados, la estructura económica urbana del municipio de Santa Cruz del Quiché, se puede catalogar como representativa de la estructura económica de ciudades medianas en Centroamérica y de Guatemala, con una tendencia expansiva y de crecimiento, reflejada en los niveles de inversión en telefonía e internet (ver conectividad y comunicación) y con un índice de contracción moderada en el sector de la construcción que se refleja en la caída del 16% en la emisión de licencias de construcción del 2008 al 2009, provocada por la crisis económica y la caída de las remesas en Guatemala en un 9,5% (BANGUAT 2009).

Uno de los sectores que demuestra mayor crecimiento en los últimos 8 años es el sector de la hotelería. Desde el 2002 se han abierto 25 nuevos hoteles, han desaparecido 9 y se han mantenido 5.

El mercado que este sector atiende está orientado mayoritariamente a un turismo ejecutivo y de negocios, demostrando todavía el potencial para captar el segmento turístico internacional interesado en la Cultura y el Altiplano vivo, que de acuerdo a información estratégica del gobierno de Guatemala (INGUAT 2007), y a investigaciones de la Oficina Municipal de Promoción Económica y Turística, constituye un

segmento en demanda creciente, pero con deficiencias de oferta a nivel de país.

1.1.4.4 Ubicación Socioeconómico de la población

Santa Cruz del Quiché cuenta con una fuerza laboral predominantemente joven, tomando en cuenta que 27% de la población de 90.800 habitantes tiene entre 15 y 29 años, 12% entre 30 y 45 años, y solo un 4% de la población tiene entre 55 y 64 años de edad. La distribución de género responde a un 48% de hombres y un 52% de mujeres, de los cuales 83% son indígenas, predominantemente de la etnia maya k'iche'.

A su vez, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio es de 17,237, lo que representa el 11% del total de la PEA del departamento de Quiché, correspondiente a 161,751 (INE 2002). De la población económicamente activa (PEA), 34% corresponde a la iniciativa privada, 15% al sector público. El mayor porcentaje de la población económicamente activa (PEA) corresponde al sexo masculino con 74 % y 26% a la mujer. Sin embargo la mujer juega un rol importante en los sectores artesanal, comercial, y en la transformación y agregación de valor en la cadena del maíz (molinos de nixtamal y tortillerías), que no se reflejan en la estadística.

A pesar de la tendencia expansiva del crecimiento económico en el municipio, la población que subsiste con menos de USD 2 representa el 54%, y la población en condiciones de pobreza extrema el 13% de la población (SEGEPLAN 2001).

Según estimaciones del Banco Centroamericano de Integración Económica, este sector contribuye con el 33 % del Producto Interno Bruto (PIB) y representa el 97% del total de las empresas de la región centroamericana. Asimismo, se estima que las MIPYMES absorben casi la mitad (44.5%) de la Población Económicamente Activa (PEA) de la región, aunque gran parte de este empleo es informal.

1.1.4.5 Medios de Comunicación en Santa Cruz del Quiché

En el municipio se cuenta con señal de televisión por cable, la cual es ofrecida por dos empresas locales: Televisión Cable Noticias, y Provisiones Eléctricas Sociedad Anónima.

El servicio de correos es prestado por la compañía canadiense International Postal Services (IPS), la cual ha sido autorizada por el gobierno. El servicio de energía eléctrica es suministrado por la compañía extranjera Unión Fenosa (DEOCSA).

El sistema de telefonía es proporcionado por las siguientes empresas: TELEFÓNICA, TELGUA, TEM, BNA, TIGO, se cuenta con emisoras de radio tanto de Amplitud Modulada A.M., como de Frecuencia Modulada F.M.

En los últimos años (2012-2017) ha aumentado el número de centros de internet tanto en el casco urbano como en el área rural, que brindan la oportunidad de interactuar con personas que no se encuentran en el territorio nacional.

1.1.4.6 Servicios de transporte

Para la movilización de personas y productos, de y hacia las comunidades rurales del municipio, se realiza mediante el servicio prestado por flotillas de microbuses y en menor cantidad por pick-ups. En el área urbana se cuenta con servicio urbano a través de microbuses.

La posición geográfica del municipio permite que sea un punto de referencia para el transporte hacia otros municipios como: San Antonio Ilotenango, Patzité, Chichicastenango, Chiché, Chinique, Zacualpa, Canillá, San Andres Sajcabajá, Sacapulas, Nebaj, Chajul, Cotzal, Uspantán, Chicamán, y los departamentos de Huehuetenango, Totonicapan y Quetzaltenango.

1.1.5 Vida Política

1.1.5.1 Organización del poder local

El Concejo Municipal tiene a cargo la organización del casco urbano y de 56 cantones, 16 caseríos y 4 parajes agrupados en 12 micro-región. Todos los centros y poblados del municipio se organizan por medio de Alcaldes auxiliares, COCODES (Consejos Comunitarios de Desarrollo), y en casos especiales con organizaciones de padres de familia.

La participación de entidades públicas, líderes comunitarios, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil en general es en temas de administración local, son garantizada a través del COMUDE (Consejo Municipal de Desarrollo), cuya logística corre a cargo de la Dirección Municipal de Planificación.

1.1.5.2 Agrupaciones políticas

Existen varias organizaciones políticas que funcionan en Santa Cruz del Quiché, entre ellas están: La Gran Alianza Nacional GANA, Unidad Nacional de la Esperanza UNE, el Partido de Avanzada Nacional PAN, Partido Republicano Institucional PRI, TODOS, Unidad Revolucionaria Nacional URNG, Partido Patriota PP, Partido Unionista, Unión del Cambio Nacional UCN, Encuentro por Guatemala EG, Frente de Convergencia Nacional FCN, Compromiso Renovación y Orden CREO, Libertad Democrática Renovada LIDER, Movimiento Político WINAQ.

1.1.5.3 Organización de la sociedad civil

Entre ellas podemos mencionar:

- a. Asociación Aj' Batz' Enlace Quiché.
- b. Proyecto maya para la Salud Alimentaria (PROMASA).
- c. Save the Children.
- d. Water for People.
- e. Alcohólicos anónimos.

- g. Comité de desarrollo local.
- h. Bomberos voluntarios, entre otras.

1.1.5.4 Organización local

“La forma de organización que tienen los pobladores de Santa Cruz del Quiché data de hace varios siglos, está es muy respetada por las personas indígenas”. Está integrada de la siguiente forma:

1. Alcaldía indígena.
2. Cofradía.
3. Ajch 'ami 'y o alguacil.
4. Ajq'ijab'.
5. Los principales.
6. Hermandades.

1.1.5.5 Organización Administrativa

De conformidad con el artículo 254 del Código Municipal “El gobierno municipal será ejercido por un concejo el cual se integra por el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos”. Está ejercido por la siguiente nómina para el período 2008-2011.

Las autoridades fueron electas por cuatro agrupaciones políticas: Frente Republicano Guatemalteco, FRG, Unidad Nacional de la Esperanza, UNE, Partido Patriota, PP y Gran Alianza Nacional, GANA. Es de reconocer que en el ejercicio de sus funciones se ha priorizado el trabajo en equipo para el desarrollo del municipio dejando en segundo plano intereses político-partidarios, lo cual ha resultado en índices positivos de gobernabilidad local (PROMUDEL 2009) respecto a otros municipios.

La jerarquía del gobierno municipal se representa de la siguiente manera:

Nivel Superior: Concejo Municipal, Alcaldía, Comisiones de Trabajo

Nivel Ejecutivo: Gerencia, Secretaría, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Dirección de Catastro, Oficina Municipal de la Mujer, Juzgado, Dirección de Servicios Públicos.

Nivel Operativo: Áreas de trabajo y unidades de servicio que apoyan el nivel ejecutivo

Nivel de Asesoría: auditoría interna, asesoría jurídica y muy importante la asistencia técnica nacional y de la cooperación internacional

1.1.6 Concepción Filosófica

1.1.6.1 Espiritualidad

En la cabecera departamental se tienen dos grupos religiosos mayoritarios: la iglesia católica y la iglesia evangélica, además de la religión maya, cuyos centros ceremoniales se encuentran ubicados en diferentes puntos del municipio de Santa Cruz del Quiché.

1.2 Institucional

1.2.1 Identidad Institucional

La Dirección Departamental de Educación (DIDEDUC) Santa Cruz del Quiché

1.2.1.2 Localización geográfica.

La Dirección Departamental de Educación (DIDEDUC), está ubicada en la 2da Av. 1-04 de la zona 1 del municipio de Santa Cruz del Quiché, dentro de lo cual está ubicada la dependencia en la que se realiza el estudio contextual e institucional. (Wikiguate, 2016)

1.2.1.3 Visión.

Garantizamos una educación productiva comunitaria y de calidad para todas y todos, con pertinencia sociocultural, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa, en equilibrio y relación armónica con la naturaleza a través del fortalecimiento de la gestión educativa.

1.2.1.4 Misión.

Implementar de manera transparente y oportuna las políticas educativas y de administración Curricular en el Departamento, así como la administración y gestión de los recursos en el ámbito de su jurisdicción, competencias y funciones.

1.2.1.5 Objetivos.

General

- ✓ Contextualizar las políticas, programas y estrategias educativas nacionales del Ministerio de Educación a nivel departamental. Mejorar la calidad y ampliar la cobertura del Sistema Educativo en su ámbito territorial, planificando la ejecución de programas y proyectos. Desconcentrar y descentralizar el proceso educativo.

Específicos

- ✓ Constituirse en el canal idóneo entre la comunidad educativa del departamento y el Ministerio de Educación, para atender y resolver los problemas y necesidades planteadas.
- ✓ Administrar racionalmente los recursos humanos, materiales y financieros asignados al departamento, planificando y programando su utilización en función de las necesidades prioritarias en materia educativa.
- ✓ Monitorear y evaluar permanentemente la calidad de la educación y del rendimiento escolar, aplicando los correctivos y metodologías adecuadas para el mejoramiento educativo.
- ✓ Prestar servicios técnicos y administrativos a la comunidad educativa del departamento, desarrollando sistemas, métodos y procedimientos de trabajo que permitan actuar con eficiencia y eficacia.

1.2.1.5 Principios.

Los principios que se desarrollan en la Dirección Departamental de Educación, específicamente en el Departamento administrativo, se centran en base a los principios de Henry Fayol, a continuación, se

detallan los siguientes:(Fayol H. , Administración Industrial and General, 1916)

- ✓ Autoridad: Los gerentes tienen que dar órdenes para que se hagan las cosas. Si bien la autoridad formal les da el derecho de mandar, los gerentes no siempre obtendrán obediencia, a menos que tengan también autoridad personal (Liderazgo).
- ✓ Disciplina: Los miembros de una organización tienen que respetar las reglas y convenios que gobiernan la empresa. Esto será el resultado de un buen liderazgo en todos los niveles, de acuerdos equitativos (tales disposiciones para recompensar el rendimiento superior) y sanciones para las infracciones, aplicadas con justicia.
- ✓ Unidad de Mando: Cada empleado debe recibir instrucciones sobre una operación particular solamente de una persona.
- ✓ Jerarquía: La línea e autoridad en una organización representada hoy generalmente por cuadros y líneas y líneas de un organigrama pasa en orden de rangos desde la alta gerencia hasta los niveles más bajos de la empresa.
- ✓ Orden: Los materiales y las personas deben estar en el lugar adecuado en el momento adecuado. En particular, cada individuo debe ocupar el cargo o posición más adecuados para él.(Fayol J. , 1940)

1.2.1.6 Valores.

- ✓ Excelencia personal: Requiere el conocimiento y el perfeccionamiento de uno mismo, ser exigente consigo mismo, esforzarse por alcanzar los más nobles ideales, ser sincero, estar en actitud de mejoramiento continuo.
- ✓ Esperanza: Capacidad que llena al hombre y a la mujer de optimismo, facultándolos para jalonar la historia a través de sus vicisitudes.
- ✓ Honestidad: La persona honesta vive lo que predica y expresa sus pensamiento sin irrespetar a nadie, dice oportunamente la verdad, es

justa al asignar a cada cual lo que corresponde. Del honesto se puede decir: "He aquí un hombre en quien no hay doblez". Cita bíblica.

- ✓ **Confianza:** Creer en los demás y en sí mismo. Quien incorpora la confiabilidad como una forma de vida, porque hace bien todo, porque descubre todo lo bueno, noble y positivo de las cosas, comprende, disculpa y perdona, coopera, ayuda, comparte y es solidario.
- ✓ **Lealtad:** Con su familia, con sus compañeros, educadores y sociedad. Respetar la palabra dada, mostrar sentido de pertenencia desde su pensar y actuar académico, entregando lo mejor de sí en el escenario donde cumpla una misión.
- ✓ **Fe:** Un "sí" existencial a un Dios que nos llama a la felicidad. Creer, confiar, poner siempre la vida y obra en las manos del creador, como principio y fin del hombre, la mujer y del mundo. Tener la certeza de la misericordiosa presencia de Dios en cada instante de la vida.
- ✓ **Proactividad:** Que las conductas no sean consecuencia de las circunstancias, los sentimientos y las personas, sino fruto de la planificación. Cumplir con los compromisos adquiridos, asumir las consecuencias de las decisiones, crear nuevas y mejores formas para efectuar el trabajo; hacer bien desde el principio y sentirse responsable de la Institución.
- ✓ **Comunicación:** Capacidad de expresión, relación y escucha. Supone sentido de la libertad, apertura y respeto.
- ✓ **Respeto:** Implica el aprecio por la dignidad humana, el acatamiento a la norma. Comprender que la cortesía, el buen trato, los buenos modales, la amabilidad, la gratitud, la tolerancia y la puntualidad, son formas de mostrar respeto por los demás. Expresar las ideas propias y respetar la de los demás.
- ✓ **Servicio:** Asumiendo como principio la vida y como la mejor forma de expresar la colaboración, la solidaridad, el respeto por los demás, la calidad y la alegría. Recordar siempre que el servicio promueve el respeto por los demás y le agrada a Dios.

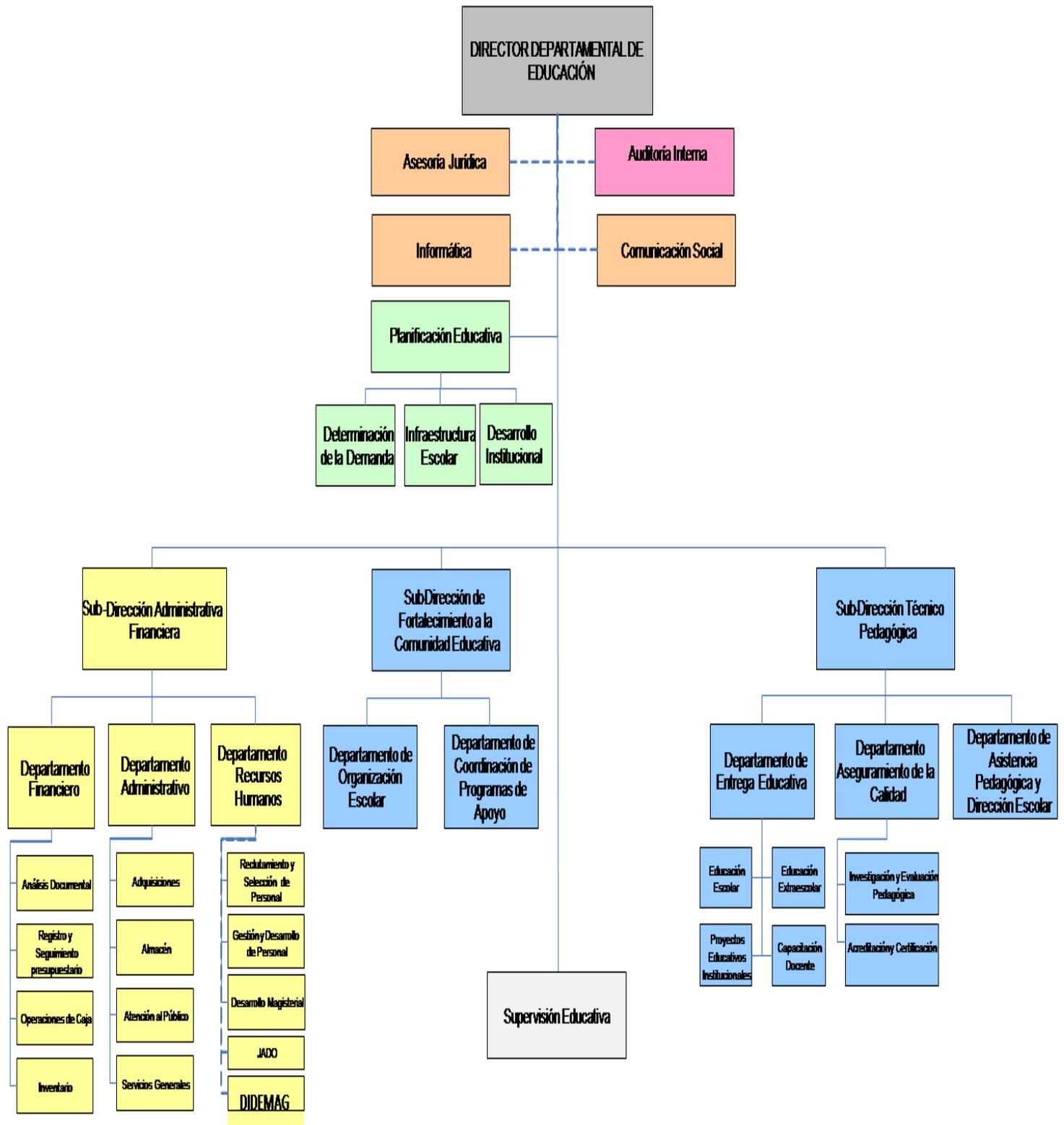
- ✓ Tolerancia: Es la capacidad de comprender o hacer frente, de aceptar la diferencia. Actitud complementaria con el respeto a los demás.
- ✓ Justicia: Como valor evangélico, fruto de la fe, se identifica con el amor. Va más allá de la ley y del dar a cada uno lo que le pertenece. Entraña el reconocimiento del otro “como igual a uno mismo”. Es así como cobra todo su sentido.

1.2.1.7 Organigrama.

Definición.

La Dirección Departamental de Educación, Quiché, cuenta con un organigrama lineal, este es un prototipo de organización que responde a los principios de unidad de mando y disciplina. En ella, la autoridad y la comunicación, en forma de órdenes, mandatos o instrucciones, fluyen desde los niveles más altos de la organización hasta los más bajos.

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN, QUICHÉ



(Dirección Departamental, 1989)

1.2.1.8 Servicios que presta.

Planificación, dirección, coordinación y ejecución de las acciones educativas en su jurisdicción, actuando bajo la Rectoría y Autoridad del mismo Ministerio de Educación.

1.2.1.9 Procesos que realiza (vinculación con agencias nacionales o internacionales).

No se realizan ningún vínculo con agencias nacionales ni internacionales.

1.2.1.10 Relaciones con instituciones afines o similares.

Coordinar la ejecución de las políticas y estrategias educativas nacionales en el ámbito departamental correspondiente, adaptándolas a las características y necesidades de su jurisdicción.

Planificar las acciones educativas en el ámbito de su jurisdicción en función de la identificación de necesidades locales.

Programar los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de los planes y programas educativos departamentales.

Promover, coordinar y apoyar los diversos programas y modalidades educativas que funcionan en su jurisdicción, buscando la ampliación de la cobertura educativa, el mejoramiento de la calidad de la educación y la eficiencia administrativa.

1.2.2 Desarrollo Histórico.

1.2.2.1 Fundación y fundadores. Épocas o momentos relevantes.

Desde el año 1,986 en que surgió la clara identificación de la necesidad de regionalización, se elaboró y puso en vigencia el Decreto Legislativo 70-86 de fecha 9 de diciembre de 1,986, Ley Preliminar de Regionalización. Con el objetivo de crear las

Direcciones Regionales como dependencias técnico administrativas para desconcentrar la administración pública y lograr que las acciones del gobierno de Guatemala obedecieran el esfuerzo de satisfacer las necesidades específicas de cada región.

Su fin primordial era en ese entonces desarrollar, ejecutar programas y proyectos de desarrollo que beneficiaran a los departamento de la República de Guatemala, que posee entre sí similares condiciones geograficas, economicas y sociales. En ese entonces cuando surgió la Direccion Regional de Educación teniendo su ubicación en el departamento de Santa Cruz del Quiché, El Quiché, y creando la figura del Director Técnico Regional.

La segmentación se hizo cada vez más específica, con la creación de las Direcciones Departamentales de Educación, quienes cobraron vigencia bajo el Acuerdo Gubernativo número 165-96 de fecha 21 de mayo de 1,996. Surgiendo la Direccion Departamental de Educaión del departamento de Quiché. Para entonces las Direcciones Departamentales de Educación, operaban en condiciones deficientes de personal administrativo, técnico administrativo y equipo.

La solucion para estas deficiencias se dio a través del proceso de la estructura de diferentes deaprtamentos dentro de la Dirección Departamental de Educación con el fin de aumetar la calidad, la eficiencia y la capacidad de respuesta ante las exigencias, cada vez mayores, de los usuarios de los servicios educativos públicos.

Con dicho proceso se beneficiaron para ese entonces el personal que laboraba en dicha institucion, tanto del reglon 011 como el personal por contrato, ya que recibieron mejora salarial, haciendose una descripcion y un analisis de puestos.

La organización interna de las Direcciones Departamentales de educación, en la cual se puede encontrar la organización de las Direcciones Departamentales de Educación tipo C, a las que

pertenece Quiché, que tendrán su estructura organizativa las siguientes: Despacho de la Dirección, Áreas de Control, planificación educativa, Asesoría jurídica, así como las Subdirecciones; Subdirección administrativa financiera; Subdirección de fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Subdirecciones Técnico Pedagógica. Respaldada por el Viceministro de Educación Héctor Arnoldo Escobedo Salazar.

Se intentó crear una directiva de los 10 maestros de educación física pero por falta de consenso de ideas ya no fue posible esta organización esto dirigido por Efraín Noriega y Perssy de León.

1.2.3 Los usuarios.

Las personas que acuden a la dirección departamental son todas aquellas relacionadas con el ámbito educativo, entre ellas personal docente y administrativo del departamento, Instituciones educativas privadas, instituciones sin fines de lucro entre otras.

1.2.3.1 Procedencia.

Uno de los objetivos propuestos es la de mejorar el servicio, para ello que en las Direcciones Departamentales se tuvo como propósito principal la descentralización de los servicios que se prestan a la comunidad educativa, el nivel descentralizado asume la autoridad y la responsabilidad por la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y la ejecución de las acciones educativas que se reflejen en el aprendizaje de calidad de los educandos.

La estructura descentralizada se enmarca en procesos orientados a resultados. Para ello, se debe implementar un sistema de planificación, presupuesto, ejecución, evaluación y monitoreo de los planes de educación orientados a resultados. La integración de procesos significa operar a través de una estructura organizacional y funcional con líneas jerárquicas definidas que responden a un mismo objetivo.

1.2.3.2 Usuarios-institución

Existe una estrecha relación entre docentes, estudiantes y padres de familia, que son los beneficiarios de la institución.

1.2.3.3 Situación socioeconómica de los usuarios

Podemos verificar la clasificación de nuestro entorno socioeconómico en: pobres, clase media y media alta. Las mismas clases sociales que se han identificado en nuestro municipio.

1.2.3.4 Movilidad de los usuarios

En el caso de las personas que residen dentro del casco urbano se desplazan mediante el transporte urbano, mientras los que son de otro municipio lo hacen mediante el transporte extraurbano.

1.2.4 Infraestructura.

La Dirección Departamental de Educación Quiché, cuenta con una infraestructura apropiada a las necesidades que los usuarios requieren, sin embargo, no son propias.

1.2.4.1 Locales para la administración.

Cuenta con instalaciones divididas en tres niveles que se encuentra en buen estado, por lo que es necesario el mantenimiento para poder evitar daños futuros y resguardar la seguridad de los que la habitan.

1.2.4.2 Locales para la estancia y trabajo individual del personal.

La Dirección Departamental de Educación, Quiché cuenta con áreas de servicio tanto para el personal como para el público, aunque estos tienen un área bastantes reducidos.

1.2.4.3 Las instalaciones para realizar las tareas institucionales.

Cuentan con varias áreas para la atención pública y dividido por departamentos, cada uno con diferentes funciones, pero el espacio es demasiado reducido para la gran demanda que se observa de parte de los docentes y otros usuarios.

1.2.4.4 Áreas de descanso.

La Departamental cuenta con las oficinas respectivas para el personal el cual está dividida por diferentes departamentos, de los cuales cuenta también con un salón de reuniones y un área de cafetería, ambos se encuentran ubicados en el tercer nivel del edificio.

1.2.4.5 Áreas de recreación.

No existen áreas de recreación dentro de la dirección departamental, el área es bastante reducida, solamente existe un pequeño jardín en la planta baja.

1.2.4.6 Locales de uso especializado.

Carece de locales para el uso especializado.

1.2.4.7 Áreas para eventos generales.

El edificio cuenta con un salón específico para realizar reuniones debidamente equipadas, el cual no es muy grande, pero tiene capacidad para un mínimo de 25 personas y se encuentra ubicado en el tercer nivel del edificio.

1.2.4.8 El confort acústico.

El confort acústico por la estreches de las instalaciones en generar es muy poco ya que el lugar ocasiona una saturación de sonido a nivel general.

1.2.4.9 El confort térmico.

Debido a que es un local bastante reducido y que tiene una gran cantidad de empleados, en el caso de la planta baja siempre se mantiene un poco de humedad, porque no cuenta con una buena ventilación e iluminación, en el caso del segundo y tercer nivel el confort es de regulares condiciones.

1.2.4.10 El confort visual.

El confort visual es deficiente debido a que existen varias oficinas y las instalaciones no son lo suficientemente amplias lo que produce una inadecuada visualización de las diferentes oficinas.

1.2.4.11 Espacios de carácter higiénico.

Se mantienen de manera adecuada por el personal de mantenimiento con la diferencia que es solo para personal de la institución.

1.2.4.12 Los servicios básicos (agua, electricidad, teléfono, fax, drenajes).

Por la relación con autoridades educativas y otras instancias, es imprescindible contar con servicios básicos como agua potable, electricidad y drenaje, dentro de la utilidad para el área administrativa se tiene el servicio de líneas telefónicas, fax e internet, para el tamaño de las instalaciones son de carácter normal y cumplen con su cometido.

1.2.4.13 Área de primeros auxilios.

Carece de un lugar adecuado para primeros auxilios, pero si cuenta con un pequeño botiquín de primeros auxilios en caso de emergencias.

1.2.4.14 Política de mantenimiento.

La política de mantenimiento está destinado por la institución en el reglamento interno aplicado a todo el personal de manera directa e inmediata.

1.2.4.15 Área disponible para ampliaciones.

Toda el área de la dirección departamental ya cuenta con construcción, y por su estructura ya no es factible la ampliación a un cuarto nivel.

1.2.4.16 Áreas de espera personal y vehicular.

Se carece de áreas específicas para la espera vehicular, no se cuenta con parqueo.

1.2.5 Proyección Social.

1.2.5.1 Participación en eventos comunitarios.

Coordinación entre entidades no gubernamentales así como el control y supervisión de las mismas para una eficiente aplicación de los proyectos. (Cocodes, ONG, entre otras)

1.2.5.2 Cooperación con instituciones de asistencia social.

La Dirección Departamental de Educación se relaciona con las siguientes instituciones para fortalecer apoyos que redundan en elevar los estándares del Sistema Educativo.

Cuadro 1 funciones

Institución	Funciones
CDAG	✓ Apoyo y acompañamiento en materia de Educación Física.
Institución	Funciones
APPEDIBIMI	✓ Acompañamiento. ✓ Capacitación sobre salud. ✓ Capacitación a organización de padres de familia. ✓ Construcción de cocinas y baños.
Save The Children USA	✓ Capacitación docente sobre lectura. ✓ Trabajo con padres de familia. ✓ Acompañamiento en el aula
Verde y Azul	✓ Formación de docentes. ✓ Dotación de materiales didácticos, filtros de agua, mobiliario.
EDUVIDA	✓ Diseño de instrumentos y herramientas pedagógicas para el nivel medio en Ciencias Sociales, educación para el trabajo.
Save The Children Guatemala	✓ Educación inicial, primario, medio y educación especial.

PADEP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitoreo y acompañamiento a docentes en servicio de estudiantes del PADEP. ✓ Formación docente.
PRODESSA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación docente. ✓ Dotación de materiales educativos. ✓ Acompañamiento pedagógico.
School The World	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bibliotecas escolares/construcción de escuelas. ✓ Participación comunitaria.
KOIKA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ PEI. ✓ Capacitación docente. ✓ Monitoreo. ✓ Dotación de textos.
Lápices de Promesa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de escuelas.
Institución	Funciones
AKEBI	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación a madres de familia en la preparación de la refacción escolar. ✓ Huertos escolares. ✓ Participación comunitaria.
Mathematica DMC	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observaciones de aula, infraestructura. ✓ Entrevistas a docentes y padres de familia. ✓ Evaluación de lectoescritura de alumnos de primer grado de primaria.

1.2.5.3 Fomento Cultural

Concientización por medio de programas de coordinación interna así como instituciones a nivel nacional e internacional (Verde y azul, Cooperativas, Ong. Etc.)

1.2.6 Finanzas

- ✓ Fuentes de obtención de los fondos económicos.
- ✓ Política salarial.
- ✓ Cumplimiento con prestaciones de ley.
- ✓ Flujo de pagos por operación institucional.
- ✓ Presupuestos generales y específicos.

1.2.7 Política Laboral

Procesos para contratar al personal.

- ✓ Perfiles para los puestos o cargos de la institución.
- ✓ Procesos de inducción de personal.
- ✓ Procesos de capacitación continúa del personal.
- ✓ Mecanismos para el crecimiento profesional.

1.2.8 Administración

1.2.8.1 Planeación.

Según Fayol, la función administrativa se reparte por todos los niveles de la organización, no es privativa de la alta dirección. La proporción de funciones administrativas aumenta en tensión y volumen a medida que se asciende jerárquicamente en la organización. Más altos Funciones administrativas Planear Organizar Dirigir Niveles Coordinar Jerárquicos Controlar Otras funciones no Más bajos administrativas Proporcionalidad de la función administrativa. (Fayol H. , administracion industrial y general, 1916)

1.2.8.2 Programación.

Henry Fayol (1916) “movilizar los recursos humanos y materiales para poner el plan en acción”. El personal de la Dirección Departamental se encuentra organizada en diferentes departamentos en los cuales realizan una buena planificación teniendo una comunicación de doble vía para la realización de las mismas.

1.2.8.3 Dirección.

“Organización es una parte de la Administración que se va a encargar de darle forma por lo que es limitada y estática.” Por lo que organizar es la movilización de los recursos humanos y materiales para poner el plan en acción. La organización y la administración deben estudiarse y tratarse como ciencias, no empíricamente, contribuyó al proponer que la administración debía de analizarse científicamente.

Fue el primero en hacer un análisis completo del trabajo, de establecer estándares precisos de ejecución, entrenar al operario, especializar al personal e instalar una oficina de planeación. Se preocupó más por la esencia de la organización. (Fayol H. , administracion industrial y general, 1916)

1.2.8.4 Control.

“El control consiste en verificar si todo se realiza conforme al programa adoptado, a las órdenes impartidas y a los principios administrativos...” Tiene la finalidad de señalar las faltas y los errores a fin de que se puedan reparar y evitar su repetición.

Verificar que las tareas se cumplan de conformidad con las reglas establecidas y expresadas por la dirección” por lo que se comprende que el control es una etapa primordial en la administración, pues, aunque una institución cuente con magníficos planes, una estructura organizacional que cumpla adecuadamente y una dirección eficiente, se necesita de un control y coordinación eficiente .(Fayol H. , administracion industrial y general, 1916)

Dentro de la dirección departamental el control se realiza mediante el cumplimiento de los planes estratégicos previamente realizados, y el cumplimiento con el horario establecido se realiza mediante la asistencia virtual la cual se verifica mediante un dispositivo que verifica mediante la huella digital el horario de ingreso y egreso del personal.

1.2.8.5 Evaluación.

Por el tipo de documentación como casos y procesos que se recibe y se trabaja dentro de la Dirección Departamental de Educación, en sus diferentes oficinas específicamente en el Departamento Administrativo, deben estar actualizados ya que es de mucha importancia y es necesario que conozcan los cambios que se generaron desde 1995 (Reforma Educativa) dentro de la administración del Ministerio de Educación.

1.2.8.6 Legislación concerniente a la institución.

- ✓ Decreto Legislativo 12-91, del 12 de enero de 1991, Ley de Educación Nacional.
- ✓ PLA-PLT-06-01
- ✓ Código: DES-MAN-07A
- ✓ Versión: 01
- ✓ Página: 8 de 276
- ✓ MANUAL DE FUNCIONES, ORGANIZACIÓN Y PUESTOS
- ✓ Acuerdo Gubernativo Número 165-96, de fecha 21 de mayo de 1996; en el cual se acuerda la
- ✓ Acuerdo Gubernativo 225-2008, de fecha 12 de septiembre de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación,
- ✓ Acuerdo Ministerial No. 1291-2008, Normas de Organización Interna de las Direcciones Departamentales de Educación
- ✓ Acuerdo Ministerial No. 2409-2010, de fecha 11 de noviembre de 2010, Reglamento Interno de las Direcciones Departamentales de Educación.

1.2.8.7 Condiciones éticas

Las reflexiones sobre la educación y la ética tienen la misma importancia para condición que implica una responsabilidad y un deber personal de actuar, de tal los individuos, instituciones, espacios y objetos, necesario en toda sociedad.

1.2.9 El Ambiente Institucional

1.2.9.1 Relaciones interpersonales.

Constituye una instancia fundamental dentro del proceso educativo ya que en esta los individuos inician y desarrollan su formación. Esta se ve influida por la dinámica propia de cada organización, en la que se interrelacionan toda una serie de factores personales, estructurales y organizacionales que le conceden una identidad propia.

1.2.9.2 Liderazgo.

La competencia de liderazgo para influir de forma consciente sobre sus colaboradores y subordinados en el cumplimiento de los objetivos trazados en ámbito propio. Se exponen las definiciones de los conceptos: competencia profesional, competencia profesional de liderazgo, y competencias emocionales básicas de dirección.

1.2.9.3 Coherencia de mando.

La correcta dirección o cadena de mando es primordial para no crear puntos de incoherencia entre las cadenas de mando y respetar la cadena de mando.

1.3 Lista de carencias.

- ✓ Falta de programas de capacitación sobre normativas legislativas de la institución.
- ✓ Poca iniciativa institucional ante la promoción de información sobre la institución para su comprensión.
- ✓ Limitado material impreso sobre legislación educativa.
- ✓ Limitada distribución de información interna de la institución
- ✓ No se tiene insumo específico en materia de conocimiento de la estructura, costo, infraestructura y funcionamiento de dicha institución.
- ✓ No existen instalaciones adecuadas para la administración educativa de la Dirección Departamental de Educación.

- ✓ No hay una infraestructura propia pública para el funcionamiento de la institución.
- ✓ Poca cobertura en la atención a la población.
- ✓ Desconocimiento de herramientas propias para acercamiento a la institución.
- ✓ Inexistencia de personal de información de dicha institución para la población en general.

1.4 Nexo/ razón/ conexión con la institución/ comunidad avalada.

Dada la ineficiencia con respecto a los procesos e información en el ámbito legislativo y teniendo en cuenta que para una sola persona no es posible realizar una investigación de tal magnitud dentro de la dirección departamental y con el análisis de aspectos se tomó al como base para medio de evaluación de problemas y su correcta solución al Instituto de Educación Básica por Cooperativa. Su dirección es en la Aldea La Estancia para la evaluación de problemas se tendrá en consideración el poder enfocarse con la administración con respecto a derechos humanos.

1.5 Institución

1.5.1 Identidad Institucional

1.5.1.1 Nombre

Resolución No. se A- 0271-2007, que se tiene dictamen favorable No. CA_07. Ref.TDPD de la sección de control académico, unidad de desarrollo educativo y dictamen técnico No. 102-2007 y de la coordinación de la unidad del nivel medio, dirección de calidad y desarrollo educativo. DICADE, el cual establece que procedente la creación y funcionamiento del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza de la Aldea la Estancia del Municipio de Santa Cruz del Quiché, del Departamento el Quiché.

1.5.1.2 Tipo de institución

Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza de la Aldea la Estancia del Municipio de Santa Cruz del Quiché, del Departamento el Quiché, para impartir los tres grados del nivel medio

siclo básico (PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO) en jornada vespertina con horario de 13:00 a 18:00 horas, a partir del ciclo escolar dos mil ocho(2008).

1.5.1.3 Localidad Geográfica

Se instituye se encuentra a 2,67 mi (4,30 km) con 15.014329, grados de longitud y -91.041909, 749 grados de latitud.



Fue extraída en google mapa. Por epesista

1.5.1.4 Visión

Ser una institución educativa prestigiosa, orgullosa de su identidad y origen. La mejor opción académica de nivel básico a un costo accesible que le ofrece cómodas y amplias instituciones formativas, deportivas, recreativas y administrativas contando con un equipo suficiente para la atención de las diferentes áreas pedagógicas que ofrece en un ambiente sano, amplio, según, cómodo, elegante, cercano y accesible a los egresados del nivel primario de las escuelas cercanas de la región, aplicando tecnologías innovadoras lo que da como resultado personal competente para continuar estudiando en el nivel diversificado.

Ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismo, orgullosos de ser Guatemaltecos empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convivencias que fundamentan su conducta.

1.5.1.5 Misión

Somos una de Educación Básica por Cooperativa que ofrece calidad en servicio educativo del Nivel Básico a un costo accesible que nos interesa cubrir la necesidad de los alumnos que se egresan del nivel primario que no cuentan con una opción accesible cercana y de prestigio, desarrollamos una formación académica encausada bajo la filosofía del nuevo Curriculum Nacional Base, con metodología innovadora y tecnología actual, incluimos a los alumnos que por su condición económica y no contar con una opción cercana a su hogar, la formación académica del nivel básico les es prohibida. Nos distinguimos de las demás instituciones similares porque contamos con voluntad de servicio, conocemos la necesidad de la comunidad, promovemos la convivencia pacífica y la interculturalidad haciendo énfasis en el concepto de equidad de género y la tolerancia formando jóvenes con capacidad de enfrentar las necesidades que propone la época actual a nivel local, nacional e internacional evolucionada según las exigencias del nuevo paradigma educativo.

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

1.5.1.6 Objetivo

1.5.1.6.1 General

Motivar a estudiantes y padres de familia para que se interesen por los estudios y se esfuercen por adquirir los conocimientos básicos para ingresar con éxito a una carrera profesional, que les permita desenvolverse como hombres y mujeres productivos/as al país.

1.5.1.6.1 Específicos

- ✓ Desarrollar programas de formación moral y ocupacional con la participación de la totalidad del alumnado y docentes, mediante el apoyo de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y la iniciativa privada, que sean inspiradas a participar.

- ✓ Brindar un servicio educativo sustentado en principios y valores cívicos.

- ✓ Contribuir con la economía familiar de los hogares de la Aldea La Estancia Municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché, al no tener que viajar a diario a otros lugares para continuar estudios del Ciclo Básico.

- ✓ Atender la Política de Cobertura del Ministerio de Educación, brindando el servicio educativo cerca de las Aldeas.

1.5.1.7 Metas

“Promover una sólida formación técnica, científica y humanística como base fundamental para la realización personal, el desempeño en el trabajo productivo, el desarrollo de cada Pueblo y el desarrollo nacional.

Conocer, rescatar, respetar, promover, crear y recrear las cualidades morales, espirituales, éticas y estéticas de los Pueblos guatemaltecos.

Fortalecer y desarrollar los valores, las actitudes de pluralismo y de respeto a la vida, a las personas y a los Pueblos con sus diferencias individuales, sociales, culturales, ideológicas, religiosas y políticas, así como promover e instituir en el seno educativo los mecanismos para ello.

Formar una actitud crítica, creativa, propositiva y de sensibilidad social, para que cada persona consciente de su realidad pasada y presente, participe en forma activa, representativa y responsable en la búsqueda y aplicación de soluciones justas a la problemática nacional”.

El sistema educativo: funciona cumpliendo las características adecuadas al correcto funcionamiento de las áreas educativas como matemática, ciencias de la sociedad, física fundamental entre otros.

Su naturaleza: se aplica en formas una junta tripartita que diera origen a un instituto por cooperativa para apoyar a la educación con más oportunidades de desarrollo.

1.5.1.8 Los principios básicos

De la entidad son: proporcionar una formación plena que permita el desarrollo del optimismo, creencia, entusiasmo, integridad y confianza. Nuestras funciones son en general para todas aquellas personas que quieren superarse ofreciendo educación básica en sus tres grados.

- Creencia: Creer en el poder de Dios, con esto han logrado el ser de apoyo y guía; en ellos mismos y en los demás como seres positivos.
- Optimismo: Esto les ayuda a creer y esperar resultados positivos, incluso en momentos de dificultad, retos o crisis.
- Entusiasmo: Con esto llegan a tener altos niveles de interés, energía positiva, pasión o motivación personal

- Integridad: Pueden tener un compromiso personal con la honestidad, la franqueza y la justicia; vivir de acuerdo con sus propias normas y defenderlos
- Confianza: Estan a nivel personal seguros de sus propias habilidades, capacidades y potencial.

1.5.1.9 Valores

Reflexivo: el valor Reflexivo es el que promueve el diálogo, el análisis de la realidad y de nuestras prácticas y una mentalidad abierta, pero crítica en el Centro Educativo. Propicia el respeto de diferentes puntos de vista para construir nuevas ideas y desarrollar una mirada más amplia. Este valor supone la articulación de la acción-reflexión-acción de manera permanente.

Participativo: El valor Participativo promueve el compromiso de todos los actores de contribuir con el progreso propio y el de su comunidad. Favorece el desarrollo de personas activas, dinamiza las relaciones sociales y organiza nuevas visiones de La realidad y de sí mismo.

Transformador: El valor Transformador promueve que se defina y articule el hacer de los actores involucrados en el contexto educativo. Este valor se construye a partir de que los actores conciban que la realidad educativa es dinámica, y se reafirma y modifica continuamente, en procura de la innovación, la calidad y la excelencia.

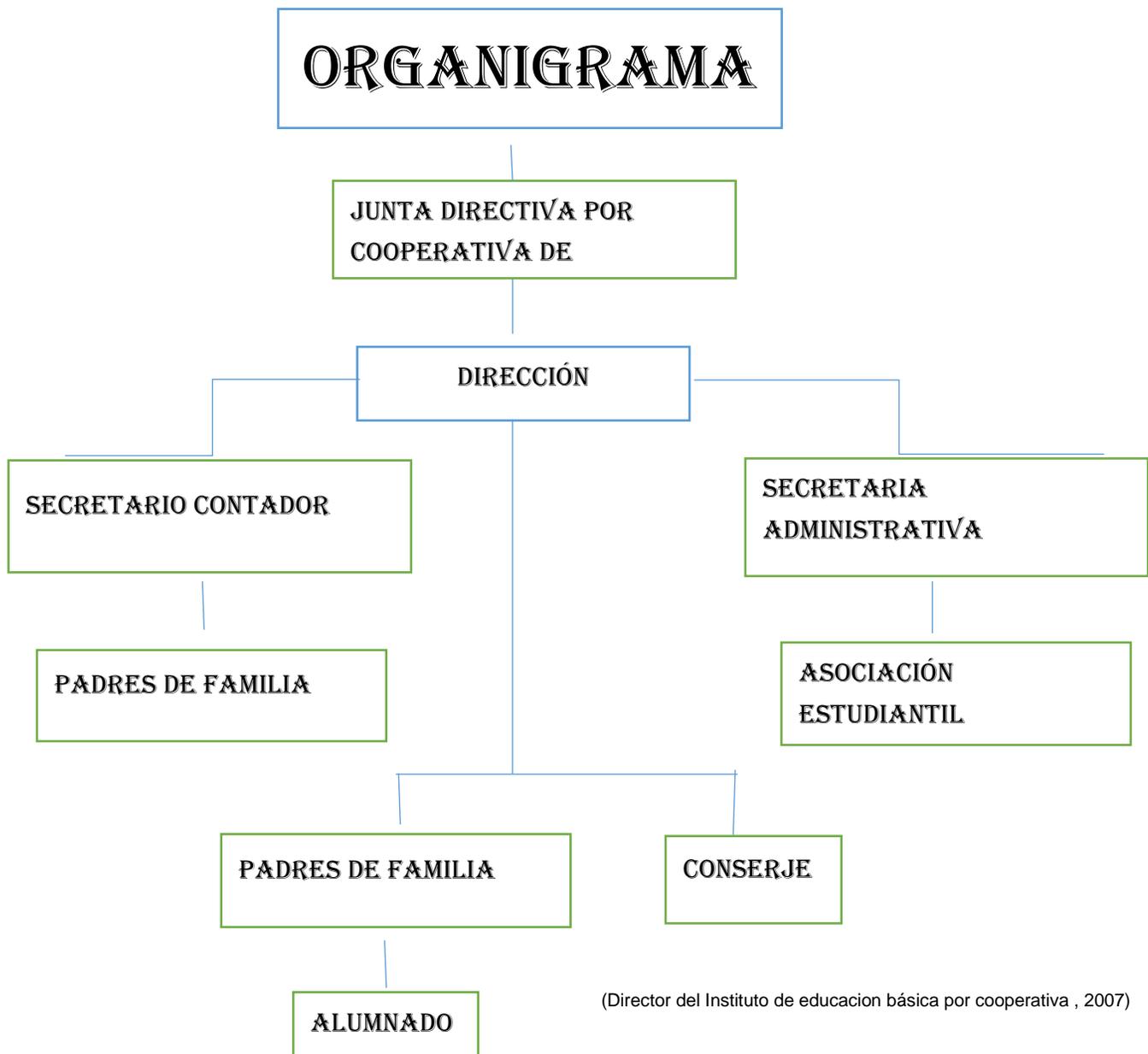
Ético: El valor Ético promueve la responsabilidad compartida de responder y satisfacer las necesidades personales y sociales del individuo y la sociedad, es decir, desarrollar la capacidad de “vivir juntos”, teniendo como referentes el bien común y el servicio a Los demás.

1.5.1.10 Organigrama

Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza de la Aldea La Estancia de Santa Cruz del Quiché.

Definición. El organigrama es lineal, esta brinda la información de cómo es la estructura de la administración de la institución según el nivel de jerarquía y funciones que cada miembro de la institución está a su cargo.

Clase. Lineal



(Director del Instituto de educación básica por cooperativa , 2007)

1.5.1.11 Servicios que prestan

El instituto de educación básica por cooperativa de la Aldea La Estancia, sigue lineamientos de acuerdo al Ministerio de Educación implementa a través de la Legislación educativa basándose de la multiculturalidad del país, con la fecha 28 de enero de mil novecientos ochenta y ocho, fue emitida el acuerdo ministerial número 183 contiene el Reglamento del Acuerdo Gubernamental No. 102-2007.

1.5.1.12 Otros procesos

La institución brinda una educación de calidad a todos los estudiantes, con la implementación de curriculum por sus docentes, para que los que ingresen y egresen puedan tener un buen desarrollo académico y así que puedan ser unos profesionales desarrollándose muy bien en la vida cotidiana, además de los valores éticos y morales de cada individuo de la institución de la Aldea La Estancia.

1.5.2 Desarrollo Histórico

Fundación y fundadores

El día lunes 6 de noviembre del año 2006, inicio un sueño. Este era una ilusión que se introdujo en el corazón de diversos personajes. Comenzó con una perspectiva que se produjo del buen desempeño y logros en el trabajo de diferentes actitudes.

El Consejo Comunitario de Desarrollo Local de Aldea La Estancia, propone a la comunidad la posibilidad de la Creación de un Instituto de Educación Básica por Cooperativa. La Comunidad, constituida en asamblea General, avalan la propuesta y deciden organizarse en "Cooperativa de Enseñanza". Buscan ayuda en la Coordinación Técnica Administrativa de Educación del Distrito 14-01-02, la cual está siendo dirigida por el Profesor Hember Roberto Herrera Girón. Él observa la propuesta, considera factible el proyecto y además se interesa por que sea desarrollado. El Consejo Comunitario de Desarrollo Local necesaria la ayuda de una persona, para que guie el proyecto, "El Director", busca ayuda en diferentes docentes, logra establecer una propuesta de personal docente, personal técnico administrativo y

personal de servicio. Sin embargo el puesto de "Director" es un puesto completo y no encuentran al elemento adecuado que llene las calidades, cualidades y que desee enfrentar el proyecto. Deciden buscar al Profesor Byron Alfredo Quiñónez Barrios, quien en ese tiempo es el Director de la Escuela Oficial Rural Mixta del Caserío Sualchoj, Aldea La Estancia. Lo visitan en su casa de habitación y le hacen ver la propuesta. Luego de observarla y analizarla profundamente, decide aceptar el reto de dirigir la Creación del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza de Aldea La Estancia y es así como se complementa el equipo de trabajo.

La gestión se inicia con la suscripción del acta de constitución de la Cooperativa de Enseñanza. Se elabora la papelería adecuada siguiendo las instrucciones recibidas de la Sección de Control Académica de la Dirección Departamental de Educación en un tiempo de quince días contados a partir de la Constitución de la Cooperativa. A pesar del escaso tiempo se completa toda la información requerida.

Hoy, después de tres años de gestión, se puede decir que aún la tarea continúa. No se ha completado la gestión, se siguen muchas diligencias, se ha atravesado por múltiples vicisitudes las ideas de las personas han tenido muchas variedades. La comunicación espera con ansias concluir la gestión. Ha habido cambios muy importantes. La perspectiva que dio inicio a la gestión, algunas personas han querido cambiarla. Los deseos de lograr instituir el Instituto de Educación Básica para que los alumnos de la Aldea La Estancia tenga acceso a esta, se han visto en constante riesgo de presentar este material, y describir la historia de este Proyecto, es para los que trabajamos por lograrlo, una satisfacción inmensa, indescriptible, emocionante, controvertida y llena de tantas sensaciones que de verdad no se pueden decir con palabreas y nos es más fácil decir: --"Observe las metas alcanzadas"--,"vea, en los alumnos que hoy se gradúan de este Místico Instituto, el fruto de una mágica pero **ardua** experiencia que hará valorar aún más el significado de ser un "Agente de Cambio"--. En nombre de todos los

que ya hicieron lo propio, que aportaron su grano de arena, que dieron su ser, que ofrecieron sus servicios, que dignifican el desarrollo de la gestión que ofrece a los alumnos una opción de crecimiento académico dentro de su comunidad y de fácil acceso, me enorgullece en gran manera presentar a ustedes el "**Anuario 2009**" del Instituto de educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza de Aldea La Estancia. Y deseo que constituya una cápsula del recuerdo para todos los que hacen posible que hoy se gradúa esta comunidad en lo que respecta al tema de Creación y Fundación de este Noble Establecimiento. Aliento a las personas de esta comunidad a que siga adelante, prosperando y desarrollando a sus hijos académicamente pues entre más educados y cultos sean, mejores condiciones de vida alcanzará esta comunidad a la que le guardo un enorme agradecimiento por su cariño, afecto y hospitalidad.(Barrera, 2009)

1.5.3 Usuarios

En la institución del ciclo escolar dos mil dieciocho cuenta en total de setenta y dos estudiantes, su distribución es: del nivel primero básico son veinte ocho, de segundo básico es de veinte cuatro y de tercero básico es de veinte.

1.5.3.1 Familiares

En la Aldea La Estancia existen novecientas cincuenta familia originarias de la comunidad, en los cuales unos se han formado en matrimonios entre sí y por unión de hecho, la cual brindan la institución solo la educación del nivel medio.

1.5.3.2 Situación económica

La población que habitan dentro de la Aldea La Estancia , pertenecen a la clase media baja, la economía se encuentra mejorando cada día, debido a la preparación académica y al emprendimiento de los pobladores, en la actualidad la mayoría de los habitantes son jornaleros, agricultores y ayudantes de albañilería.

1.5.3.3 Movilidad de usuarios

Los estudiantes se movilizan por medio de bicicletas, motocicletas, buces urbanos para poder llegar al establecimiento y lugares de residencia, en el caso de tener que movilizarse a otro lugar utilizan el transporte extraurbano, motocicletas o vehículos propios.

1.5.4 Infraestructura

El establecimiento es propia y es perteneciente de la comunidad del primer centro y segundo centro de la Aldea La Estancia.

1.5.4.1 Tipo de infraestructura

Es una institución oficial, cuenta con nueve salones de clases para el nivel básico, pero solo hay en función tres salones uno por cada grado, esto es causado por la falta de estudiantes, para él personal solo cuenta con dos pequeños cuartos, tiene un salón de computación, un cuarto para el curso de cocina, una bodega, cuatro servicios sanitarios, uno de jóvenes otro de señoritas y un especial para maestros (as).

1.5.4.2 Local para reuniones de trabajo.

El instituto no cuenta con un local o salón de reunión, así que lo realizan en algunas de las aulas que están a disposición.

1.5.4.3 Área de atención al público.

Cuenta con un espacio muy reducido en la dirección, tienen servicios sanitarios, un pequeño banco de cemento y agua potable. Por lo general no llegan muchas personas.

1.5.4.4 Área de servicio.

Se brindan los servicios de información, consultas de alguna asesoración, entre otros, según sean las necesidades de los docentes y estudiantes y de los padres de familia, de una manera muy agradable.

1.5.4.5 Locales para la estancia y trabajo individual del personal

Cuenta con un espacio reducido en la dirección, en la cual se brindan las necesidades que requieran el personal como: la necesidad de una copia, unas hojas, marcadores, cartulinas entre otros, pero sobre todo de una manera notificado del material que se extrae de la dirección.

1.5.4.6 Archivo.

Cuenta con dos archiveros generales para guardar los expedientes de los estudiantes y de otros documentos para que cualquiera que necesite información de documentos personales se pueda buscar con mayor facilidad la información.

1.5.4.7 Localidad para la administración

La dirección se divide en dos espacios, uno de ellos lo utiliza la administración y el otro espacio funciona como espacio de dirección.

1.5.4.8 Área de descanso

Tienen un área verde extensa que funciona para descansar, para la recreación de los estudiantes.

1.5.4.9 Locales de uso especializado

No se cuenta con un local de uso especializado.

1.5.4.10 Áreas para eventos generales

No se cuenta con infraestructura, pero si un espacio donde realizan actividades de reuniones de asamblea y actividades culturales del establecimiento.

1.5.4.11 Confort acústico

La infraestructura del centro educativo y su ubicación es de gran beneficio para la población estudiantil por ser céntrico, plano, está a distancia corta de la carretera principal de la comunidad.

1.5.4.12 Confort térmico

El clima es estable que ayuda a la proporción de buena concentración de los estudiantes del establecimiento.

1.5.4.13 Confort Visual

Se ubica en la vista de la cercanía de una laguna donde proporciona un paisaje atractivo.

1.5.4.14 Servicios sanitarios

Cuenta con un buen servicio en buen estado e higiénico con los requerimientos necesarios que se necesita, con sus respectivas divisiones entre estudiantes femeninos, masculinos y docentes.

1.5.4.15 Servicios básicos

Cuenta con todos los servicios necesarios que cada individuo necesita.

1.5.4.16 Área de primeros auxilios

No tienen áreas de primeros auxilios, pero si cuentan con un botiquín que obtiene lo necesario para auxiliar a los estudiantes en cualquier momento.

1.5.4.17 Área disponible para ampliaciones

Si cuenta con más áreas donde se puede realizar más construcciones.

1.5.4.18 Áreas de espera personal y vehicular

Cuenta con un espacio a la par de la dirección y se puede hacer el ingreso de motos y vehículos por parte de los visitantes.

1.5.5 Proyecto social

Son organizaciones que se fundan con el objeto de lograr beneficios a un establecimiento educativo, tienen como socios a padres de familia, alumnos y maestros, y buscan favorecer a los miembros de la comunidad educativa proporcionándoles un nivel académico ideal para lograr el beneficio de orden colectivo, así también persiguen inculcar en el alumno el pensamiento cooperativo y de servicio a los demás.

1.5.5.1 Participación de eventos comunitarios

No cuenta con ello la institución.

1.5.5.2 Programas de apoyo a instituciones

No existe.

1.5.5.3 Trabajo de voluntariado

No existe.

1.5.5.4 Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familiares

Se da raras veces solo cuando son actividades de ´proyecto educa.

1.5.5.5 Participación en la prevención y asistencia en emergencias

No existe.

1.5.5.6 Formato cultural

Solo cuando realzan actividad de festividad se hace una tarde típica.

1.5.5.7 Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos

Solo cuando corresponde dentro del pensum de estudio.

1.5.6 Finanzas

Las actividades de festividades entre otros los padres de familia lo financian, tienen comisiones de necesarios como: comisión de deporte, cultura, disciplina.

1.5.6.1 Fuentes de obtención de los fondos económicos

Es un establecimiento que funciona con fondos tripartitos un porcentaje minoritario lo dan los padres de familia como colegiatura mensual, la segunda parte lo da el gobierno y la tercera parte lo da la municipalidad ya que es un ente de administración mixta por ser un instituto de modalidad por cooperativa.

1.5.6.2 Existencia de patrocinadores

No cuenta con ello.

1.5.6.3 Venta de bienes y servicios

No existen

1.5.6.4 Política salarial

El pago de salarios de los ingresos netos del establecimiento se distribuyen de la siguiente manera: 52% corresponde al pago de

salarios de docencia, el 38% para salarios de administración, y el 10% para mantenimiento y funcionamiento del establecimiento.

1.5.6.5 Cumplimiento con prestaciones de ley

Tanto el Director como el personal Docente del Instituto, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 17 del presente Reglamento. Serán seleccionados y normados por la Junta Directiva de la Cooperativa, previo aval de la Supervisión Distrital correspondiente, a la que le corresponde únicamente calificar las calidades docentes o experiencia profesional de los propuestos.

1.5.6.6 Flujo de pagos por operaciones institucional

GASTOS FIJOS:

Planilla Administrativa.....	Q 10,200.00
Planilla auxiliar administrativa cuatro mil quetzales exactos..	Q 4,000.00
Planilla docente.....	Q 2,400.00
Energía Eléctrica para el laboratorio de enero a octubre, un mil quinientos quetzalesQ 1,500.00
Costos Administrativos de Operación de Instituto y Laboratorio (material didáctico)Q 4,100.00

GASTOS VARIABLES:

Artículos y herramientas de cómputo y Material de Oficina.....	Q 4,681.00
Mantenimiento de hard ware y soft ware, compra de equipo (Hard Ware).....	Q 1,500.00

Infraestructura de seguridad del laboratorio.....Q
1,100.00
TOTAL.....Q 29,481.00

INGRESOS:

a. Subvención Estatal noventa y un mil doscientos noventa y tres quetzales

exactos.....(Q91,293.00)

b. Subvención Municipal de tres mil quetzales exactos (Q3,000.00)

c. Colegiatura de cincuenta y cinco alumnos de (Q20.00 c/u) de enero a octubre de once mil quetzales exactos.....(Q11,000.00)

Para un total de ciento cinco mil doscientos noventa y tres quetzales exactos(Q105,293.00)

Monto que se empleará para el pago de honorarios de la manera siguiente:

EGRESOS:

1. Planilla de Administrativos: cuarenta y nueve mil quinientos veinticuatro quetzales exactos..... (Q49, 524.00).

2. Planilla Docente: Cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve quetzales exactos..... (Q51, 479.00).

3. Planillas de Operativos y Servicios: Cuatro mil doscientos noventa quetzales exactos..... (Q4, 290.00).

Lo que suma de un monto de ciento cinco mil doscientos noventa y tres quetzales exactos..... (Q105, 293.00).

Quedando así descritos estos rubros.

INGRESOS:

a. Inscripción de cincuenta y cinco alumnos de (Q20.00 c/u) un mil cien quetzales exactos..... (Q1, 100.00).

b. Matrícula Escolar (Código personal) de cincuenta y cinco alumnos de (Q1.50.00 c/u) ochenta y dos quetzales con cincuenta centavos. (Q82.50).

c. Operación Escuela de cincuenta y cinco alumnos de (Q3.00 c/u) ciento sesenta y cinco quetzales exactos (Q165.00) para un total de ingresos anual de: Un mil trescientos cuarenta y siete quetzales con cincuenta centavos (Q1,347.50) rubro que se empleará en:

EGRESOS:

1. Matrícula Escolar (Código personal) de cincuenta y cinco alumnos de (Q1.50.00 c/u) para el pago de matrícula que consistirá en la gestión de código personal con un monto de ochenta y dos quetzales con cincuenta centavos (Q82.50) y se cobraran en un solo cheque por la misma cantidad por el secretario contador, y se realizara las constancias de Códigos Personales de cada alumno.
2. Operación Escuela (Q3.00 c/u) de cincuenta y cinco alumnos, ciento sesenta y cinco quetzales exactos (Q165.00) para el pago de operación escuela.
3. Se distribuirán un mil cien quetzales exactos (Q1, 100.00) a la planilla de administrativos ya que en acuerdo celebrado con Junta Directiva de la Cooperativa de Enseñanza se determina que los saldos encontrados se distribuirán en planilla de administrativos al fin del ciclo. Lo que suma un monto de un mil trescientos cuarenta y siete quetzales con cincuenta centavos (Q1, 347.50). Quedando así descritos estos rubros.

Al incurrir en gastos varios se tomara de rubro inscripción sin embargo al agotarse este rubro se recurrirá a solicitar cuotas voluntarias.

Cuadro 2 justificaciones de gastos

PROYECCION POR MES	JUSTIFICACION DE GASTO	TOTAL AL AÑO
150	Pago de energía eléctrica	Q. 1500.00
100	Enceres de limpieza	Q. 1000.00
90	Combustible y autolu para podadora de césped	Q. 160.00
250	Material de oficina y mantenimiento de equipo de oficina	Q. 2500.00

1.5.6.7 Cartera de cuentas por cobrar y pagar
No cuenta con ella la institución.

1.5.6.8 Previsión de imprevistos
Cuentan con caja chica de las cuotas que dan los padres de familia mensualmente.

1.5.6.9 Acceso a créditos
No existe

1.5.6.10 Presupuestos generales y específicos
Desconocimiento del presupuesto de manera general y específica por privacidad de ejercicio del establecimiento.

1.5.7 Política laboral

Facilitar a nuestros alumnos del establecimiento la educación, para que ellos tengan una mejor comprensión de la que se quiere que aprendan, basándose que el docente en clase no es el que lo sabe todo si no que se está aprendiendo también en conjunto, y así seguir contribuyendo con la educación en una comunidad que tanto lo necesita empleando el nuevo paradigma que este establecimiento emplea de esa forma se despierta mucho interés de aprender cada día más.

1.5.7.1 Procesos para contratar al personal

La contratación de los docentes será por medio de entrevistas de parte de la junta directiva. El Director y el personal docente del Instituto, además de las calidades docentes y morales, en caso de no acreditar el título de profesor de enseñanza media, deberán cumplir con los requisitos que para el efecto, establece el presente reglamento.

1.5.8 Administración

El establecimiento tiene una estructura lineo-funcional caracteriza porque la actividad decisional se concentra en una sola persona, quien tiene la responsabilidad básica de mando, el Director es quien asigna y distribuye el trabajo a los subalternos, quienes se reportan solamente con él, lo que brinda facilidad en la toma de decisiones, evita conflictos de autoridad.

1.5.9 Ambiente Institucional

El establecimiento está organizado por tres comisiones internas principales, que se establecen para desarrollar con efectividad las distintas actividades, la comisión de cultura se encargada de la planificación, organización y realiza las diversas actividades socioculturales que colaboran a la calidad educativa, la comisión de deportes encargada de la realización de actividades que involucran el desempeño físico y mental, propiciando un ambiente de paz y la comisión de evaluación que es la encargada de revisar las evaluaciones bimestrales al igual planifica actividades académicas para que los estudiantes puedan evidenciar sus habilidades de lectura, escritura y matemáticas.

1.6 Lista de deficiencias, carencias o fallas

1. Poca cultura de aumentar conocimientos sobre los derechos humanos.
2. Pocas posibilidades educativas de los derechos humanos.
3. Muchas agresiones entre estudiantes.
4. Poca efectividad de la ley pina en la comunidad educativa.
5. No se da los derechos de la igualdad a todos los usuarios de la institución.

6. No hay personal capacitado para implementar los derechos humanos.
7. Casos de deserción escolar.
8. Casos de perjuicios de comportamiento ético profesional.
9. Escasos conocimientos de la maya curricular del nivel básico.
10. No hay convivencia pacífica de la comunidad educativa.

1.7 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción Problematización.

Cuadro 3 priorización del problema

No.	CARENCIAS	PROBLEMAS
1	Poca cultura de aumentar conocimientos sobre los derechos humanos.	¿Porque existe un desconocimiento cultural sobre derechos humanos?
2	Pocas posibilidades educativas de los derechos humanos.	¿Porque no les son importantes la educación de los derechos humanos?
3	Muchas agresiones entre estudiantes.	¿A qué se debe las agresiones entre estudiantes?
4	Poca efectividad de la ley pina en la comunidad educativa.	¿Porque se desconoce la ley pina en la comunidad educativa?
5	No se da los derechos de la igualdad a todos los usuarios de la institución.	¿Porque existe una desigualdad de derecho humanos?
6	No hay personal capacitado para implementar los derechos humanos.	¿Porque existe la carencia de calidad personal?

7	Casos de deserción escolar.	¿A qué se debe las consecuencias de la causa de la deserción escolar?
8	Casos de perjuicios de comportamiento ético profesional.	¿Porque la falta de valores morales de ética profesional?
9	Escasos conocimientos de la maya curricular del nivel básico.	¿Cómo mejorar el conocimiento de la herramienta de la maya curricular en su planificación de clase?
10	No hay convivencia pacífica de la comunidad educativa.	¿Porque no se practica la armonía en la comunidad educativa?

1.8 Procedimiento de matriz de priorización de problemas del Instituto de Educación Básica por Cooperativa. En la Aldea La Estancia, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Se basa en la selección de la prioridad de poder contribuir a una posible solución de la problemática de las carencias identificadas, implementando el método de investigación del problema utilizando una técnica donde se lograra clasificar de acuerdo a un proceso de datos recolectados a través de una herramienta, implantando una habilidad tecnológica de encuesta de preguntas cerradas dirigido a una muestra de la población de beneficiarios directos en un diagnostico participativo descentralizado en un grupo focal. De un rápido diagnostico se toma a la comunidad educativa (representantes de alumnos, de madres y padres de familia, autoridad educativa y administrativa).

Se convoca a una reunión a las personas estratégicas focalizadas para pasar la encuesta.

En la siguiente se describe un cuadro de tabulación y vaciado de la encuesta anterior.

Cuadro 4 problema identificado

NO.	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	SI	NO	NULAS	TOTAL
1	¿Existe un desconocimiento cultural sobre derechos humanos?	9	1	0	10
2	¿Considera que es importante la educación de los derechos humanos a los jóvenes adolescentes?	8	3	0	10
3	¿Existe una desigualdad de derechos humanos?	7	3	0	10
4	¿Desconoce la ley pina en la comunidad educativa?	5	2	3	10
NO.	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	SI	NO	NULAS	TOTAL
5	¿Existe la carencia de calidad personal?	5	2	3	10
6	¿Hay agresión entre estudiantes?	4	4	2	10
7	¿Usted cree que hay falta de valores morales de ética profesional en el Instituto?	4	4	2	10
8	¿Los docentes tienen desconocimiento de la herramienta de la maya curricular en su planificación de clase?	4	6	0	10
9	¿Se practica la armonía en la comunidad educativa?	4	3	3	10
10	¿Hay deserción escolar en el Instituto?	3	3	4	10
TOTAL					10

En el cuadro de **Si** y **No** se describe la cantidad de personas que contestan si y que contestan no.

Quienes dejaron en blanco se declaran como nulas.

Identifican con más atención la problemática número 1 y el número 10, en lo que se entrelaza las respuestas para una posible solución.

1.8 Cuadro de los dos problemas priorizados con mayor de resultados

Cuadro 5 priorizado problemas

No.	PROBLEMA	CANTIDAD DE RESPUESTA A FAVOR DE LA PROBLEMÁTICA
1	¿Porque existe un desconocimiento cultural sobre derechos humanos	9
2	¿Porque no les dan prioridad a la educación de los derechos humanos?	8

En el resultado del grupo focal se da como prioridad la demostración en el cuadro anterior.

1.8.1 Tabla de hipótesis-acción

Cuadro 6 tabla de hipótesis

NO.	PROBLEMA	HIPOTESIS-ACCIÓN
1	¿Porque existe un desconocimiento cultural sobre derechos humanos?	Elaborando un material educativo de apoyo para los docentes desarrollar capacidades para la implementación de la cultura de educación sobre derechos humanos, así poder tener una herramienta para el abordaje de sus clases y poder sensibilizara la práctica de ejercer

2	¿Porque no les dan prioridad a la educación de los derechos humanos?	Si los jóvenes hombres y mujeres se forman en el conocimiento de los derechos humanos, reconocerán sus derechos; liderazgo en el monitoreo ciudadano y toma de decisiones informadas en sus vidas, construyendo una cultura de paz en armonía para el bien social.
----------	--	--

1.8.2 Procedimiento de la matriz de hipótesis de las posibles soluciones.

La matriz de priorización permite la selección de opciones sobre bases de ponderación y aplicación de criterios, con el apoyo del director del plantel y secretario y los líderes comunitarios, con el fin de elegir una de las hipótesis seleccionadas en la matriz de priorización.

Cuadro 7 hipótesis acción

No.	Hipótesis - Acción	Prioridad		resumen	
		Votos a favor	Votos en contra	Votos a favor	Votos en contra
1	¿Porque existe un desconocimiento cultural sobre derechos humanos?	9	1	9	1
2	¿Porque no les son importantes la educación de los derechos humanos?	8	2	8	2

Después de haber dialogado y analizados ambas propuestas ante el director, los líderes comunitarios y el epesista sobre las dos hipótesis – acción, se

determinó reflejada en el cuadro anterior a través de la mayoría de votos a favor de las propuestas declaradas.

Se concluyó que se brindaría un material de apoyo ante el epesista de una Guía de enseñanza sobre los derechos humanos de los jóvenes; para el personal docente de Instituto de Educación Básica por Cooperativa de la Aldea La Estancia, Santa Cruz del Quiché. Quiché.

1.10.2 Tablas de posibles soluciones aquí solo entra uno nada más

Cuadro 8 tablas de soluciones

No.	Hipótesis – acción seleccionada	Posibles soluciones
1	Se brindara un material de apoyo como la elaboración de una Guía de los Derechos Humanos de los jóvenes, con el fin de facilitar una herramienta a los docentes del instituto para que puedan desarrollar capacidades para la implementación de la cultura de educación de derechos humanos evitando violaciones de los derechos de los estudiantes.	A

1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la posible solución propuesta en Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Aldea La Estancia

Cuadro 9 análisis de la viabilidad del problema

No.	Indicadores	Elaboración de una guía de los derechos Humanos para jóvenes, para el personal del instituto.	
		Si	No
A	Viabilidad		
	¿Se tiene, por parte de la Institución, el permiso para hacer	X	

1	el proyecto?		
2	¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
3	¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X
B	Factibilidad		
4	¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
5	¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
6	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
7	¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
8	¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
9	¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
10	¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
11	¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?		X
C	Estudio de mercado		
12	¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
13	¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
14	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y Continuidad del proyecto?	X	
15	¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

Cuadro 10 viabilidad y factibilidad del problema

No	Indicadores	Impresión y socialización de una enseñanza guía de los derechos Humanos para jóvenes, para el personal del instituto.	
		Si	No
D	Estudio económico		
16	¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
17	¿Será necesario el pago de servicios profesionales?	X	
18	¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X	
19	¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
20	¿En el presupuesto se contempla el reglón de imprevistos?	X	
21	¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
22	¿Los pagos se harán con cheque?		X
23	¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
24	¿Es necesario pagar impuestos?		X
E	Estudio financiero		
25	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
26	¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida		X
27	¿Será necesario gestionar crédito?		X

28	¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?		X
29	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X
30	¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X
Total		23	8

1.9.1 Intervención propuesta viable y factible

En base al análisis de viabilidad y factibilidad se realizará un guía de enseñanza sobre derechos humanos para el personal del instituto de Educación Básica por Cooperativa.

Aldea La Estancia, Santa Cruz del Quiche, Quiché.

Capítulo II

Fundamentación Teórica

2.1 Elementos Teóricos.

2.1.1 ¿Qué es derecho?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos. (Juez Estado y Derechos Humanos , 1976)

2.1.1.1 Universales e inalienables

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destaca inicialmente en la declaración universal de derechos humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la conferencia mundial de derechos humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los estados tenían el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Todos los estados han ratificado al menos uno, y el 80 por ciento de ellos cuatro o más, de los principales tratados de derechos humanos,

reflejando así el consentimiento de los estados para establecer obligaciones jurídicas que se comprometen a cumplir, y confiriéndole al concepto de la universalidad una expresión concreta. Algunas normas fundamentales de derechos humanos gozan de protección universal en virtud del derecho internacional consuetudinario a través de todas las fronteras y civilizaciones.

Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

Interdependientes e indivisibles todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

2.1.1.2 Derecho hacer iguales y sin discriminación

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo,

raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la declaración universal de derechos humanos: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

2.1.1.3 Derechos y obligaciones

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

2.1.1.4 ¿Qué son los derechos humanos?

El texto de la declaración universal de derechos humanos de 1948 está inspirado en el texto de la declaración de derechos del hombre y del ciudadano de 1789. Luego de los horrores de la segunda guerra mundial, la comunidad internacional decidió bosquejar una carta de derechos que afirmara los valores defendidos en la lucha contra el fascismo y el nazismo. La declaración universal de derechos humanos es el “estándar común a ser alcanzado por todos los pueblos y naciones”. La declaración universal de derechos humanos establece que “la maternidad y la infancia tienen derechos a cuidados especiales y asistencia” y describe la familia como “la unidad grupal natural y fundamental de la sociedad”.

Aunque los niños son rara vez mencionados en este texto, es de todas maneras un documento significativo y su impacto en todos los seres humanos, incluyendo los niños, es lo que hace a esta declaración tan importante. De hecho, los derechos del niño se basan en los derechos humanos.

La declaración de los derechos del niño de 1959 remarcó esta naturaleza única de la infancia y, por lo tanto, de la aplicación de los derechos concernientes específicamente a la infancia.

2.2 Fundamentos legales.

Declaración Universal de Derechos Humanos 10 de diciembre de 1948. Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han

declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL proclama la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.(Declaración de los derechos humanos , 1948)

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17.

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24. Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28.

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.”>2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30. Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Capítulo III

Plan de Acción

3.1 Título del Proyecto

Formación en derechos humanos a jóvenes y señoritas adolescentes para una construcción de cultura de paz.

3.2 Problema seleccionado

¿Porque existe un desconocimiento cultural sobre derechos humanos?

3.3 Hipótesis acción

Se brindará un material de apoyo como la elaboración de una guía enseñanza de los derechos humanos de los jóvenes, con el fin de facilitar una herramienta a los docentes del instituto para que puedan desarrollar capacidades para la implementación de la cultura de educación de derechos humanos evitando violaciones de los derechos de los estudiantes.

3.4 Ubicación geográfica

La Aldea La Estancia se ubicada en el municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché a 2,67 mi (4,30 km) con 15.014329, grados de longitud y -91.041909, 749 grados de latitud.

3.5 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades

Epesista Santiago Wilfredo Tavico Rojoc

3.6 Justificación de la intervención

Se puede constatar que desde años atrás y en la actualidad los derechos humanos han sido violentados por la sociedad y esto ha afectado a cada individuo por no saber qué hacer ante un abuso de sus derechos, así mismo los niños, adolescentes, jóvenes y adultos deben conocer y actuar ante tal problema que aqueja a toda la población de Guatemala, la Organización de Naciones Unidas (ONU) establece y declara que se deben de respetar los derechos humanos, y asimismo nuestra ley máxima que es la Constitución Política de la República de Guatemala, que la respalda.

Los derechos humanos inherentes de todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna y aplicando estos conocimientos se dará por finalizada estos ciclos de violaciones a los derechos humanos que hoy en día aquejan a nuestras familias y jóvenes.

La propuesta de mejoramiento de conocimiento de derechos humanos en el establecimiento, surge a partir de la reflexión y concientización, sobre la necesidad de cambio no solo con los docentes, sino también en los jóvenes estudiantes, así como también se comprende la interacción entre derechos humanos, sociedad y instituto en medida que los contextos políticos, económicos y educativos influyen en nuestra sociedad.

Con esto se pretende apoyar a una sociedad herida de injusticia y falta de unión social, fomentando en los jóvenes la cultura de defender sus derechos humanos, pero así también conocer que deben respetar los derechos ajenos, aplicar estos conocimientos para iniciar por terminar estos ciclos de violaciones a los derechos humanos, por lo que se considera importante para fortalecer un sistema educativo en el cual se han perdido los valores.

3.7 Descripción de la intervención

Es enseñar y orientar a cada individuo en la práctica de los Derechos Humanos según la edad correspondiente de su ciclo de vida educativo, por lo que es responsabilidad de todos y todas hacer valer nuestros derechos como personas no importando las diferencias.

La participación de todo y todas en poder informar y hacer valer nuestros derechos según las diferentes necesidades, podemos decir que se lograra un buen por venir y poder tener una buena convivencia como hermanos.

La intervención del aporte podrá a que los estudiantes puedan conocer y hacer valer sus derechos humanos, para que nadie las pueda violentar fácilmente, logrando un aporte de cambio a la educación y en especial a la sociedad.

3.8 Objetivos

3.8.1 Generales

Dar a conocer y analizar el marco conceptual de los derechos humanos y concientizar a los estudiantes a incorporar la perspectiva de los derechos humanos.

3.8.2 Específicos

- Contribuir con la creación de una guía enseñanza sobre derechos humanos, que beneficien a la institución.
- Brindar información sobre la utilización de la guía y aplicación de la misma a través de unas charlas.
- Realizar una actividad deportiva para la convivencia entre la comunidad educativa.

3.9 Metas

- Entregar 5 ejemplares impresos y un disco de la Guía de Enseñanza Derechos Humanos para jóvenes y señoritas.
- Realizar 2 Charla sobre derechos humanos / Socialización la Guía de Derechos Humanos para jóvenes y señoritas.
- Efectuar una actividad de convivencia (deporte) para verificar la señalización de la práctica de los derechos humanos aprendidos en la charla antes desarrollada.

3.10 Beneficios

3.10.1 Directos: 35 Mujeres Estudiantes, 25 Hombres Estudiantes, 3 mujeres docentes y 5 hombres docentes.

3.10.2 Indirectos: 35 madres y 35 Padres de familia, 220 hermanos de los estudiantes, vecinos 950 familias.

3.11 Actividades para el logro de objetivos

- Reunión con los COCODES de la comunidad para la intervención en el Instituto
- Diagnósticos institucionales
- Elaborar en cuenta de posibles problemas identificados en el diagnostico
- Reuniones con el personal administrativo, Junta directiva de padres de familia, docente del establecimiento para dar a conocer las deficiencias encontradas

- Presentación de propuesta de intervención
- Indagación de información con respecto a leyes administrativas y derechos humanos.
- Estructuración de la información que formará parte del guía sobre derechos humanos de jóvenes y señoritas adolescentes
- Revisión del guía sobre derechos humanos y señoritas adolescentes
- Realización de charla de socialización de la guía sobre derechos humanos y señoritas adolescentes
- Socialización de la utilización de la guía sobre derechos humanos y señoritas adolescentes
- Establecimiento de compromisos de aplicación
- Entrega de guía sobre derechos humanos y señoritas adolescentes
- Evaluación del proceso.

3.12 Cronograma.

Cuadro 11 cronograma

No.	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN POR SEMANAS DEL AÑO 2018			
		1	2	3	4
JUNIO					
1	Reunión con los COCODES de la comunidad para la intervención en el Instituto				
2	Diagnósticos institucional				
3	Encuesta de posibles problemas identificados en el diagnostico				
4	Reuniones con el personal administrativo, Junta directiva de padres de familia, docente del establecimiento para dar a conocer las deficiencias encontradas				
JULIO		1	2	3	4
5	Presentación de propuesta de intervención.				

6	Indagación de información con respecto a leyes derechos humanos.				
7	Estructuración de la información que formará parte del guía de enseñanza sobre derechos humanos de jóvenes y señoritas.				
8	Revisión del guía de enseñanza sobre derechos humanos y señoritas.				
AGOSTO		1	2	3	4
9	Presentar la Guía de enseñanza de los derechos humanos para jóvenes y señoritas				
10	Organización para la aplicación con los estudiantes convocatoria a reunión con los docentes.				
11	Presentación de la primera actividad.				
12	Presentación de la segunda actividad.				
13	Realización de actividad deportiva poniendo en práctica los derechos aprendidos en la charla.				
14	Entrega de guía sobre derechos humanos y señoritas adolescentes				
15	Evaluación del proceso				

3.13 Técnicas metodológicas

3.13.1 Análisis documental

Técnica de investigación donde los analistas de sistemas y diseñadores deben tratar de encontrar la información necesaria para comenzar la investigación. En los documentos se puede encontrar la historia de la entidad, estado económico, financiero de las misma, las principales inversiones que se han hecho. etc.

3.13.2 Observación

La observación es la adquisición activa de información a partir del sentido de la vista. Se trata de una actividad realizada por un ser vivo (humanos, animales, etc), que detecta y asimila los rasgos de un elemento utilizando los sentidos como instrumentos principales. El término también puede referirse a cualquier dato recogido durante esta actividad. El primer paso del método empírico, requisito de la investigación científica, es realizar observaciones de la naturaleza

3.13.3. Entrevistas

Con la entrevista se obtiene información de primera mano, en ella se recopila información sobre aspectos que se quieren conocer e indagar de manera directa, en la investigación se empleará para determinar el nivel de conocimientos que tienen con respecto a derechos humanos y leyes administrativas, para así estructurar la información acorde a las necesidades del personal administrativo, docente y estudiantes.

3.14 Recursos

3.14.1. Materiales

- Documentos administrativos, Diccionario, libros, informes de ONGS, Constitución Política, Ley PINA y derechos humanos Humanos
- Hojas de papel bond.
- Computadora.
- Proyector.
- Impresora.
- Lapiceros.
- Marcadores.
- Memoria USB.
- Cartulinas.
- Internet.
- Papel fotográfico

3.14.2. Humanos.

- Docentes del establecimiento.
- Alumnos del establecimiento
- Junta directiva de padres de familia
- Estudiante Epesista.

3.15 Presupuesto

Cuadro 12 presupuesto

No.	Descripción	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	Fotocopias	Unidades de hojas	600	Q0.20	Q.120.00
2	Impresiones	Unidades de hojas	400	Q0.50	Q200.00
3	Empastado	Ejemplares	5	Q.45.00	Q225.00
4	Impresión	CD	1	Q.75.00	Q75.00
5	Lapiceros	Unidades	3	Q1.25	Q3.75
6	Hojas fotográficas	Unidades	125	Q.1.75	Q218.75
7	Cartulina	Pliegos	12	Q1.50	Q10.50
8	Marcadores	Unidades	5	Q5.00	Q30.00
9	Servicio de internet	Planes por mes	3	Q250.00	Q750.00
		TOTAL			Q. 1633.00

3.16 Responsables

- Estudiante e pesistas
- Personal docente y administrativo del Instituto por Cooperativa de la Aldea La Estancia.

3.17 Evaluación de la intervención

Durante la intervención se evalúa el desarrollo utilizado la herramienta de la lista de cotejo, se describen aspectos que tienen evidencias los aspectos de planificación y orden realizado, para poder determinar si es satisfactorio o insatisfactorio y poder mejorar algunos aspectos.

Capítulo IV

Ejecución y Sistematización de la Intervención

4.1. Descripción de las actividades realizadas.

Para lograr el desarrollo de las actividades de lo que es la Guía de enseñanza de los derechos humanos para jóvenes y señoritas del instituto de educación básica por cooperativa de la aldea la estancia, se necesitan realizar diversas actividades para lograr el objetivo de la misma, los cuales son evaluados y verificados para mejor desarrollo con forme a lo panificado.

4.2. Productos, logros y evidencias.

Cuadro 13 productos, logros y evidencias

No.	Actividades	Resultados
1	Reunión con los COCODES de la comunidad para la intervención en el Instituto	Se les plantea a las autoridades locales de la comunidad que el epsista realizara su proyecto de graduación mediante la identificación de problemas en la cual solo tomara uno.
2	Diagnósticos institucional	Se identifican las problemáticas dentro del centro educativo se enlistan todas las identificadas
3	Encuesta de posibles problemas identificados en el diagnostico	Se valida de esta manera utilizando la herramienta de la encuesta para la validación de un problema
4	Reuniones con el personal administrativo, Junta directiva de padres de familia, docente del establecimiento para dar a conocer las deficiencias encontradas	En este momento de les plantea las problemáticas encontradas a la comunidad educativa, en lo que se toma uno con el apoyo de ellos se define.
5	Presentación de propuesta de intervención	Se les da a conocer que se lo que se realiza para sensibilizar en el problema identificado.

No.	Actividades	Resultados
6	Indagación de información con respecto derechos humanos.	Se busca información en cuanto a las leyes de derechos humanos, se lee libros, revistas, informes, constitución política de la república de Guatemala, leyes de NNA/ Jóvenes adolescentes, Ley PINA.
7	Estructuración de la información que formará parte del guía de enseñanza sobre derechos humanos de jóvenes y señoritas.	Se reúne toda la información encontrada, luego se inicia con el diseño de una guía sobre derechos humanos de jóvenes y señoritas adolescentes
8	Revisión del guía de enseñanza sobre derechos humanos y señoritas.	Se realiza la revisión por el asesor asignado para que verifique el documento
9	Realización de charla de socialización de la guía de enseñanza sobre derechos humanos y señoritas.	Se realiza una charla para modelo para que los docentes del establecimiento lo posesionen la metodología lúdica para que el impartir leyes no sea aburrido y tenso
10	Realización de actividad deportiva poniendo en práctica los derechos aprendidos en la charla	Se hace un encuentro deportivo para poner en prácticas los derechos vistos en la charla y poder hacer el ejercicio de convivir
11	Entrega de guía de enseñanza sobre derechos humanos y señoritas.	Se hace entrega de la guía elaborada impresa y digital a los docentes oficialmente al director del centro educativo
12	Evaluación del proceso	Se realiza un pequeño convivio con el personal administrativo y con los docentes donde se evalúa la aceptabilidad del proyecto realizado.

Cuadro 14 productos y logros

No.	Productos	Logros
1	Guía de enseñanza sobre Derechos Humanos para jóvenes y señoritas.	<ul style="list-style-type: none"> a) Realizar las clases con actividad lúdicas b) Se aprenden con facilidad los estudiantes y les parece interesante, impartiendo los temas con actividades creativas. c) Mejorar el interés de los estudiantes de aprender sobre los derechos humanos. d) Se fortalecen liderazgos
2	Charla sobre derechos humanos / Socialización la Guía de enseñanza sobre Derechos Humanos para jóvenes y señoritas.	<ul style="list-style-type: none"> e) Aprenden de la experiencia vivida f) Se concientiza de ejercer sus derechos g) Socialización efectiva de la información.
3	Actividad deportiva.	<ul style="list-style-type: none"> a) Efectuar una actividad de convivencia b) sensibilización de la práctica de los derechos humanos

Guía de enseñanza sobre los Derechos Humanos para estudiantes



Índice

Presentación	i91
Introducción.....	92i
Objetivos generales.....	93i
Objetivos Específicos	93i
1 ¿Qué es Derechos Humanos?	94
1.1 Los Derechos Humanos son universales.....	94
2 Clasificación de los derechos.....	95
2.1 Universales:	95
2.2 Indivisibles:	95
2.3 Interdependientes:	95
2.4 Naturales:.....	95
2.5 Imprescriptibles:.....	95
2.6 Inalienables:.....	95
2.7 Irrenunciables:	95
2.8 Hay dos grandes ramas del Derecho:.....	95
2.8.1 Derecho privado:	95
2.8.2 Derecho público:.....	96
3 Derechos humanos de las mujeres y jóvenes adolescentes.....	96
3.1 Derechos vinculados a la supervivencia.	96
3.2 Derechos vinculados al desarrollo.	96
3.3 Derechos vinculados a la participación y la libertad de expresión.	97
3.4 Derechos vinculados a la protección especial.	98
3.5 Derecho a la vida.	98
3.6 Derecho a la salud.....	99
3.7 Derecho a la cultura y recreación	99
3.8 Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad.....	99
3.9 Los derechos políticos reconocidos en los siguientes artículos de Convención	100
4 Importancias de los Derechos Humanos.....	103
5 Los Responsables de velar de los derechos humanos	105

6	Protocolo de denuncias (en caso de violación sexual).....	107
7	Marco legal Nacional.....	108
8	Listado de abreviaturas y acrónimos.....	110
9	Directorio telefónico.....	110
	Conclusiones.....	11
2		

Presentación

En Guatemala existe una institución encargada de la protección de los Derechos Humanos, nombrada como El Procurador de los Derechos Humanos, si bien en la actualidad funciona de la manera que la ley ordena, existen muchas personas que desconocen cuáles son las funciones de dicha institución, es por ello que se plantea el presente trabajo de investigación, para dar un aporte al estudio de las funciones del Procurador de los Derechos Humanos, dentro del Sistema Nacional de Protección de Derechos Humanos y se haga un análisis sobre estas.

Para la protección de los derechos humanos por parte del Procurador existen algunas funciones que por parte del autor de esta investigación se consideran esenciales las cuales son: Recibir, analizar e investigar toda denuncia de violación de los Derechos Humanos que presenten en forma oral o escrita cualquier grupo, persona individual o jurídica; Iniciar de oficio las investigaciones que considere necesarias en los casos que tengan conocimiento sobre violaciones de los DDHH, estas son consideradas funciones esenciales debido a que dentro de nuestro ordenamiento jurídico se considera al Procurador de los Derechos Humanos como la institución que protege los derechos de toda la población joven adolescente

El Derecho de adolescente a opinar se encuentra regulado tanto en la Legislación nacional, como en la legislación internacional relacionada. Su cumplimiento es una obligación en los diferentes procesos judiciales, incluyendo los de protección integral.

El principal objetivo del presente estudio fue verificar el cumplimiento de este derecho, mediante la revisión de sentencias emitidas por el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia tienen el derecho a ser escuchados y a que sus opiniones sean debidamente tomadas en cuenta, en los diversos procesos judiciales, incluyendo los procesos de protección que pueden derivar en declaratoria de adaptabilidad.

Introducción

Los derechos humanos se han violentado mucho en la actualidad y según la historia esto no ha cambiado mucho por eso es importante el conocimiento y la aplicación de la misma a los estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de la Aldea La Estancia a través de los docentes se pueda llegar a conocer.

Promover una cultura de lo que es derechos humanos para los docentes y estudiantes, ayuda a que estos estén informado y puedan hacer valer sus derechos en cualquier momento.

La elaboración de la Guía sobre derechos humanos para estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de la Aldea La Estancia, pretende que los docentes puedan dar a conocer a los estudiantes sobre la práctica de lo que es los derechos Humanos, y así poder contribuir con la sociedad.

Esta Guía fue realizado por recopilación de ejemplares y fuentes e-graficas, y con la ayuda de personas que influyeron en que todo salga de lo mejor.

Objetivos generales

Proporcionar una Guía de trabajo teórico y práctico que sirva como fuente de información sobre los derechos humanos, para que los docentes y estudiantes del Instituto por Cooperativa de la Aldea La Estancia, puedan aprovechar y lograr el conocimiento.

Objetivos Específicos

1. Promover el conocimiento de los derechos humanos para adquirir responsabilidades y actuar de manera inmediata ante un problema.
2. Generar condiciones para que los jóvenes adolescentes tengan conocimiento sobre los derechos humanos del Instituto de Educación Básica por cooperativa de Enseñanza de la Aldea La Estancia.
3. Implementar en los estudiantes y maestros sus conocimientos y sensibilización en relación a sus derechos humanos.

1 ¿Qué es Derechos Humanos?

El concepto de derechos humanos ha evolucionado a la par del reconocimiento de la dignidad del ser humano para lo cual se desarrolló un concepto apropiado de persona. (NACIONES UNIDAS, s.f.)

Es el conjunto de normas reguladoras de las relaciones ordinarias y más generales de la vida en que el hombre se manifiesta como sujeto de derecho y miembro de una familia, para el cumplimiento de los fines individuales de su existencia, dentro del concierto social. Regulador general de las personas de la familia y de la propiedad, de las cosas o bienes. Conjunto de normas e instituciones destinadas a la protección y defensa de la persona y de los fines que son propios de esta.



1.1 Los Derechos Humanos son universales

Esta característica se refiere a los sujetos titulares y destinatarios de los derechos humanos. Se les reconoce a todos los seres humanos y justamente sólo por la razón de ser un humano, esto quiere decir que a nadie se le puede negar la calidad de sujeto titular de un derecho humano por su pertenencia a una determinada nacionalidad, religión, profesión de creencia política, grupo cultural, étnico, etario, clase social.



2 Clasificación de los derechos

2.1 Universales:

Son universales porque pertenecen en la misma forma a todas las personas.
(cubaencuentro/derechos humanos , s.f.)

2.2 Indivisibles:

Éstos no pueden ser divididos, ya que forman una sola unidad;

2.3 Interdependientes:

Con esta característica, resalta que cada uno de los derechos humanos no se logra de forma singular, sino que requiere apoyarse y complementarse de los demás, sin que haya subordinación de un derecho ante otro.

2.4 Naturales:

De esta forma, el autor mencionado recalca que son titulares todos los individuos de estos derechos por el solo hecho de ser humanos;

2.5 Imprescriptibles:

Con este rasgo, se da a entender que los derechos humanos no se adquieren ni se pierden por el mero paso del tiempo.

2.6 Inalienables:

No se puede separar a una persona de sus derechos fundamentales, ya que no pueden ser objeto de expropiación, y es por ello que éstos se diferencian de los derechos reales por ser inherentes a la persona.

2.7 Irrenunciables:

Las personas son titulares de sus derechos aun cuando no los ejerzan, y de la misma forma en que no pueden ser expropiados, no pueden ser renunciados por su titular.

2.8 Hay dos grandes ramas del Derecho:

2.8.1 Derecho privado:

Rige los actos de los particulares cumplidos en su propio nombre.
Predomina el interés individual, frente al general del derecho público.

2.8.2 Derecho público:

Conjunto de normas reguladoras del orden jurídico relativo al Estado en sí, en sus relaciones con los particulares y con otros Estados.



www.enredatecha.com

3 Derechos humanos de las mujeres y jóvenes adolescentes

3.1 Derechos vinculados a la supervivencia.

Es decir, garantizar la vida. Existir, ser, tener una identidad son condiciones mínimas, por lo que en este apartado se consideran tres derechos fundamentales: el derecho a la vida, a la seguridad social y a la salud, en tanto son condiciones básicas para la conservación de la vida. Estos derechos están seriamente violentados, dadas las condiciones de pobreza, inseguridad alimentaria, mortalidad por causas prevenibles. (derechos de las mujeres y niñas , 2017)



www.enredatecha.com

3.2 Derechos vinculados al desarrollo.

El registro del nombre y una nacionalidad permite el desarrollo de otras potencialidades y el acceso a servicios básicos. Esta dimensión aborda la situación sobre los derechos a la educación, a la cultura, a la recreación, y también a la protección de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Estos últimos en muchas teorías y documentos se clásica como parte de la protección especial; sin embargo, esta mirada los disminuye, y es por eso que en este informe se incluyen en la dimensión que se refiere al desarrollo.



www.enredatecha.com

3.3 Derechos vinculados a la participación y la libertad de expresión.

Estos son dos valores fundamentales para el ejercicio de los otros derechos, es además principio vital de toda democracia. Para ser sujetos de derecho se debe contar con las condiciones para ejercerlos, asumiendo así las responsabilidades que derivan de ellos. Pero sobre todo tener la concepción de que se requiere del goce de estos derechos para transformar la realidad. (derechos de las mujeres y niñas , 2017)



www.imagenderecoshumanos.com.org

3.4 Derechos vinculados a la protección especial.

Esta dimensión está dirigida a inspeccionar el sistema de protección que el Estado debe implementar y que acciona cuando las familias y la sociedad no han sido capaces de garantizar los derechos básicos a niños y niñas. En esta dimensión se abordan los derechos a ser protegidos contra el maltrato físico, verbal o psicológico; a la protección contra la explotación económica o sexual; protección para estar libre de las adicciones; protección del secuestro y tráfico ilegal y adolescentes en conflicto con la Ley Penal.



www.imagenderecoshumanos.com.org

3.5 Derecho a la vida.

La vida pertenece, esencialmente, al concepto de persona humana. Es decir que es imposible concebir a la persona humana sin el concepto de “vida”. Por ello la “vida” es presupuesto para cualquier derecho del ser humano y se convierte así (el derecho a la vida) en el verificador más importante en cuanto a la coherencia entre la realidad y lo dispuesto por las declaraciones de Derechos Humanos, pues si este derecho, substancia de todos los derechos, es violentado, los otros derechos se desvanecen, porque sin vida no hay persona y “sin persona los derechos sólo son declamaciones abstractas”.



www.imagenderecoshumanos.com

3.6 Derecho a la salud

De acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño (CDN) los niños y niñas deben detentar el más alto nivel de salud, es decir, tener la capacidad de acceder a servicios para la prevención y tratamiento de enfermedades y la rehabilitación de la salud.



www.imagenderecoshumanos.com.org

3.7 Derecho a la cultura y recreación

La recreación es un derecho fundamental de la niñez que se hace efectivo a través de la acción conjunta de la familia, la sociedad y el Estado; está garantizado por la Declaración Universal de Derechos Humanos, por la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Política y la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. La recreación, el juego y el ocio y su relación con el mundo y su entorno inmediato constituyen una forma especial de desarrollo. No obstante, de todos los derechos básicos podemos afirmar con seguridad que éste es el más desatendido. (NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS, 1996)



www.imagenderecoshumanos.com.org

3.8 Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad

En la sociedad guatemalteca, históricamente los niños, niñas y adolescentes con discapacidad han sido vistos como “objetos” de asistencia o desde un ámbito de cuidado médico y de salud, mas no como sujetos titulares de derechos, con capacidad de dirigir su propia vida, así como de legítima y necesaria organización, situación que pone de manifiesto las pocas posibilidades de participación y desarrollo. (NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS , 1996)



www.imagenderecoshumanos.com.org

3.9 Los derechos políticos reconocidos en los siguientes artículos de Convención Nacional Sobre los Derechos del Niño (CDN) son:

Artículo 12 derecho a expresar su opinión libremente.



www.img.derecho

Artículo 13 derecho a la libertad de expresión.



Artículo 15 derecho a la libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas.



www.img.derechos

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.



www.img.derechos

Artículo 74.- Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.



Artículo 102.- Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo. Son derechos sociales mínimos que fundamentan la legislación del trabajo y la actividad de los tribunales y autoridades: I. Los menores de catorce años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que pongan en peligro su formación mora.



www.img.derechos

4 Importancias de los Derechos Humanos

Históricamente en Guatemala los derechos vinculados a la participación han tratado a la niñez y adolescencia como objetos en condición de vulnerabilidad y protección, su participación es minimizada a procesos de socialización e integración de la sociedad. Por lo tanto, la afirmación de la agenda del niño y su implicación en los procesos sociales no debe ser entendida como un ejercicio ingenuo de voluntarismo radical, sino como un intento de trascender la representación de los menores de edad exclusivamente en términos de productos y/o objetos de socialización. (autores, 2014)

Todos los esfuerzos realizados por el Estado y sociedad civil en conjunto con el marco legal, jurídico y político, por medio de un componente cultural tienen un enfoque auto concéntrico y una distinción diversa que ve los derechos de la infancia como una idea de protección y cuidado más que de desarrollo y sujetos de participación.

Los Acuerdos de Paz, suscritos en 1996, establecen compromisos para crear un país democrático e incluyente, que supere las causas que condujeron al Conflicto Armado Interno. La Ley PINA en el 2003 establece el marco jurídico nacional para la protección integral de los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes. Es importante resaltar que tanto en la CDN como en la Ley PINA solamente se aborda el concepto de participación, pero no a la niñez y adolescencia como “protagonista”⁹ y sujeto de transformación.

Derecho a la protección contra el tráfico ilegal, sustracción, secuestro, venta y trata Como marco legal y jurídico para la protección Guatemala cuenta con varias leyes, entre ellas el Artículo 50 de la Ley PINA: Seguridad e integridad. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección contra el secuestro, el tráfico, la venta y trata para cualquier fin o en cualquier forma, además de responsabilizar al Estado para desarrollar actividades y estrategias de carácter nacional, bilateral y multilateral adecuadas para impedir estas acciones. Existen otras leyes complementarias para fortalecer el marco legal para niñez y adolescencia en esas situaciones como: la Ley de Adopciones y la ratificación del Convenio de La Haya en materia de Adopciones

Internacionales (2007), Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (2009), y la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth (2010)

Promoción de derechos desde el Estado El Estado tiene que ser un ente garante de espacios de formación y participación en el cual se propicie un enfoque de interés superior de la niñez y la adolescencia. En los últimos dos años se ha evidenciado que carecen de estos espacios de participación por parte de instituciones estatales.

La ampliación de los derechos y las garantías constitucionales, gracias a que no excluye otros derechos y garantías aunque no figuren expresamente en la Constitución.

b. La declaración expresa de que el interés social o bien común prevalece sobre el interés particular o bien privado.

c. La declaración de nulidad de las leyes y disposiciones que provengan del Congreso y del Gobierno, siempre que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos garantizados por la Constitución.

5 Los Responsables de velar de los derechos humanos

El Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala afirma que existen diferentes mecanismos para la protección de los derechos humanos los cuales se dividen en legales e institucionales. Los mecanismos legales son todas las normas y leyes nacionales e internacionales que protegen los derechos humanos, dentro de estos se puede encontrar la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes internas. Los mecanismos institucionales son aquellos organismos que a nivel nacional e internacional se dedican a la protección y promoción de los derechos humanos y dentro de estos se puede encontrar al Procurador de los Derechos Humanos y la Corte de Constitucionalidad. (DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS , s.f.)

La Corte de Constitucionalidad establece que los derechos humanos se encuentran agrupados dentro de la CPRG, se pueden ver claramente que el capítulo I bajo el nombre de derechos individuales se encuentran los derechos civiles y políticos de la Primera Generación, y en el capítulo II bajo el nombre de Derechos Sociales, se encuentran los derechos humanos conocidos como económicos, sociales y culturales. (Asamblea Nacional Costituyente , 1985)

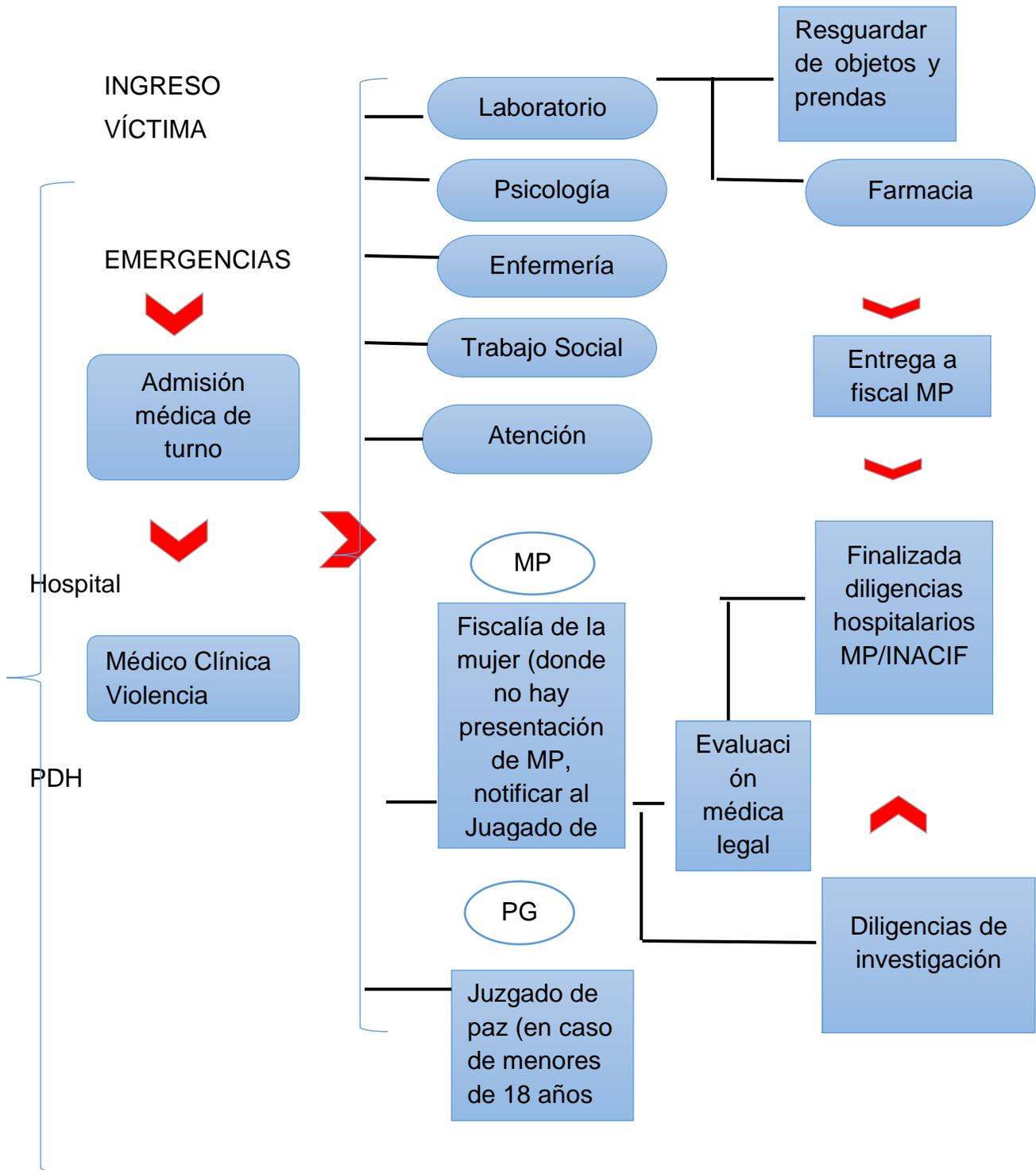
El artículo 44 de la Constitución Política de la República de Guatemala como lo menciona en el párrafo anterior indica los derechos inherentes a la persona humana y explica que los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana. Por esto las leyes y las disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la Constitución garantiza. La Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO- señala que en la antigüedad, no todos los nacidos con forma humana eran aceptados como sujetos dignos. El reconocimiento de honor y estima por méritos personales era lo digno; se relacionaba también a la capacidad de razonamiento, toma de decisiones y autoconciencia. (NACIONES UNIDAS, s.f.)

Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala.

La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, en adelante denominada la Comisión, es un órgano pluralista, (se le considera pluralista ya que está integrado por un diputado de cada partido político representado en el correspondiente período legislativo, electo a propuesta de sus respectivos partidos políticos), que tiene la función de promover el estudio y actualización de la legislación sobre derechos humanos en el país, conociendo con especialidad, leyes, convenios, tratados, disposiciones y recomendaciones para la defensa, divulgación, promoción y vigencia de los derechos fundamentales inherentes a la persona, su dignidad, integridad física y psíquica y el mejoramiento de la calidad de vida, así como el logro del bien común y la convivencia pacífica en Guatemala

La CDHG registra y documenta los casos de violaciones de derechos humanos en Guatemala, apoya jurídica y humanitariamente a las víctimas de las violaciones de esos derechos, promueve campañas y acciones urgentes para el respeto de los derechos, realiza talleres para la educación en derechos humanos dirigidos particularmente a organismos populares, indígenas, campesinos y de derechos humanos, mantiene relaciones con los medios de prensa, representaciones diplomáticas, grupos de solidaridad, organizaciones humanitarias, religiosas, populares y de derechos humano.

6 Protocolo de denuncias (en caso de violación sexual)



(NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS , 1996)

7 Marco legal Nacional

La Constitución Política de Guatemala en el artículo 274 establece lo siguiente: “el Procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un período de cinco años, y rendirá informe anual al pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de Derechos Humanos. (Asamblea Nacional Constituyente , 1985)

Defensoría de la Niñez y Adolescencia. El Procurador de los Derechos Humanos manifiesta que la Defensoría de la Niñez fue creada bajo el acuerdo SG 20-1990, esta defensoría tiene entre sus facultades la protección, defensa y promoción de los derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventud, así como el efectivo cumplimiento de las disposiciones que en esta materia precisa el ordenamiento jurídico nacional, la Constitución Política de la República, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto número 27-2003), la Convención sobre los Derechos del Niño y otros convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala. (Ley de Protección de la niñez y la adolescencia , 1990)

Artículo 13 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, se señalan como funciones del PDH: Promover el funcionamiento y la agilización sobre asuntos administrativos, en materia de derechos humanos; Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas; Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a los Derechos Humanos; Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado; Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales. En el artículo 63 (Legitimación para Apelar) se le otorga la facultad al Procurador de los Derechos Humanos para interponer el recurso de apelación en materia de amparo.

En el artículo 134 (Legitimación Activa) indica que tiene legitimación para plantear la inconstitucionalidad de leyes, reglamentos o disposiciones de carácter general

Artículo 274.- Procurador de los Derechos Humanos. El procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un período de cinco años, y rendirá informe anual al pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de Derechos Humanos.

Artículo 94.- Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Artículo 94.- Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social. El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social

Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala; 1985. Asamblea Nacional Constituyente; Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad, Decreto Número 1-86; 1986

Congreso de la República de Guatemala; Ley de la Comisión de Derechos Humanos y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto Número 54-86, reformado por el Decreto 32-87

Congreso de la República de Guatemala; Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008

Organismo Ejecutivo; Ley de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos –COPREDEH-, Acuerdo Gubernativo 486-91.

Internacionales

Corte Interamericana de derechos humanos; Convención Americana sobre Derechos Humanos; Aprobada por el Congreso de la República de Guatemala por el Decreto 6-78.

8 Listado de abreviaturas y acrónimos

NNA Niño(s), niña(s) o adolescente(s)

Ley PINA (Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia)

CDN Convención Sobre los Derechos del Niño

CPRG Constitución Política de la República de Guatemala

CRPN Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en
Materia de Adopción Internacional / Convención de La Haya

CNA Consejo Nacional de Adopciones

PGN Procuraduría General de la Nación

MP Ministerio Público

CC Corte de Constitucionalidad

ODAHG Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala

COPREDEH Comisión Presidencial de Derechos Humanos

CICIG Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala

UNICEF Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

LOJ Ley del Organismo Judicial

CSJ Corte Suprema de Justicia

9 Directorio telefónico.

Nombre Institución:	Juzgado de la Niñez y Adolescencia
Teléfono:	54582684 y 40687492
Dirección:	6ª. Calle 4-35, Zona 1
Tipo de Atención	Social Población que atiende Niños, niñas y adolescentes
Nombre Institución	Procuraduría de los Derechos Humanos
Dirección	0 Ave. 11-21 Zona 4
Teléfono	77551181 Fax 77551181
Correo Electrónico	lxoc22@yahoo.es
Tipo de Atención	Legal Población que atiende Niños, niñas adolescentes, mujeres y personas de tercera edad de todo el departamento
Nombre Institución	Defensoría de la Mujer Indígena
Dirección	6ª. Calle 6-16 Zona 1
Teléfono	77552891
Correo Electrónico	demiquire@yahoo.com
Tipo de Atención Legal y psicológica	Población que atiende Niños, niñas adolescentes, mujeres y personas de tercera edad de todo el departamento

Conclusiones

La falta de conocimiento sobre los derechos humanos ha causado que los y las jóvenes adolescentes, puedan ser parte de las diferentes violaciones que sucede en su entorno.

Los derechos humanos ayudan a que las y los estudiantes no sean abusados de sus derechos, al igual de la comunidad educativa del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de la Aldea La Estancia.

Poder contribuir a que cada estudiante pueda conocer y hacer vales sus derechos como persona se podrá desarrollar y forjar a que puedan influir con las demás personas de su comunidad.

4.3 Sistematización de la experiencia

Durante el mes de junio de inicio la solicitud con el director del establecimiento para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en el Instituto que está a su Dirección, el director acepta la solicitud planteada en lo que él informa vía escrita a la COORDINADORA TECNICA ADMINISTRATIVA DE INSTITUTOS POR COOPERATIVAS que tendrán a un EPSIS en el establecimiento.

Se hace una presentación ante las autoridades locales COCODES y el director del instituto para la intervención en el establecimiento de la Aldea La Estancia, la aceptación fue agradecida departe los COCODES, (Consejo Comunitario de Desarrollo) se acepta y se sede el espacio al epesista.

Luego de la autorización se inicia con el diagnóstico de inicio con la fecha ... finalizar el ... en esta etapa se realiza la elaboración de análisis, encuestas, entrevistas, para poder recopilar la información necesaria para identificar problemáticas de la comunidad educativa, se selecciona acorde a la especialidad para poder tratar de iniciar a solucionarlo. Se elabora la fundamentación teriaca de acuerdo al conocimiento adquirido del epesista en su trayecto de vida y de su preparación académica, al igual se inicia con lectura de constitución política, ley PINA, (Ley de Protección de la Niñez y la Adolescencia) informe de la ONU respecto a estudios de derechos y otros documentos, en la cual se estructura una guía para una herramienta de facilitar al docente como impartir clases respecto a derechos humanos a los jóvenes adolescentes.

4.3.1 Actores

- Docentes del establecimiento.
- Alumnos del establecimiento
- Junta directiva de padres de familia
- Estudiante Epesista.

4.3.2 Acciones

- Diagnóstico contextual.
- Diagnóstico institucional.
- Diagnóstico comunitario.
- Fundamentación teórica.

- Plan de acción.
- Guía
- Talleres de capacitación.
- Plan general de voluntariado

4.3.3 Resultados

- Entregar 5 ejemplares impresos y un disco de la Guía de Derechos Humanos para jóvenes y señoritas adolescentes del instituto por cooperativa Aldea La Estancia, Santa Cruz del Quiché.
- Realizar 1 charla sobre derechos humanos / Socialización la Guía de Derechos Humanos para jóvenes y señoritas del instituto de educación básica por cooperativa Aldea La Estancia Santa Cruz del Quiche.
- Efectuar una actividad de convivencia (deporte) para verificar la sensibilización de la práctica de los derechos humanos aprendidos en la charla antes desarrollada.

4.3.4 Implicaciones

- Carencia de recursos económico para la realización de la intervención.
- No existen documentos de información institucional.
- Dificultad de no facilitar información de parte del docente

4.3.4 Lecciones aprendidas

La intervención de alguien externo en un centro educativo ve la realidad de las necesidades y problemáticas que existen dentro de las mismas.

Que el rol del director, docentes y padres de familia es de suma importancia para el desarrollo adecuado y pleno de un ser humano como los adolescentes que están en la etapa de desarrollo, por lo que es importante darles la base fundamental de los valores de la práctica de los derechos humanos. Para una sensibilización se debe de realizar un proceso completo de educación por tal razón que se hace una guía pedagógica de derechos humanos para que los docentes se posicionen de la temática y poder realizar las clases atractivas para los estudiantes.

Capítulo V

Evaluación del proceso

5.1 Evaluación del diagnóstico

Se realizó desde el cumplimiento de las actividades programas del plan diagnóstico, se realizaron logros tanto centrales y externamente dentro del instituto de intervención, se logró recopilar la información necesaria utilizados instrumentos de apoyo para la investigación, esto permitió la evaluación de esta etapa se dio mediante una lista de cotejo.

5.2 Evaluación de la fundamentación teórica

En esta etapa verifíco el Asesor de EPS con apoyo del Director del centro educativo, se analizó el problema planteado y las posibles respuestas y fue calificada mediante una lista de cotejo, con aspectos para determinar si cumplió con lo planificado.

5.3 Evaluación del diseño del plan de intervención

Desde la importancia de la planificación de ordenar, organizar actividades pensadas a necesitar y prever posibles imprevistos para la realización de la intervención en esta comunidad educativa se utilizó una lista de cotejo ponderada por el Asesor y Director, con aspectos sobre el cumplimiento de lo planificado.

5.4. Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

Es una evaluación de suma importancia porque evalúa el impacto que trasciende el proyecto, para darle la solución al problema que se priorizó, la aceptabilidad del centro educativo, estudiantes, padres de familia y el compromiso asumido de la comunidad.

Capítulo VI Voluntariado

Informe de Reforestación Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché.

Epesista 2018:

Nombre	Carne
Santiago Wilfredo Tavico Rojoc	201410821

18 de Septiembre de 2018

Índice

Capítulo VI	116
Voluntariado	116
6.1 Plan de Acción Realizada.	118
6.1.1 Nombre del Proyecto	118
6.1.2 Objetivos	118
6.1.3 Justificación	118
6.1.4 Limitaciones y Logros.	119
6.1.5 Georreferencia (Ficha técnica del terreno).....	120
6.1.6 Cronograma	121
6.2 Sistematización	122
6.3 Evidencias y comprobantes	123
6.3.1 Evidencia Fotográfica de los logros	123

6.1 Plan de Acción Realizada.

6.1.1 Nombre del Proyecto

Reforestación en el Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché.

6.1.2 Objetivos

General

- Contribuir al rescate del medio ambiente, mediante la forestación.

Específicos

- Plantar 600 pinos y cipreses en un área asignada en el Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché.
- Involucrar en las tareas de reforestación a otras entidades, tales como Asociación de Forestación Quiché, centros educativos y profesionales en proceso de formación en la Universidad de San Carlos
- Estimular la responsabilidad a la comunidad en el cuidado de los pilones recién sembrados.

6.1.3 Justificación

Hay varias formas para poder fortalecer la educación ambiental, pero en general todo ser humano contribuye a la destrucción del medio ambiente, aunque los efectos del cambio climático cada día son más visibles y sufridos por muchos. Aun así, está costando educarse en el manejo y cuidado de los recursos naturales. El ser humano únicamente, hace hasta lo imposible, por lucrar económicamente con la naturaleza. Lo que si se valora son las ganancias que se obtienen de la explotación de dichos recursos.

Es por ello que es de suma importancia un plan de sostenibilidad para garantizar el éxito del proyecto de reforestación correspondiente al voluntariado. Esperando que los estudiantes aprendan a hacer uso responsable de los recursos naturales. En este caso el cuidado de los árboles, debido a que son el recurso que se encarga de producir y purificar el oxígeno, brindar sombra, atraer el agua, evitar la erosión del suelo, entre otros.

El compromiso de los docentes es concientizar a los estudiantes y padres de familia quienes tienen el compromiso de cuidar los árboles plantados en la ejecución del proyecto del voluntariado.

La comunidad unida se compromete a garantizar el mantenimiento de los árboles para que puedan crecer hasta formar un bosque.

6.1.4 Limitaciones y Logros.

Limitaciones

- Falta de conciencia por parte de la población en cuanto a la importancia de la reforestación.
- El poco apoyo por parte de las autoridades municipales en cuanto a la obtención de pilones.
- La distancia a la que se realizó la siembra de los pilones.

Logros

- Se logró la siembra de 600 pilones.
- Se promovió la reforestación voluntaria de la comunidad.
- Se concientizó a estudiantes y comunitarios en cuanto a protección y sostenibilidad del medio ambiente.

6.1.5 Georreferencia (Ficha técnica del terreno)

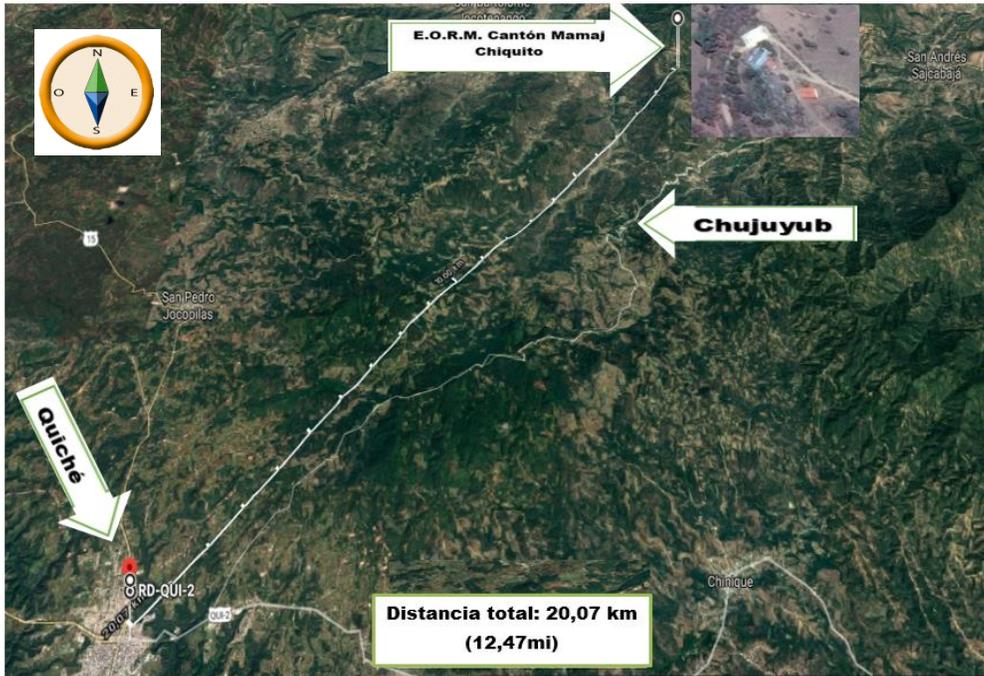


Figura 1. En la imagen se puede visualizar la ruta en donde se localiza la Escuela E.O.R.M. Cantón Mamaj Chiquito y el lugar o punto de la siembra de los árboles. Esta captura de imagen fue extraída en google map, por el epesista Santiago Wilfredo Tavico, 2018.

- **Croquis de la plantación.**



Figura 2. En la imagen se visualiza perfectamente el punto exacto de la siembra de los árboles, extraída en google map, por el epesista Santiago Wilfredo Tavico, 2018.

- **Tipo de árbol:**

El tipo de árbol con el cual se realizó la reforestación es pino y ciprés

- **Cantidad:**

600 pilones de pino y ciprés.

- **Fecha de siembra:**

29 de julio al 02 de agosto del 2018.

6.1.6 Cronograma

Cuadro 15 cronograma de voluntariado

Actividades	Meses de 2018		
	Junio	Julio	Agosto
1. Elaboración y aprobación del plan.			
2. Visita a diferentes áreas para la selección respectiva.			
3. Selección del área a reforestar.			
4. Gestión de adquisición de pilones.			
5. Coordinación con la escuela local donde se llevará a cabo la reforestación.			
6. Invitación a entidades para involucrarse en la tarea de reforestación			
7. Charla de concienciación sobre la importancia de la reforestación, como una acción a favor del medio ambiente, dirigida a estudiantes y comunitarios.			
8. Se recibió el evento practico de formación denominado "Educación Ambiental y Reforestación para la Adaptación al Cambio Climático" en el marco del EPS FAHUSAC.			
9. Del epesista participaron en el traslado de los pilones a la comunidad.			
10. Perforación de agujeros			
11. Siembra de pilones.			
12. Entrega del proyecto al COCODE			
13. Entrega de informe al asesor.			

Elaborado por el Epesista: Santiago Wilfredo Tavico Rojoc, 2018.

6.2 Sistematización

El estudiante epesista de la Facultad de Humanidades, Sección Quiché, realizaron la primera reunión con el asesor Lic. Jorge Gudelio Cifuentes nombrado por la Universidad de San Carlos de Guatemala quien dio a conocer el proyecto que estipula la Universidad en relación al voluntariado, informando que el mismo consiste en la siembra de árboles y de esta manera contribuir con el medio ambiente a través de la reforestación. Seguidamente se entregó la solicitud respectiva al asesor para su autorización y ejecución del proyecto. El terreno para la siembra respectiva se solicitó al señor Santos Pedro Hernández Hernández, presidente del COCODE del Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché, coordinando la siembra de los árboles en terrenos boscoso, laderas y barrancos de la comunidad.

Logrando la ejecución correcta del proyecto el día jueves 02 de agosto con el apoyo del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), el director del establecimiento, los estudiantes de dicho establecimiento oficial, el Asesor de EPS y del epesista.

A través de la ejecución del proyecto del epesista buscaron contribuir con el mejoramiento del medio ambiente en el Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché; catalogando la actividad como exitosa debido al impacto social generado en la comunidad antes mencionada.

6.3 Evidencias y comprobantes

6.3.1 Evidencia Fotográfica de los logros

Antes

Esta es el área a reforestar, donde se plantarán los arboles gestionados. Área que realmente necesita ser reforestada ya que los arboles de la localidad están extinguiéndose, por ende, el agua escasea y la temperatura aumenta en el lugar. Esta fotografiaría es del área reforestada en el Cantón Mamaj Chiquito de Aldea chujuyub, antes de la siembra.



Figura 1. Capacitación de parte de INABA epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidad Plan Domingo.



Figura 2. Lugar de la reforestación. Fotografía tomada por Santiago Wilfredo Tavico Rojoc, 29 de julio de 2018, en el Canton Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub.



Figura 3. Transporte de los pilones. Fotografía tomada por Santiago Wilfredo Tavico, 01 de agosto de 2018.



Figura 4. Preparación de los pilones en la comunidad. Fotografía tomada por Santiago Wilfredo Tavico Rojoc, 30 de julio de 2018.



Figura 5. Grupo de epesistas. Fotografía tomada por Oscar Romeo Argueta Rodríguez, 1 de agosto de 2018, en el Canton Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub.



Figura 6. Plantación de los pinos. Fotografía tomada por Santiago Wilfredo Tavico Rojoc, 01 de agosto de 2018.

Santa Cruz del Quiché 24 de junio de 2018

Señores:

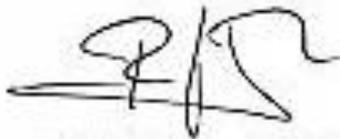
Miembros del COCODE del Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub

Del municipio de Santa Cruz del Quiché, El Quiché.

Atentamente nos dirigimos a ustedes para solicitarles autorización para poder realizar el proyecto de voluntariado que consiste en reforestar, como Epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Plan Domingo Sección Quiché

Que consiste en plantar 600 pilones de pino y ciprés por cada uno de los doce integrantes del grupo de Epesistas. Así mismo, solicitamos la colaboración de ustedes y de los estudiantes de la escuela del lugar.

Agradeciendo por su consideración a la presente y esperando recibir una respuesta favorable, nos despedimos de ustedes como sus atentos servidores.



Rafael Enrique Girón Reyes
Coordinador del grupo



Kimberlin María Michel Antillon Laynez
Secretaría del Grupo

Recibido
24-06-18
Isidro Hernandez.



Acta No. 16 - 2018

En el Cantón Mamuj, Chiquito, Aldea Chujuyub del Municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché, siendo las nueve de la mañana con cero minutos del día domingo veintinueve de julio del año dos mil dieciocho, reunidas en el lugar que ocupa el corredor de la Escuela Oficial Rural Mixta del lugar arriba mencionado las siguientes personas: miembros que integran el comité COCODE: como lo son. Santos Pedro Hernández, Isidro Hernández Martina Hernández, Justo Hernández y Bacilia Itzep. Como también los Epecistas: Rafael Enrique Girón Reyes, Oscar Romeo Argueta Rodríguez, Marco Antonio Castro Ixchop, Leodan Obodias Hernández de León Obed Waldemar Hernández de León, Santos Telesforo Quiñonez Urizar, Ada Maricel Mijangos Alvarez Alba Yesenia Mijangos Alvarez, Odilia Elizabeth Barrios Romelia Reyes Reyes, Kimberli María Michel Antillañ Laynes y Santiago Wilfredo Tavico Rojas. Para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Queñor Santos Pedro Hernández Hernández Presidente COCODE da una cordial bienvenida a los presentes. al mismo tiempo aprovecha la oportunidad de presentar al grupo de Epecistas de la Universidad San Carlos de Guatemala de la Facultad de Humanidades. así mismo deja el tiempo al representante del grupo. pasa al frente el Epecista Rafael Enrique Girón Reyes. quien agradece a los miembros del comité por el espacio y la oportunidad de llevar a cabo el proyecto de voluntariado en esta comunidad, el cual consiste en sembrar 600 arbolitos cada epecista presente que en total se sembrarán 7,200 arbolitos en esta comunidad con el objetivo de que este proyecto sea de beneficio para nuestro medio ambiente y así evitar la deforestación SEGUUNDO: Los señores

Conclusiones

1. La reforestación contribuye a la recuperación del medio ambiente, del hábitat de la fauna y la flora y por consiguiente del bienestar de los pobladores.
2. La siembra de 600 pinos y cipreses, crearán conciencia en los estudiantes de la E.O.R.M. del Cantón El Mamaj Chiquito de la Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché que beneficia a los habitantes de la misma.
3. El involucrar en las tareas de reforestación a otras entidades, tales como Centros Educativos y estudiantes facilita la labor de reforestación.

Recomendaciones

1. Los docentes de la E.O.R.M. del Cantón El Mamaj Chiquito de la Aldea Chujuyub, deben aprovechar las actividades de reforestación para concientizar a los estudiantes sobre la importancia de sembrar árboles.
2. Involucrar en la medida de las posibilidades a todos los estudiantes en la siembra de árboles.
3. Involucrar a la comunidad en general en el cuidado de los árboles sembrados.

Conclusiones Generales

1. Las señoritas y jóvenes reconocen los Derechos Humanos como el resultante de la búsqueda de equidad entre los Hombres del Mundo. Su fomento nos ha llevado a vernos de forma igual pero lamentable sigue teniendo formas de acción que no permiten el libre desarrollo de la persona.
2. No solamente es saber de los derechos humanos, sino también es una forma de vida, que se traduce en la libertad de opinión, de acción, entre otros logrando una pacífica interacción de las personas dentro de una Sociedad tanto como señoritas y jóvenes.
3. Los Derechos Humanos son importantes en el sentido de igualdad de oportunidades y de desarrollo, pero también implica que nosotros como señoritas y jóvenes sepamos valorar ello y promover la diversidad, pero de manera pacífica, con verdadera justicia y un gran valor

Recomendaciones Generales

1. Conocer los derechos humanos como señorita y joven nos permiten llegar a un resultado de equidad de género dentro de su entorno. Su desarrollo hace que se vean con igualdad para tener una libertad plena como persona.
2. Transmitir los derechos humanos como docentes es importante que sea de manera lúdica para poder hacer que las señoritas y jóvenes se les vuelva de suma interés para poder en práctica desde los aspectos legales para su promoción.
3. La importancia de conocer de los derechos humanos para poder sobrevivir con armonía dentro de nuestro contexto para poder visualizar una pacífica diversidad del aspecto en cuanto a los valores que engolmera nuestros derechos.

Plan de Sostenibilidad

I. Identificación

- a. Nombre de la Epesista:** Santiago Wifredo Tavico Rojoc
- b. Número de carné:** 201410821
- c. Institución:** Instituto de Educación Básica por cooperativa de la Aldea La Estancia.
- d. Periodo de ejecución:** 3 de septiembre de 2018
- e. Municipio:** Santa Cruz del Quiché.
- f. Dirección:** Aldea La Estancia.
- g. Responsables:** epesista.

II. Planteamiento del problema.

Los derechos humano se deben de tener información de los mismos, no cuenta, con asesoría alguna en material, aspecto de cómo enseñar derechos humanos y similar por lo que se plantea la sostenibilidad durante un proceso largo y tomando la responsabilidad de la Comunidad y Establecimiento Educativo.

III. Justificación.

Se elabora el presente plan de sostenibilidad de la comunidad del Aldea la Estancia del proyecto ejecutado, con el propósito de trazar los objetivos que se desea lograr, a un largo plazo.- Quiché es un municipio que cuenta con la procuraduría de derechos humanos y otras ONGS que trabajan diversidad en derechos ,por causas de desconocer los derechos hay violaciones de varios tipos en las familias , con la parte de sensibilizar a los jóvenes es factible que no repitan los patronos de violencias, sin embargo la juventud es la esperanza del cambio porque es el presente de la sociedad y serán los futuros padres de familia en la cual tratamos de desasir el daño en esta generación.

IV. Objetivo general

Mejorar las habilidades de los jóvenes para tomar decisiones informadas relacionada a su vida ejerciendo derechos humanos creando un ambiente favorable puesta en vigencia

V. Específicos

- Concientizar a la población sobre la importancia de los derechos humanos.
- Incrementar los conocimientos en derechos humanos
- Fortalecer las habilidades de liderazgos y participación en promoción de los derechos humanos.
- Proteger a la conservación armónica de la familia
- Control y vigilancia las violaciones de los derechos humanos
- Promover charlas sobre los temas de derechos humanos,
- Practicar vigilancia ciudadana de parte de los jóvenes en su comunidad educativa.
- Prevenir un protocolo de prevención de violencia de los derechos humanos

VI. Derecho Humano

Las condiciones estructuradas de desigualdad, exclusión y racismo y discriminación que afronta las personas en el país y no decir en el departamento esta situación afecta más de la mitad de la población con 9.3 millones de personas viven en condiciones de pobreza(UNDP, 2011) de este hay un total de 60 % tienen menos de 30 años de edad. Varios estudios en Guatemala demuestran una correlación de extrema violación de los derechos a una edad temprana.

Aldea La Estancia, Municipio de Santa Cruz del Quiché, oficina de la Dirección de la Institución se coordinó las diversas actividades con las autoridades

VII. SOSTENIBILIDAD:

- Sensibilización en cada clase que corresponde temas de derechos humanos de parte a los docentes
- Participación del comité y establecimiento educativo en las charlas realizadas.

- Se le dará seguimiento por parte de los docentes y padres educativos para la promoción de los derechos humanos

➤ **Métodos**

Informal. La metodología a utilizar será de carácter participativo y supervisado, a cargo de los docentes del establecimiento.

➤ **Técnicas**

Comunicación, dialogo, y análisis.

➤ **Materiales:**

Cuaderno de asistencia, hoja de trabajo, manual de derechos humanos

➤ **Herramientas:**

Hojas, pizarra, masquen tape, imágenes, marcadores

➤ **Descripción de la comunidad:**

Aldea La Estancia, distancia de Quiché a la Estancia es de 5 Km. Área: dos kilómetros cuadrados.

VIII. EVALUACIÓN

La evaluación del plan de sostenibilidad, se realizará de manera constante, mensualmente a través de los docentes del centro educativo y el comité de padres de familia dándole a conocer al COCODE.

E-grafías

1. (s.f.). Obtenido de DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS : <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/defensores/>
2. Asamblea Nacional Constituyente . (1985). Constitución de la República de Guatemala . Guatemala.
3. autores, v. (24 de mayo de 2014). MILENIO . Obtenido de IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS : <https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/derechos-humanos/la-importancia-de-los-derechos-humanos>
4. Barrera, J. E. (enero de 2009).
5. cubaencuentro/derechos humanos . (s.f.). Obtenido de <https://www.cubaencuentro.com/derechos-humanos/clasificacion-y-caracteristicas/clasificacion>
6. Declaracion de los derechos humanos . (10 de diciembre de 1948). Obtenido de www.derechos.org/nizkor/argentina/doc/1948/19481210.html
7. derechos de las mujeres y niñas . (8 de marzo de 2017). Obtenido de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/derechos-de-las-mujeres/>
8. Direccion Departamental. (1989).
9. Director del Instituto de educacion básica por cooperativa . (2 de enero de 2007).
10. Fayol, H. (1916). Administración Industrial and General. paris.
11. Fayol, H. (1916). administracion industrial y general. paris. Obtenido de 12 manage:
http://www.12manage.com/methods_fayol_14_principles_of_management_es.html
12. Fayol, J. (1940). google. Obtenido de [www.jenri/fayol.gt/Administracion publica./](http://www.jenri/fayol.gt/Administracion_publica/)
13. Juez Estado y Derechos Humanos . (1976). En manuel. peris: Fernando Torres .
14. Ley de Protección de la niñez y la adolescencia . (1990). Guatemala : articulo 171 de la Costitucion de la Republica de Guatemala.
15. NACIONES UNIDAS. (s.f.). Obtenido de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>
16. NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS . (1996). Obtenido de ACNUDH:
<https://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

17. search.un.org. (s.f.). Obtenido de
https://search.un.org/results.php?ie=utf8&output=xml_no_dtd&oe=utf8&Submit=Search&_ga=GA1.2.695563863.1559051974&_gid=GA1.2.2008416860.1561038067&_gat=1&_gali=searchfrm&query=&tpl=un&lang=es&rows=10

Apéndice.

a) Plan general del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-

I. Identificación

- a. **Establecimiento:** Universidad de San Carlos de Guatemala
- b. **Facultad:** Humanidades
- c. **Departamento:** Pedagógico
- d. **Nombre de la Epesista:** Santiago Wilfredo Tavico Rojoc.
- e. **Número de carné:** 201410821
- f. **Sede de la Práctica:** Aldea La Estancia Municipio de Santa Cruz del Quiché.
- g. **Periodo de ejecución:** de julio a agosto de 2018.
- h. **Horario:** de 1:00 a 6:00 P.M.
- i. **Dirección:** Aldea La Estancia del Municipio de Santa Cruz del Quiché.

Descripción:

El Ejercicio Profesional Supervisado es un proceso donde se pone en práctica todas las habilidades y conocimientos desarrollados en el proceso de formación educativo se realiza el diseño y la ejecución de un proyecto, se realiza un proyecto social como actividad (Voluntariado). Así contribuir a la resolución de problemas de instituciones públicas.

El Ejercicio profesional supervisado está estructurado por seis capítulos que son:

Capítulo I. Diagnostico:

Es donde se realiza la fase de estudio del contexto de la institución donde se realizara el EPS, se inicia con la indagación perspectiva de varias perspectivas: contexto geográfico, cultural, económico, educativo, social y político. Se debe de realizar indispensablemente un análisis para identificar el problema a resolver desde una ejecución del planteamiento del proyecto.

Capítulo II: Fundamentación Teórica:

Son los conceptos de los temas que se utilizaran en el planteamiento del problema y la formulación de la propuesta a realizar para la hipótesis. Es

tener fundamentos teóricos desde conceptos para tener sustentabilidad de la información.

Capítulo III: Plan de Investigación

En esta parte es donde se define el lugar, tiempo, las unidades de estudio, límites y los alcances de los resultados que se quieran lograr.

Capítulo IV: Ejecución de la investigación:

Es en parte del proyecto donde se desarrollan las actividades establecidas en el cronograma del plan investigación para poder lograr el objetivo planteado.

Capítulo V: Evaluación del proceso de planteamiento del proyecto:

Se especifica los resultados del proyecto, corresponde al resultado esperado a la población exclusivamente desde las actividades porque si no se ejecuta el proyecto no se tiene una transformación de un cambio.

Capítulo VI: Voluntariado

Las actividades desarrolladas es para el beneficio social, para la obtención de un bien común, contribuyendo a la problemática de la forestación que se genere una reforestación para la recuperación de hábitat de flora y fauna incluyendo el hombre y el medio ambiente.

Justificación:

Se establece el plan general del ejercicio profesional supervisado con objetivo de realizar la organización del proceso e implementación de cada etapa que se constituye el EPS. Como todo proceso desde una buena administración y obtención de resultados satisfactorios deben en una organización, orden, control, planteamiento para una eficiencia y eficacia.

II. Objetivos

a. General

Convivir de manera grata con los entes que integran la Comunidad de la Aldea La Estancia Quiché, Quiché, efectuando actividades eficientes y eficaces, a través de la cooperación, lo que permitirá analizar la situación actual de la comunidad, con la finalidad de delimitar el problema que más aqueja de sus derechos, dándole una solución viable y factible enfocada en el aprovechamiento de sus habilidades y comprensión.

b. Específicos

- Efectuar la etapa de diagnóstico comunitario, fase por la cual se llega a conocer la comunidad y las actividades que realizan e identificar la problemática por la que trasciende determinada entidad y ejecutar el proyecto, acorde a las necesidades de los individuos.
- Crear un perfil de proyecto para definir y justificar el propósito e importancia que dará a la comunidad beneficiada en realizar un proyecto, enfocado en el aprovechamiento de sus conocimientos y los recursos disponibles, por medio de actividades que propicien una solución viable y factible.
- Ejecutar un proyecto que solucione la problemática que afecta en grandes magnitudes a un sector de la sociedad, referente a problemas de Derechos humanos de tal manera se busca crear conocimiento, conciencia para que puedan accionar a los problemas de la vida cotidiana.

III. Metas

- Seleccionar una comunidad para solucionar el problema de sus Derechos Humanos a través de un proyecto que beneficie a la comunidad en problemas de desconocimiento a sus Derechos.
- Solucionar el problema que mayor trascienda a lo que son sus Derechos y que afecta a los pobladores, por medio de divulgar, accionar y aplicar el derecho a las personas de la comunidad.

- Dar a conocer a las personas de lo que son sus derechos, a través de un proceso de divulgación por medio de talleres a los miembros de la comunidad.

IV. Metodologías y técnicas.

- **Observación:** se desarrollara por medio del involucramiento en la entidad, al relacionarse con los encargados permitirá establecer parámetros sobre la situación real y actual.
- **Análisis documental:** se analizara detalladamente la información referente a la comunidad beneficiada, a través de fichas que contengan el registro de datos relevantes que determinen las condiciones por las que atraviesan ambas entidades.
- **DAFO:** por medio de un análisis exhaustivo de cada área que conforma la comunidad se detectaran elementos internos y externos que permitirán verificar las condiciones en que se desarrolla.
- **Entrevistas:** se entrevistará al personal que labora en el Dirección del instituto y comunidad beneficiada, en base a los resultados obtenidos en la entrevista se recolectará la información adecuada a las circunstancias que lo ameriten.

V. Actividades

- Presentación y aprobación en la institución.
- Aprobación del plan general y el plan de diagnóstico.
- Realización de la etapa de diagnóstico.
- Aprobación del plan de perfil de proyecto.
- Elaboración del perfil de proyecto.
- Aprobación del plan de ejecución del proyecto.
- Ejecución del proyecto.
- Aprobación del plan de evaluación del proyecto.
- Evaluación de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-
- Redacción y entrega del informe final.

VI. Cronograma

Cuadro 16 cronograma de actividades

No.	No. Actividad	Responsables	Año 2018											
			Junio				Julio				Agosto			
			Semana				Semana				Semana			
			2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Presentación y aprobación de la solicitud en la institución	Epesista												
2	Aprobación del plan general y de diagnóstico	Epesista												
3	Elaboración de la etapa de diagnóstico.	Epesista												
4	Aprobación del plan de perfil del proyecto	Epesista												
5	Elaboración del perfil del proyecto	Epesista												
6	Aprobación del plan de ejecución del proyecto													
7	Ejecución del proyecto	Epesista												
8	Aprobación del plan de evaluación del proyecto	Epesista												
9	Evaluación de las etapas de EPS	Epesista												
10	Entrega del informe final de EPS	Epesista												

Referencia: 1, 2, 3, 4, intérpretese semanas

VII. Recursos.

- **Humanos:** Epesista, personal de la Dirección del Instituto de Educación Básica por Cooperativa La Estancia, Santa Cruz del Quiché, beneficiados directos e indirectos.
- **Materiales:** computadora, cámara fotográfica, memoria USB, cuaderno de notas, impresora, reproductor multimedia, papel bond, lapiceros.

- **Financieros:** fotocopias, viajes, transporte, impresiones, refecciones, manual de instructivo para los beneficiados, ejecución del proyecto con miras a preservar el medio ambiente y empastado de informes.
- **Físicos:** Aldea La Estancia, Municipio de Santa Cruz del Quiché, oficina de la Dirección de la Institución, mobiliario escritorio y silla para el uso del Epesista, salón para coordinar las diversas actividades con las autoridades de ambas entidades y equipo de sonido para que la información llegue a cabalidad.

VIII. Evaluación:

El éxito de cada una de las etapas que contempla el ejercicio profesional Supervisado se ponderaran mediante la evaluación que se desarrollara durante todo el proceso a traes de diversas técnicas de evaluación que darán como resultado la efectividad del proyecto, el alcance de los objetivos y logro de las metas que se tuvieron.

b) Herramientas de entrevistas

**Entrevista dirigida al Director del Instituto de Educación Básica por
Cooperativa de la Aldea La Estancia**

Datos Generales.

¿Nombre del Director?

¿Dirección?

¿Quiénes integran la Administración de la Dirección?

¿Cuántos Docentes laboran en el establecimiento educativo?

¿Cantidad de estudiantes con la que cuenta el establecimiento educativo?

¿Cómo está organizada la el establecimiento educativo?

¿Historia de iniciación del establecimiento educativo?

¿Cuáles son su visión y misión?

¿Cuáles son sus políticas educativas?

¿Equipo tecnológico con la que cuenta?

¿Mobiliario e inmobiliario?

¿Qué tipos de problemas sufre el establecimiento?

¿Recibe apoyo de parte de los padres de familia?

¿Cuáles son los avances generales que ha obtenido el establecimiento educativo?

¿Cuáles son los procesos que realiza para obtener fondos del establecimiento educativo?

¿Ha implementado recurso para mejorar algunas deficiencias que tienen en el establecimiento educativo?

¿Ha recibido apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el establecimiento?

¿Usted aceptaría que realicen un proyecto según las carencias de lo que se encuentre dentro de su personal o institución directamente?

**Encuesta dirigida a estudiantes del instituto de Educación Básica por
Cooperativa de la Aldea La Estancia.**

Instrucciones: A continuación se le presentara una serie de preguntas en la cual deberá responder, marcado con una X dentro de cuadro, sí o no según considere correcto.

1. ¿Existe un desconocimiento cultural sobre derechos humanos?
SI NO
2. ¿Considera que es importante la educación de los derechos humanos a los jóvenes?
SI NO
3. ¿Existe una desigualdad de derechos humanos?
SI NO
4. ¿Desconoce la ley pina en la comunidad educativa?
SI NO
5. ¿Existe la carencia de calidad personal?
SI NO
6. ¿Hay agresión entre estudiantes?
SI NO
7. ¿Usted cree que hay falta de valores morales de ética profesional en el Instituto?
SI NO
8. ¿Los docentes tiene desconocimiento de la herramienta de la maya curricular en su planificación de clase?
SI NO
9. Se practica la armonía en la comunidad educativa?
SI NO
10. Hay deserción escolar en el Instituto?
SI NO

c) Instrumentos de Evaluación de los procesos

EVALUACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Cuadro 17 indicador de logro

	INDICADORES	SI	NO
1	Los objetivos del plan fueron pertinentes	X	
2	Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes.	X	
3	Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico.	X	
4	Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación.	X	
5	El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente.	X	
6	Se obtuvo colaboración de personas de la Coordinación para la realización del diagnóstico.	X	
7	Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico	X	

EVALUACIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Cuadro 18 indicador de logro

	INDICADORES	SI	NO
1	La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción.	X	
2	El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema.	X	
3	Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema.	X	
4	Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico.	X	
5	Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente.	X	
6	Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada.	X	

Evaluación de la hipótesis-acción

Instrucciones: A continuación se le presenta una lista de cotejo, con una serie de criterios a evaluar del proyecto denominado “Guía de enseñanza sobre los Derechos Humanos para jóvenes y señoritas del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa Aldea La Estancia Santa Cruz del Quiche, Quiche.

Cuadro 19 criterios

CRITERIOS	SI	NO
Es complete la identificación institucional de la pesista.	X	
La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado.	X	
La ubicación de la intervención es precisa.	X	
La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema an intervenir.	X	
El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención.	X	
Las técnicas an utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar.	X	
Se tomó las verdaderas necesidades básicas del Instituto de Educación Básica por Cooperativa.	X	
Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto.	X	

Evaluación de la Guía de Enseñanza

Instrucciones: A continuación se le presenta una lista de cotejo, con una serie de criterios a evaluar del proyecto denominado “Guía de enseñanza sobre los Derechos Humanos para jóvenes y señoritas del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa Aldea La Estancia Santa Cruz del Quiche, Quiche.

Cuadro 20 indicadores de logro

	INDICADORES	SI	NO
1	La Guía de enseñanza sobre los derechos humanos de los jóvenes y señoritas, contribuye a la calidad de educación para los estudiantes de la institución.	X	
2	El proyecto fue aceptado por el coordinador.	X	
3	La redacción de la Guía de enseñanza sobre los derechos humanos de jóvenes y señoritas es clara y precisa.	X	
4	Se cumplió con las actividades planificadas en el tiempo establecido.	X	
5	Los contenidos de la Guía poseen algún vínculo con las necesidades educativas.	X	
6	Se evidencia aporte del epesista en el proyecto.	X	
7	La información de la Guía es verídica y confiable	X	

Apéndice 1 (planes generales realizadas durante el proceso)

a) Plan Diagnostico

I. Identificación

- a. Nombre de la Epesista: Santiago Wilfredo Tavico Rojoc.
- b. Número de carné: 201410821
- c. Sede de la Práctica: Aldea La Estancia Municipio de Santa Cruz del Quiché.
- d. Periodo de ejecución: de julio a Septiembre de 2018.
- e. Horario: de 1:00 a 6:00 P.M.
- f. Dirección: Aldea La Estancia del Municipio de Santa Cruz del Quiché.

II. Objetivos.

General

Conocer y convivir de manera grata con la institución de los integrantes la Comunidad de la Aldea La Estancia de Santa Cruz del Quiche, Quiché, analizando la situación en la que se encuentra e identificar el conocimiento de sus derechos humanos.

III. . Específicos.

- a. Solicitar la aprobación del director del Instituto por Cooperativa IBALES Aldea La Estancia.
- b. Entrevistar al Director del centro educativo, para obtener información del contexto e institucional.
- c. Encuestar a los miembros de la comunidad educativa, de sus carencias o necesidades.

IV. Justificación.

Se ejecuta la etapa del diagnóstico institucional fase por la cual se lleva a conocer la institución y la comunidad de sus actividades que realizan e identificar la problemática por la que trasciende determinada identidad.

Por lo que el presente plan tiene como objetivo facilitar, priorizar la problemática, utilizando técnicas que faciliten las actividades y prever todas las acciones que se

llevaran a cabo durante el diagnóstico de la institución por Cooperativa IBALES Aldea La Estancia del Municipio de Santa Cruz del Quiché.

V. Metas.

A corto plazo

- Autorización de las solicitudes.
- Obtener información de la institución a través de herramientas de investigación.
- Analizar las diferentes informaciones obtenidas y poder construir el informe diagnóstico.

A largo plazo

- Poder generar una solución y accionar a lo que son las carencias detectadas en la institución educativa.

VI. Actividades.

Observación, análisis, documentación.

VII. Actividades.

- Presentación y aprobación en la institución
- Aprobación del plan general y el plan de diagnóstico
- Realización de la etapa de diagnóstico
- Aprobación del plan de perfil de proyecto
- Elaboración del perfil de proyecto
- Aprobación del plan de ejecución del proyecto
- Ejecución del proyecto
- Aprobación del plan de evaluación del proyecto
- Evaluación de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-
- Redacción y entrega del informe final

VIII. Cronograma.

Cuadro 21 cronograma de plan general

No.	No. Actividad	Responsables	Año 2018				Año 2018				
			Junio				Julio				
			Semana				semanas				
			1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Presentación y aprobación de la solicitud en la institución.	Epesista									
2	Aprobación del plan de diagnóstico.	Epesista									
3	Elaboración de la etapa de diagnóstico.	Epesista									
4	Realización de entrevistas.	Epesista									
5	Organización de información.	Epesista									
6	Elaboración de informe diagnóstico.	Epesista									
7	Problematización de las carencias.	Epesista									
8	Selección de problema y resolver.	Epesista									
9	Entrega de informe al asesor para su revisión.	Epesista									
10	Corrección del informe del diagnóstico.	Epesista									

Referencia: 1, 2, 3, 4, intérpretese semanas.

IX. Técnicas:

- Entrevista
- Observación

X. Herramientas:

- Hojas
- Cuadernos

- Computadoras
- Cuestionario
- Teléfono
- USB
- Impresora

XI. Recursos.

a. Humanos:

- Asesor
- Epesista
- Director
- Docentes
- Estudiantes
- Padres de familia

b. **Físicos:** Edificio Personal Administrativo de la Institución de Educación Básica por Cooperativa de la Aldea La Estancia, mobiliario escritorio y silla para el uso del Epesista, salón para coordinar las diversas actividades con las autoridades de ambas entidades.

XII. Evaluación

El éxito de la etapa que contempla el ejercicio profesional Supervisado se ponderaran mediante la evaluación que se desarrollara durante todo el proceso a través de diversas técnicas de evaluación que darán como resultado la efectividad del proyecto reflejado, el alcance de los objetivos y logro de las metas que se tuvieron.

b) Plan de Ejecución

I. Identificación.

- a. **Institución patrocinada:** Instituto Por Cooperativa, Aldea La Estancia.
- b. **Dirección:** Aldea La Estancia del Municipio de Santa Cruz del Quiché.
- c. **Nombre del proyecto:** Guía de enseñanza sobre los derechos humanos para jóvenes y señoritas dirigido para los estudiantes del establecimiento Instituto por Cooperativa, Aldea La Estancia del Municipio de Santa Cruz del Quiché.
- d. **Epesista:** Santiago Wilfredo Tavico Rojoc.
- e. **Duración:** Tres meses
- f. **Periodo de ejecución:** Agosto de 2018

Justificación: El desconocimiento de los derechos humanos en los estudiantes trasciende en comportamientos negativos en sus acciones y el aprendizaje de los estudiantes. La falta de enseñanza de sus derechos humanos ocasiona distorsión en el resultado de éxito de su aprendizaje. También la convivencia armónica de su alrededor.

Por lo que la ejecución del proyecto de Guía de enseñanza sobre los derechos humanos para jóvenes y señoritas dirigidas para los estudiantes del establecimiento Instituto por Cooperativa, Aldea La Estancia del Municipio de Santa Cruz del Quiché, contribuirá en las aulas como herramienta factible y viable para los docentes de poder impartir su clase con enfoque de derechos humanos.

II. Objetivo

General

Pretende apoyar a los estudiantes y a los docentes en la tarea de llevar en las aulas la Educación de los derechos Humanos con la confianza y la creatividad.

III. Específicos

- Conducir a los jóvenes en la práctica de los derechos humanos.
- Guiar al docente a la elaboración de su plan de clase en derechos humanos a través del aprendizaje lúdico.
- Proporciona a los docentes la enseñanza de los derechos humanos en una forma amigable y accesible.
- El pilar de la educación es el conocimiento y la práctica de los derechos humanos
- Podemos incorporar el aprendizaje en actitudes y comportamientos.

IV. Cronograma

Cuadro 22 cronograma de plan de ejecución

No	ACTIVIDAD	TEMA	FECHA	TIEMPO	RESPONSABLE
1	Presentar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Socialización. ✓ Concepto clave. ✓ Actividades lúdicas. 	6/8/2018	2 horas	Epesista y director
2	Organización para la aplicación con los estudiantes convocatoria a reunión con los docentes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocatoria. ✓ Reunión con los docentes 	9/8/2018	1 hora	Epesista, director, docente
3	Primer Taller	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación de la primera actividad 	13/8/2018	1 hora	Epesista, director, docente
4	Segundo Taller	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación de la segunda actividad 	20/8/2018	1 hora	Epesista, director, docente
5	Tercer Taller	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividad deportiva 	24/8/2018	1 hora	Epesista, director, docente

V. Recursos.

Humanos:

- Epesista
- Director
- Docentes
- Alumno

Materiales:

- Modulo
- Papel bond
- Lapiceros
- Marcadores

Tecnológicos:

- Computadora
- Cámara fotográfica
- Memoria USB

Físicos:

Instalación del Instituto por cooperativa Aldea La Estancia, Municipio de Santa Cruz del Quiché.

VI. Evaluación:

La evaluación del proyecto es realizada por el Asesor de EPS, Director del Establecimiento y Epesista.

c) Plan de Evaluación General

I. Identificación

a. **Institución patrocinada:** Instituto Por Cooperativa, Aldea La Estancia

b. **Dirección:** Aldea La Estancia del Municipio de Santa Cruz del Quiché.

b. **Nombre del proyecto:** Guía de enseñanza sobre los derechos humanos para jóvenes y señoritas dirigido para los estudiantes del establecimiento Instituto por Cooperativa, Aldea La Estancia del Municipio de Santa Cruz del Quiché.

c. **Epesista:** Santiago Wilfredo Tavico Rojoc.

d. **Duración:** Tres meses

e. **Periodo de ejecución:** Junio a septiembre de 2018

Justificación:

El Ejecución Profesional Supervisado _EPS_ es el proceso donde se pone en práctica todos los conocimientos del proceso de aprendizaje de la licenciatura, donde se realiza proceso de indagación educativa. Este proceso se pone en práctica y adquiere conocimientos para la profesión que se preparó, lo relevante es aportar a la resolución de problemáticas sociales.

II. Objetivo

General

Desarrollar y hacer que en el centro educativo se promocióne a los educandos una educación integral que corresponde a los fines de la educación en derechos humanos.

III. Específicos

- Fortalecer la educación en derechos humanos
- Procurar resarcir el desconocimiento de los derechos humanos

- Promoción de la práctica de los derechos humanos
- Surge na necesidad de considerar la temática
- Este guía se realiza en el marco de las leyes del país vigente

IV. Cronograma

Cuadro 23 cronograma de plan general

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Planificación de evolución	Epesista	28/8/2018
2	Revisión y aprobación de la planificación	Epesista	30/8/2018
	Elaboración de encuesta		2/9/2018
3	Reunión con el asesor	Epesista	16/9/2018
4	Presentación de resultados con el asesor	Epesista	16/9/2018
5	Evaluación final	Epesista	20/9/2018
6	Redacción de informe	Epesista	21/9/2018
7	Revisión de informe	Epesista	28/9/2018
8	Aprobación de informe de evolución	Epesista	28/9/2018

V. Recursos.

Humanos:

- Asesor EPS
- Epesista
- Director
- Docentes
- Alumno

Materiales:

- Modulo
- Papel bond
- Lapiceros
- Marcadores

Tecnológicos:

- Computadora
- Cámara fotográfica
- Memoria USB

Físicos:

Instalación del Instituto por cooperativa Aldea La Estancia, Municipio de Santa Cruz del Quiché.

VI. Evaluación:

La evaluación del proyecto es realizada por el Asesor de EPS, Director del Establecimiento y Epesista

Apéndice 2 (voluntariado sobre la plantación de árboles)

a) Herramientas utilizadas

Entrevista dirigida al director, Escuela Oficial Rural Mixta, Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

1. ¿Considera que es una necesidad urgente contribuir con el mejoramiento del medio ambiente?

2. ¿De qué manera podemos contribuir con el medio ambiente?

3. ¿Cuáles son las consecuencias de la deforestación inmoderada que en los últimos días ha aumentado considerablemente?

4. ¿El establecimiento educativo que usted dirige ha participado en campañas de reforestación?

5. ¿Estaría dispuesto a participar con el personal docente y estudiantes en una actividad de reforestación?

6. ¿Se comprometería a darle seguimiento al proyecto de reforestación para que se obtenga el éxito esperado?

b) Lista de cotejo

Observación

Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Cuadro 24 observación del voluntariado

No.		Si	No
1.	En la comunidad se evidencia la tala de árboles	X	
2.	Los cambios climáticos han disminuido los mantos acuíferos	X	
3.	La tala de árboles ha provocado erosión de los suelos	X	
4.	La extracción de madera contribuye a la deforestación		
5.	La deforestación ha causado impacto negativos a la comunidad	X	
6.	La falta de bosques ha provocado daños al medio ambiente.	X	
7.	El aumento de la población ha disminuido la zona boscosa de la comunidad.	X	
8.	La tala inmoderada de árboles ha debilitado el suelo provocando deslaves.	X	
9.	Los comunitarios han sido capacitados para el buen manejo de los recursos del bosque	X	
10.	Se a concientizado a la comunidad sobre la tala de árboles	X	
11.	La tala de árboles a destruido la fauna de la región	X	
12.	Han contribuido las autoridades a la reforestación	X	
13.	La comunidad cuenta con vivero comunal		X
14.	Cuenta con suficiente terreno para realizar la siembra	X	

Elaborado por la epesista: Kimberlin María Mishell Antillón Laynez, 2018.

Encuesta

Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Instrucciones: A continuación, se le presenta una serie de cuestionamientos que debe responder con toda la sinceridad del caso marcando con una X.

1. ¿Los árboles son elementos importantes para la supervivencia humana?
Si: x **No:** _____
2. ¿Ha observado cambios en el clima debido a la tala inmoderada de árboles?
Si: x **No:** _____
3. ¿Usted cuida los árboles que se encuentran a su alrededor?
Si: x **No:** _____
4. ¿Ha observado actividades anómalas que atentan contra la naturaleza, específicamente los árboles?
Si: x **No:** _____
5. ¿Alguna vez ha escuchado qué y cómo hacer para el cuidado del medio ambiente?
Si: x **No:** _____
6. ¿Ha sembrado algún árbol en áreas deforestadas?
Si: _____ **No:** x
7. ¿Ha participado en campañas de reforestación promovidas por alguna institución o autoridades locales?
Si: _____ **No:** x
8. ¿Le gustaría participar en actividades de reforestación?
Si: x **No:** _____
9. ¿Está dispuesto a hacer uso adecuado de los bosques?
Si: x **No:** _____
10. ¿Se comprometería a cuidar y proteger los bosques para contribuir con el medio ambiente y así disminuir los efectos del cambio climático?
Si: x **No:** _____

FODA

Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Cuadro 25 FODA

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Tierra fértil.➤ Algunos árboles.➤ Lugar accesible.➤ Estudiantes dispuestos a colaborar con la siembra.➤ Se cuenta con el apoyo de las autoridades locales.➤ Epesistas.➤ Terreno municipal para la siembra de los árboles.	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Se pueden sembrar los árboles.➤ Coordinar el resguardo de los árboles ya existentes.➤ Facilidades para llevar los árboles.➤ Solicitar el apoyo de estudiantes para plantar los árboles.➤ Facilidad en lograr los permisos adecuados para realizar el proyecto.➤ Ejecutar el proyecto responsablemente.➤ Gestionar para que el alcalde permita llevar a cabo el proyecto en el área seleccionada.
<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Lugar lejano.➤ No se cuenta con transporte.➤ Falta de campañas de reforestación.➤ Descuido de los recursos naturales.➤ Explotación ilegal de los árboles.➤ Desinterés de los miembros de la comunidad.	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Nadie atiende las necesidades más urgentes.➤ No llegar al lugar para reforestar.➤ Extinción de los árboles.➤ Nadie promueve el cuidado del área forestal.➤ Las autoridades del INAB autorizan licencias sin control.➤ Todos contribuyen a la extinción de los recursos naturales.

Elaborado por el epesista: Rafael Enrique Girón Reyes,

Recursos

- **Humanos:**

- Alcalde municipal
- Asesor
- Director
- Docentes
- Estudiantes
- Autoridades locales
- Epesistas

- **Físico:**

- Área a reforestar
- Pilones (árboles)

- **Materiales:**

- Hojas
- Computadora
- Cobas
- Piochas
- Machetes
- Vehículos

- **Financieros:**

El proyecto será ejecutado por medio de gestiones a diferentes instituciones y autoridades locales.

Gastos:

Cuadro 26 gastos voluntariado

Cantidad	Descripción	Precio
4	Transporte para visitas al asesor y las áreas a reforestar.	Q. 400.00
3	Solicitudes	Q. 10.00
600	Pilones (árboles)	Q. 860.00
	Transporte de pilones	Q. 700.00
	Gastos varios	Q. 300.00
Total		Q. 2,270.00

Elaborada por la epesista: Ada Maricel Mijangos Álvarez, 2018.

Cronograma de las actividades programadas.

Cuadro 27 cronograma de actividades de voluntariado

No.	Actividades	Responsables	Junio	Julio	Agosto
1	Creación de cronograma de las diversas actividades	Epesista y Asesor			
2	Firma de solicitud para la realización del voluntariado.				
3	Planificación del voluntariado.				
4	Aprobación del plan de voluntariado por el asesor.				
5	Visita a áreas posibles a reforestar.				
6	Selección del área de reforestación.				
7	Entregar solicitud autoridades locales para la ejecución del proyecto.				
8	Ejecución del proyecto.				
9	Descripción de actividades del proyecto				
10	Entrega del proyecto				

Elaborada por la epesista: Alba Yesenia Mijangos Álvarez, 2018

Evidencias de logro de los objetivos.

El alcance de los objetivos se evalúa por medio de una lista de cotejo, permitiendo obtener evidencia de los resultados obtenidos.

Cuadro 28 lista de cotejo

Lista de Cotejo			
No.	Criterio	Si	No
1	Se realizó la planificación del voluntariado siguiendo los lineamientos dados por el asesor.	X	
2	Se logró priorizar el área adecuada a reforestar.	X	
3	Se obtuvieron los árboles a través de las gestiones realizadas.		X
4	Se realizó la siembra de siete mil doscientos árboles.	X	
5	Se acordó darle seguimiento al proyecto ejecutado para garantizar el éxito del mismo.	X	
6	Se concientizo a los estudiantes en cuanto a la protección del medio ambiente	X	
7	Se contribuyó con la reforestación para minimizar la contaminación del medio ambiente.	X	

Elaborado por el epesista: Santiago Wilfredo Tavico Rojoc, 2018

Descripción de la actividad de beneficio social

El estudiante epesista de la Facultad de Humanidades, Sección Quiché, realizaron la primera reunión con el asesor Lic. Jorge Gudelio Cifuentes nombrado por la Universidad de San Carlos de Guatemala quien dio a conocer el proyecto que estipula la Universidad en relación al voluntariado, informando que el mismo consiste en la siembra de árboles y de esta manera contribuir con el medio ambiente a través de la reforestación. Seguidamente se entregó la solicitud respectiva al asesor para su autorización y ejecución del proyecto. El terreno para la siembra respectiva se solicitó al señor Santos Pedro Hernández Hernández, presidente del COCODE a la vez Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché.

Logrando la ejecución correcta del proyecto el día jueves 02 de agosto con el apoyo del COCODE, el director del establecimiento, los estudiantes de dicho establecimiento oficial, el Asesor de EPS y del epesista.

A través de la ejecución del proyecto el epesista buscaron contribuir con el mejoramiento del medio ambiente en el Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché; catalogando la actividad como exitosa debido al impacto social generado en la comunidad antes mencionada.

Evidencias de logro

Logro de los Objetivos

Se cumplió con los objetivos del voluntariado, concretándose los mismos de la manera siguiente:

General:

Se reforestó el área asignada en el Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, con la colaboración de las autoridades de la

comunitaria, centro educativo, estudiantes epesistas, comprometiendo a la comunidad misma en el cuidado de los pilones recién sembrados.

Específicos:

- Se ubicó el área correspondiente en el Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- Las autoridades correspondientes estuvieron dispuestas a ayudar en la obtención de recursos, brindando 600 pinos y cipreces para la reforestación, y la ejecución del proyecto a través de los estudiantes del establecimiento oficial con la coordinación de los epesistas.
- El día jueves 02 de agosto se realizó la reforestación en el Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché; logrando la siembra de 600 pinos
- Se comprometió a las autoridades locales velar por el cuidado respectivo de los pilones recién sembrados.

Metas

- Se obtuvo un 90% de la aprobación del plan de voluntariado a través del asesor de EPS
- Se logró un 95% de lo establecido en los objetivos trazados con respecto al proyecto de reforestación.
- Se gestionó un terreno adecuado para la siembra de los árboles en existencia.
- Se recuperó en un 90% el bosque reforestado.
- Se logró la siembra de 600 árboles en el sector asignado.
- Se promovió un 100% la reforestación voluntaria de la comunidad, como una forma de vida propia.

- Se alcanzó un 97% de la participación de la comunidad educativa, así como de las autoridades del establecimiento del Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.
- Se comprometió a un 100% a la comunidad quichelense con la protección respectiva de los arboles recién sembrados.
- Se concientizó a los estudiantes y miembros de la comunidad en cuanto a la protección y sostenibilidad del medio ambiente.
- Se fomentó la conciencia ambiental en un 100% en los estudiantes de la comunidad.

Reporte de Beneficiados Directos:

Fueron beneficiados aproximadamente 300 habitantes del Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

C) Plan de sostenibilidad

Responsables:

- Director (responsable directo)
- Docentes
- Padres de Familia
- Autoridades comunitarias

Proyecto: Actividad correspondiente al voluntariado “Reforestación”

“Rescate del medio ambiente a través de la siembra de árboles”

Introducción

La educación en el centro educativo de la comunidad, Escuela Oficial Rural Mixta del Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché; debe ser integral contextualizada de acuerdo a las necesidades de su comunidad.

Es ahí donde nace la necesidad de involucrar a la comunidad educativa para que contribuyan con la ejecución del proyecto y el seguimiento para el cuidado de los árboles sembrados. Garantizando así, la sostenibilidad del proyecto ejecutado. La práctica de la reforestación es responsabilidad de todos para contribuir con el mejoramiento del medio ambiente.

El objetivo principal del presente plan es garantizar la sostenibilidad del proyecto de reforestación, así pueda ser un proyecto sostenible.

Objetivos

Reforestar y motivar al estudiantado de la Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché, al cuidado del medio ambiente, para que contribuyan a minimizar los efectos de los cambios climáticos.

Generales

- Ejecutar las actividades planificadas.
- Inculcar la importancia del cuidado del medio ambiente, como parte importante de su formación académica.
- Involucrar a la comunidad educativa en el proceso de reforestación.

Específicos

- Que el plan de sostenibilidad garantice el cuidado de los árboles.
- Fomentar en los estudiantes el cuidado de los recursos naturales de su comunidad.
- Comprometer al director, docentes, estudiantes y padres de familia a participar en la siembra y cuidado de los árboles.

Metas

- Que cada niño plante un árbol y cuide de él.
- Comunitarios y Docentes sean los responsables de dar educación ambiental para el cuidado de los arboles
- Que los estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, se involucren en la concientización Departamento de Quiché, la reforestación cada año al 100%.

Responsables de la sostenibilidad del proyecto

- Directora
- Docentes
- Estudiantes
- Padres de familia.

Justificación

Hay varias formas para poder fortalecer la educación ambiental, pero en general todo ser humano contribuye a la destrucción del medio ambiente, aunque los efectos del cambio climático cada día son más visibles y sufridos por muchos. Aun así, está costando educarse en el manejo y cuidado de los recursos naturales. El ser humano únicamente, hace hasta lo imposible, por lucrar económicamente con la naturaleza. Lo que si se valora son las ganancias que se obtienen de la explotación de dichos recursos.

Es por ello que es de suma importancia un plan de sostenibilidad para garantizar el éxito del proyecto de reforestación correspondiente al voluntariado. Esperando que los estudiantes aprendan a hacer uso responsable de los recursos naturales. En este caso el cuidado de los árboles, debido a que son el recurso que se encarga de producir y purificar el oxígeno, brindar sombra, atraer el agua, evitar la erosión del suelo, entre otros.

El compromiso de los docentes es concientizar a los estudiantes y padres de familia quienes tienen el compromiso de cuidar los árboles plantados en la ejecución del proyecto del voluntariado.

La comunidad unida se compromete a garantizar el mantenimiento de los árboles para que puedan crecer hasta formar un bosque.

Cronograma de actividades:

Cuadro 29 cronograma de plan de sostenibilidad

No.	Actividades	Tiempo: 2018-2019		Responsables
		2,018 De junio a diciembre	2,019 De enero a diciembre	
		Días	Días	
1	Elaboración del plan de sostenibilidad.			Epesistas
2	Aprobación del plan			Asesor Epesistas
3	Socialización del plan.			Director Docentes Estudiantes Padres de familia
4	Entrega del plan de sostenibilidad al Directora del centro educativo y padres de familia.			Epesistas
5	Participación de la comunidad educativa.			Director Docentes Estudiantes Padres de familia
6	Cuidado de los árboles. Limpia. Riego.			Director Docentes Estudiantes Padres de familia

Elaborado por la epesista: Kimberlin María Mishell Antillón Laynez, 2018.

Recursos:

Humanos:

- Asesor de EPS
- Epesista
- Directora
- Docentes
- Estudiantes
- Padres de familia

Materiales:

- Computadora
- Hojas de papel bond
- Plan
- Machetes
- Cubetas

Actividades para la sostenibilidad del proyecto.

Cuadro 30 de actividades de plan de sostenibilidad

No.	ACTIVIDAD	RECURSOS	PARTICIPANTES
<u>1</u>	➤ Organizar comisiones de los estudiantes y docentes.	<u>Humanos</u> - Director - Docentes - Estudiantes - Padres de familia	Director Docentes Estudiantes Padres de Familia.
<u>2</u>	➤ Monitorear una vez		

<u>3</u>	por mes el crecimiento y limpia de los árboles.	<u>Material</u> - Plan de sostenibilidad - Machetes - Azadones - Cubetas. - Agua	
	➤ Regar una vez por semana en tiempo de verano.		
	➤ Diseñar sistema de riego por goteo con material reciclable.		
<u>4</u>			
<u>5</u>	➤ Elaborar letreros que concienticen el cuidado de los árboles.		

Elaborado por la epesista. 2018

Evaluación

Se realizará en conjunto dirigido por el responsable directo, el Director del centro educativo, docentes, estudiantes y padres de familia. Será visible con el paso del tiempo y el crecimiento de los árboles. Para la evaluación también será necesario utilizar instrumentos como lista de cotejo.

Anexos



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades

Guatemala 25 de septiembre de 2018.

A quien Interese:

Presente

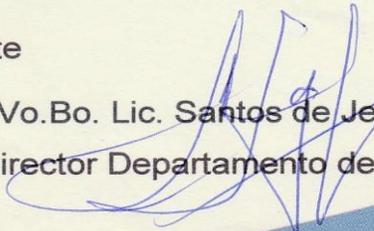
Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con especialistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- **Santiago Wilfredo Tavico Rojoc** con número de carnet **201410821** participó en la reforestación Cantón Mamaj Chiquito, Aldea Chujuyub del municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché, el día 18 de septiembre de 2018 plantación de 600 árboles, en los diferentes puntos de reforestación oficial.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Lidia Dafne Rodríguez.
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila
Director Departamento de Extensión





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 25 de Mayo 2018

Licenciado
JORGE GUEDELIO CIFUENTES HERRERA
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

SANTIAGO WILFREDO TAVICO ROJOC
201410821

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.



Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión

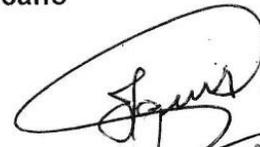




-Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.



Lic. Jorge Guadelio Cifuentes Herrera.
Col. No. 17,061



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 08 de Febrero 2019

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

SANTIAGO WILFREDO TAVICO ROJOC
201410821

Previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: GUÍA PEDAGÓGICA SOBRE DERECHOS HUMANOS PARA JÓVENES Y SEÑORITAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE LA ALDEA LA ESTANCIA, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

Asesor	LIC.	JORGE GUDELIO CIFUENTES HERRERA
Revisor 1	LIC.	ARDANY HERMENEGILDO SANTOS ESCOBAR
Revisor 2	LIC.	RAMON ALFREDO DE LEON POL

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Flores
Decano

C.C expediente
Archivo.

Santa Cruz del Quiché, junio de 2018

Licenciada:

Marta Celia Ventura Ramírez
Coordinadora Técnica Administrativa
Institutos por cooperativa de Enseñanza
Presente

Estimada Licenciada:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con la estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante: **SANTIAGO WILFRDO TAVICO ROJOC**, carné No. **201410821**; en la institución que dirige, para que pueda realizar un diagnóstico que le permita determinar un problema y solucionarlos o aminorarlo, para lo cual le pido sea asignado al Instituto Básico por cooperativa Aldea La Estancia, Santa Cruz del Quiché.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Jorge Gudelio Cifuentes Herrera
Asesor Ejercicio Profesional Supervisado



Recibido
19-6-2018

Santa cruz del Quiché 19 de junio del 2018

A.
Director de instituto por Cooperativa
Aldea La Estancia
Presente.

Estimado Director:

Atentamente le saludo cordialmente y a la vez le informo el objetivo de la presente es únicamente para referir al EPESISTA, **Santiago Wilfredo Tavico Rojoc**, **CUI-2139 87694 1401**, Registro académico, **201410821**; de la Facultad de Humanidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al Estudiante en el Instituto que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,



Licda. Marta Celia Ventura Ramírez
Coordinadora Técnica Administrativa
Institutos por Cooperativa





EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE LA ALDEA LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EN LIBRO DE ACTA NO. 4 EN EL QUE A FOLIO NÚMERO 23 Y 24 APARECE EL ACTA NÚMERO 11-2018, LA QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

ACTA No.11 - 2018

En el instituto de educación básica por cooperativa de la aldea la estancia, municipio de Santa Cruz del Quiché, siendo las dos de la tarde del día mates diecinueve de junio del año dos mil dieciocho, constituidos en la dirección del instituto, Prof. Byron Alfredo Quiñónez Barrios, Director del establecimiento, Practicante: Santiago Wilfredo Tavico Rojoc, estudiante de la universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sección Quiché, con número de carné: 201410821, PC: José Enrique Rojas Barrera, Secretario Contador de esta institución administrativa, quien suscribe la presente acta para dejar constancia de los siguiente: PRIMERO: Se presenta a esta institución educativa, el practicante trayendo consigo la solicitud que copiada literalmente dice: Santa Cruz del Quiché, 19 de junio de 2018, Profesor. Byron Alfredo Quiñónez Barrios, Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de la Aldea La Estancia. Presente. Estimado Director: Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS -, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Santiago Wilfredo Tavico Rojoc, CUI-2139876941401, Registro Académico 201410821, En la institución que dirige, específicamente en el Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza de la Aldea La Estancia del Municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché. El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar. Deferentemente, Lic. Jorge Gudelio Cifuentes Herrera Asesor de EPS Facultad de Humanidades. SEGUNDO: con fundamento al punto anterior el Prof. Byron Alfredo Quiñónez Barrios, en su calidad como director del establecimiento le da formal posesión al Practicante Santiago Wilfredo Tavico Rojoc, estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que pueda realizar su práctica de Ejercicio Profesional Supervisado como parte de su formación académica y dentro del instituto de Educación Básica Por Cooperativa de la Aldea La Estancia. TERCERO: La presente acción surte efecto a partir de la redacción de esta acta. Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha a media hora después de su inicio. Leo lo escrito y enterado se su contenido y además efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos. Aparecen las firmas respectivas y los sellos respectivos.

Y PARA LOS USOS, LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE LA ALDEA LA ESTANCIA, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

PC: José Enrique Rojas Barrera
Secretario Contador

Prof. Byron Alfredo Quiñónez Barrios
Director





EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE LA ALDEA LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EN LIBRO DE ACTA NO. 4 EN EL QUE A FOLIO NÚMERO 28 APARECE EL ACTA NÚMERO 15-2018 LA QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

ACTA No. 15-2018

En el instituto de educación básica por cooperativa de la aldea la estancia, municipio de Santa Cruz del Quiché, siendo las dos de la tarde del día miércoles veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho, constituidos en la dirección del instituto, Prof: Byron Alfredo Quiñónez Barrios, Director del establecimiento, Practicante: Santiago Wilfredo Tavico Rojoc, estudiante de la universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, sección Quiché, con número de carné: 201410821, PC: José Enrique Rojas Barrera, Secretario Contador de esta institución administrativa, quien suscribe la presente acta para dejar constancia de los siguiente: PRIMERO: El Prof. Byron Alfredo Quiñónez Barrios, Director del Establecimiento agradece el apoyo brindado por el estudiante en todas las actividades dentro de la institución durante el periodo de la práctica de Ejercicio profesional supervisado. Se da por finalizada la misma en esta institución educativa a su cargo por el estudiante habiendo cumplido de manera satisfactoria su práctica en las diferentes etapas. SEGUNDO: El Practicante agradece el espacio dado en la institución educativa y por el apoyo brindado, durante el periodo de la práctica, logrando de esta manera la culminación de la misma. La presente acción sufre efecto a partir de la presente fecha. Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha a media hora después de su inicio. Leo lo escrito y enterado se su contenido y además efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos. Aparecen las firmas respectivas y los sellos respectivos.

Y PARA LOS USOS, LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR COOPERATIVA DE LA ALDEA LA ESTANCIA, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

PC: José Enrique Rojas Barrera
Secretario Contador

Prof. Byron Alfredo Quiñónez Barrios
Director



Finiquito

A QUIEN INTERESE:

Por este medio se hace saber que el estudiante: **Santiago Wilfredo Tavico Rojoc,** Carné No. **201410821,** culminó satisfactoriamente el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, en el establecimiento: **Instituto de Educación Básica por Cooperativa** ubicado en **Aldea La Estancia, Santa Cruz del Quiché, Quiché.** Por lo que se encuentra solvente en la entrega de materiales pertenecientes a esta institución, así como también la entrega del proyecto que realizo.

Vo. Bo.


Licda. **Marta Celia Ventura Ramírez**
CTA. De Institutos Por Cooperativa



